

PLAN DE CENTRO

CURSO 24-25



E.I. “EL CASTELLÓN” (04602298)

LOCALIDAD: VÉLEZ-RUBIO

PROVINCIA: ALMERÍA

ÍNDICE

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1.	OBJETIVOS PROPIOS DE LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	5
2.	LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	6
3.	COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO OBJETIVO PRIMORDIAL.	
3.1.	Objetivos generales de etapa	7
3.2.	Perfil competencial	8
3.3.	Competencias específicas y su vinculación con los descriptores operativos	12
3.4.	Saberes básicos para cada una de las áreas curriculares	15
3.5.	Concreción curricular para cada nivel educativo	18
4.	CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	19
5.	PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.	
5.1.	Tipos de evaluación	21
5.2.	Procedimientos e instrumentos de evaluación	22
5.3.	Criterios de evaluación	23
5.4.	Indicadores de la evaluación de la práctica docente	30
6.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	32
6.1.	Objetivos generales	34
6.2.	Características del alumnado de atención a la diversidad	34
6.3.	Procedimientos para la detección del alumnado con NEAE	36
6.4.	Medidas y recursos de atención a la diversidad	37
6.5.	Evaluación del plan de atención a la diversidad	40
7.	ACTIVIDADES DE REFUERZO Y PROFUNDIZACIÓN DEL ALUMNADO	
7.1.	Actividades de refuerzo	40
7.2.	Actividades de profundización	40
7.3.	Esquema para la cumplimentación de los programas de refuerzo y profundización del alumnado no censado	41
8.	PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	
8.1.	Objetivos	44
8.2.	Actividades	44
8.3.	Evaluación	45
8.4.	Compromiso de participación de las familias	46
9.	PLAN DE CONVIVENCIA	
9.1.	Diagnóstico y objetivos a conseguir	47
9.2.	Normas de convivencia	48
9.3.	Comisión de convivencia	50
9.4.	Aula de convivencia	50
9.5.	Coordinador de convivencia	50

9.6.	Medidas de prevención y resolución de conflictos	51
9.7.	Elección y funciones del delegado/a de padres/madres	52
10.	PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	
10.1	Justificación	52
10.2	Diagnóstico	53
10.3	Detección de necesidades	54
10.4	Coordinación	54
10.5	Objetivos y planificación	55
10.6	Formación	56
10.7	Evaluación	56
11.	CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR	
11.1.	Horario de la jornada escolar	57
11.2.	Horario del profesorado	58
11.3.	Horario del centro	58
12.	PROCEDIEMTOS DE EVALUACIÓN INTERNA	
12.1.	Plan de evaluación interna	58
13.	CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.	
13.1.	Agrupación del alumnado	60
13.2.	Asignación de tutorías	60
13.3.	Asignación de grupos/aulas	60
14.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS	61
15.	PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	
15.1.	Proyecto Escuela espacio de paz	62
15.2.	Plan de actividades extraescolares	68
15.3.	Programa de tránsito	69
15.4.	Plan de Igualdad de género en educación	74
15.5.	Plan de Trabajo de la biblioteca	77
15.6.	Plan de autoprotección	81

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.	CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	
1.1.	Consejo escolar	81
1.2.	Claustro	83
1.3.	Equipo de orientación	84
1.4.	Órganos unipersonales	85
1.5.	Equipos de ciclo	87
1.6.	Comisión de coordinación pedagógica	88
1.7.	Tutores	89
1.8.	Asociación de padres y madres de alumnos/as	90
2.	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL RIGOR Y LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE	

COORDINACIÓN DOCENTE, ESPECIALMENTE EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ESCOLARIZACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

2.1. Criterios generales	91
3. LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, ASÍ COMO SU USO CORRECTO.	
3.1. Material del centro	92
3.2. Responsable de la biblioteca, recursos documentales y material audiovisual y de psicomotricidad	92
3.3. Uso de los portátiles	94
3.4. Normas para el uso correcto de los espacios, instalaciones, recursos y materiales del centro	94
3.5. Organización del tiempo	94
3.6. Aula matinal y comedor	96

PROYECTO DE GESTIÓN

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO	96
2. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SITUACIONES Y AUSENCIAS DEL PROFESORADO	97
3. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR	97
4. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE OTROS FONDOS	97
5. PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO	98
6. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DE CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE	98

ANEXOS

A. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INICIAL	100
B. ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL	103
C. PLAN DE MEJORA	106

PROYECTO EDUCATIVO

El proyecto educativo constituye las señas de identidad de nuestro centro y expresa la educación que deseamos y se va a desarrollar, **abordando los siguientes aspectos:**

1. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Estos objetivos han sido establecidos teniendo en cuenta lo establecido en el **art.4 de la Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, así como en los **art. 2 y 5 del Decreto 100/2023**, de 9 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Mantener el porcentaje a 100% de alumnado de infantil, que alcanza una valoración positiva en la consecución de los objetivos de la etapa y en la adquisición y desarrollo de las competencias básicas correspondientes.
- Mantener la tasa de absentismo escolar, puesto que en nuestro centro el alumnado no falta de forma injustificada ni reiterativamente, así como controlar la asistencia tanto de los alumnos/as como del personal del centro a través del sistema informático Séneca.
- Cumplir con la tarea educativa conforme a los principios que reflejamos en este proyecto educativo, incorporando aquellos aspectos que consideremos que puedan mejorar el logro de nuestros objetivos.
- Llevar a cabo el plan de acción tutorial, realizando un seguimiento tanto grupal como individual de nuestro alumnado, haciendo hincapié en el seguimiento personalizado y el fomento de las relaciones y el buen clima tanto en clase, como en el centro y con el entorno.
- Seguir invitando a los padres/madres a colaborar en talleres y diversas actividades que organice el centro. Establecer por escrito un compromiso de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos, para compartir criterios con su tutor/a y para colaborar en el desarrollo del proceso.
- Seguir haciendo cursos, por parte del profesorado, sobre aquellos temas que considere que pueda mejorar el funcionamiento del centro y el rendimiento de nuestro alumnado, innovando y llevando a cabo planes y proyectos que les lleven a su objetivo: el desarrollo integral de su alumnado. Comunicando al CEP de referencia las propuestas de formación que se obtengan de la autoevaluación, es decir solicitarle formación sobre aquellos puntos donde pueda flaquear la tarea de enseñanza aprendizaje u otras para su innovación.
- Participar en todos los planes y proyectos educativos que estén a nuestro alcance y que se ajusten a las necesidades de nuestro alumnado en cada momento.
- Aprovechar todo tipo de actividades extraescolares y complementarias por parte del alumnado, desarrolladas fuera del ámbito escolar (teatro, carnaval...)
- Implicar a los diferentes organismos municipales para que colaboren en las distintas actividades del centro.
- Continuar la transformación digital educativa de nuestro centro a través del Plan de Actuación Digital, teniendo en cuenta el nivel de conocimiento del profesorado del centro.
- Facilitar un adecuado clima escolar, con medidas y actuaciones que favorezcan la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas inclusivas, la resolución pacífica de los conflictos.
- Establecer instrumentos de evaluación para observar el grado de consecución de las competencias de nuestro alumnado al finalizar cada una de las situaciones de aprendizaje.
- adecuarlas a la realidad del centro, del entorno y de la legislación vigente.

2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

De acuerdo con lo establecido en el **art. 6 del Decreto 100/2023**, de 9 de mayo, para la elaboración de este punto tendremos en cuenta tanto los principios pedagógicos como las estrategias metodológicas:

⇒ Principios pedagógicos:

- Contribuir al **desarrollo físico, social, afectivo e intelectual** del alumnado, creando una imagen positiva de sí mismos que facilite su autonomía y los convierta en personas libres, críticas y solidarias.
- Que los alumnos/as adquieran las competencias necesarias, que les permitan conocer e interpretar su **entorno**, desenvolverse en él y tomar una actitud constructiva hacia el mismo.
- Crear en la Comunidad Educativa del Centro (profesorado, alumnado, familias y personal no docente) un **ambiente cordial** en el que todos/as podamos desarrollarnos afectiva e intelectualmente, valorando el trabajo y el esfuerzo de superación propios.
- Mejorar la **competencia lingüística** de los menores, potenciando buenos niveles de comprensión y de expresión, propiciando el incremento de su vocabulario, la mejora de la pronunciación y el empleo de la sintaxis para conseguir una organización clara de las ideas.
- Facilitar la aproximación a la **lectura y a la escritura**, al conocimiento de la **lengua extranjera** (inglés); así como experiencias de iniciación temprana en **habilidades numéricas básicas**.
- Acercar al alumnado al conocimiento y respeto del **patrimonio cultural y natural** tanto de la localidad como de la Comunidad Autónoma.
- Favorecer los modelos de **convivencia** basados en la resolución pacífica de conflictos, la tolerancia, la igualdad entre sexos, la eliminación de estereotipos, ...
- Desarrollar **hábitos de consumo responsable** y sostenible, así como la promoción y la **educación para la salud**.

⇒ Estrategias metodológicas:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente **activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales** mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato (**art. 7 Decreto 100/2023, de 9 de mayo**).

A continuación, se muestran las metodologías que se llevan a cabo en este centro educativo, las cuales permiten al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave siempre de manera inclusiva:

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP)**: En esta metodología el maestro es un mediador que suele proponer una serie de proyectos y los niños deben trabajar en ellos durante un periodo de tiempo. En el aprendizaje basado en proyectos, los alumnos/as son los protagonistas y «aprenden a aprender». Con esto se busca que los más pequeños desarrollen su autonomía, basándose en situaciones del mundo real y que pongan a prueba habilidades como la colaboración, la toma de decisiones, la asertividad y la organización del tiempo. En el centro se realizan tres proyectos a lo largo del curso escolar; uno por trimestre.
- **Método ABN para el aprendizaje de matemáticas**: Esta es una metodología especial, creada específicamente para facilitar el conocimiento en matemáticas, que se trabajan de forma manipulativa; los ejercicios que debe desarrollar el alumnado no tienen una solución única. Por lo que el niño/a deberá utilizar su conocimiento y no solo implementar la repetición.

- **Metodología constructivista:** El constructivismo es una de las metodologías que pone al docente como protagonista del proceso de enseñanza. Pues este tiene que darle las herramientas al niño para que solucione sus problemas.
- Esta metodología parte de la idea de que el conocimiento no es una copia de la realidad. Es decir, los conocimientos de cada niño parten de la experiencia y de su interacción con el entorno.
- **Aprendizaje por descubrimiento:** Los alumnos/as exploran activamente conceptos y fenómenos a través de la experimentación y la indagación. Por ejemplo, pueden realizar experimentos científicos, resolver rompecabezas o realizar investigaciones para descubrir principios y conceptos por sí mismos.
- **Uso de materiales y recursos manipulativos:** Los niños/as utilizan materiales manipulativos, como bloques de construcción, manipulables matemáticos, ... para explorar y comprender conceptos abstractos. Estos materiales ayudan a la construcción de significado y facilitan el aprendizaje experiencial.

3. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

Para la concreción curricular se ha partido de una visión estructural y funcional de las competencias, en la que sus tres dimensiones, la cognitiva o de los conocimientos; la instrumental o de las destrezas, y la actitudinal o de las actitudes, se integran en una acción concreta que permite resolver eficazmente tareas significativas y contextualizadas que favorecen el desarrollo integral del alumnado, respondiendo así a los retos establecidos para la etapa.

El desarrollo de las competencias viene condicionado por las distintas formas de comprender la realidad través de la experimentación y del juego.

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

La ***finalidad de la Educación Infantil*** es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades expresadas en los siguientes **objetivos** (art.5 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo):

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.
- g) Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y en la escritura.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el logro de una sociedad libre e igualitaria.

3.2. PERFIL COMPETENCIAL DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

A continuación, de acuerdo con lo establecido en el **Anexo I de la Orden de 30 de mayo de 2023**, se presenta una propuesta de graduación de las competencias clave con sus descriptores para el segundo ciclo de Ed. Infantil.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

Favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

- ❖ CCL1. Expresa sentimientos, vivencias, ideas o emociones con claridad de manera oral y adecuada a diferentes contextos y situaciones cotidianas conocidas, y participa en interacciones comunicativas con actitud curiosa, cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.
- ❖ CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente y de manera progresiva en contextos cotidianos.
- ❖ CCL3. Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute.
- ❖ CCL4. Se inicia de manera progresiva y guiada en diversos modelos de lectura como actividad propia del quehacer diario en el aula, mostrando curiosidad e interés por el lenguaje escrito; establece los primeros contactos con la literatura infantil como fuente de disfrute para despertar su imaginación; y se inicia en el proceso de escritura a través del uso de medios y soportes variados.
- ❖ CCL5. Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.

COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

En esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la

convivencia democrática.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

- ❖ CP1. Participa, de manera guiada, en interacciones comunicativas sencillas en una lengua, además de la lengua o lenguas familiares relacionadas con situaciones cotidianas de su entorno, manifestando interés por otras lenguas y culturas.
- ❖ CP2. Toma conciencia de la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose, en la realización de pequeñas interacciones o conversaciones muy sencillas de una nueva lengua.
- ❖ CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el enriquecimiento de sus estrategias comunicativas y mejora de la convivencia.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

Los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

- ❖ STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.
- ❖ STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos.
- ❖ STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.
- ❖ STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos, símbolos...).
- ❖ STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos básicos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes.

COMPETENCIA DIGITAL (CD)

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

- ❖ CD1. Comienza a familiarizarse e interactuar con el uso de diferentes medios y herramientas digitales, mostrando una actitud basada en la curiosidad y respeto a las pautas que se le indican.
- ❖ CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas sencillas, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas que les permiten expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.
- ❖ CD3. Participa, de manera guiada, en proyectos cooperativos mediante el uso de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando habilidades básicas que le permitan expresarse y trabajar en equipo de manera efectiva.
- ❖ CD4. Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales.
- ❖ CD5. Comienza a identificar posibles problemas o dificultades que se presentan con el manejo de las herramientas digitales, y solicita ayuda al docente para su resolución

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

Resulta especialmente relevante que los niños y las niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

- ❖ CPSAA1. Manifiesta sus emociones y sentimientos y afronta situaciones que no puede resolver solicitando ayuda y colaboración, relacionándose con las otras personas desde una actitud de respeto y afecto.
- ❖ CPSAA2. Comienza a utilizar estrategias básicas y hábitos de vida saludable para el autocuidado en su rutina diaria relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso, iniciándose en la utilización de utensilios básicos de forma segura y en la identificación y rechazo, a través del juego de imitación y simbólico, de situaciones de violencia y discriminación.
- ❖ CPSAA3. Participa en actividades colectivas de su entorno expresando sus necesidades y sus emociones libremente, colaborando y valorando la cooperación de las personas que le rodean.
- ❖ CPSAA4. Muestra iniciativa por participar en actividades y mejorar su aprendizaje, confiando en sus propias posibilidades y en las de los demás, valorando el trabajo realizado y aceptando las correcciones.
- ❖ CPSAA5. Respeta las secuencias temporales asociadas a los acontecimientos y actividades cotidianas, se plantea estrategias sencillas de autoaprendizaje, y solicita ayuda cuando la necesita para conseguir sus objetivos.

COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas

cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

- ❖ CC1. Se inicia y muestra interés por conocer las costumbres y tradiciones de su entorno, realizando actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas de convivencia y las aplica, a través del juego, con otras personas de su grupo.
- ❖ CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.
- ❖ CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad de mostrar respeto hacia otras personas, identificando y rechazando estereotipos de género o cualquier forma de discriminación y violencia.
- ❖ CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles para ir incorporándolos poco a poco a su vida cotidiana, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

- ❖ CE1. Explora, investiga y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de uso sostenible, cuidado y conservación de los recursos naturales.
- ❖ CE2. Expresa inquietudes, necesidades, gustos y preferencias, propone soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y muestra interés por realizar actividades en equipo, empleando los cuantificadores básicos más relevantes en un contexto lúdico y de interacción con los demás.
- ❖ CE3. Formula ideas o preguntas para acompañar sus acciones, utilizando el lenguaje para compartir sus emociones ante los hallazgos o descubrimientos, así como para interactuar en diferentes situaciones y contextos con otras personas a través del trabajo en equipo.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC)

Para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

- ❖ CCEC1. Identifica espacios relacionados con la cultura, expresa sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales y respeta las normas básicas de uso y disfrute de las mismas.
- ❖ CCEC2. Disfruta de las situaciones en las que se le da la oportunidad de expresarse de forma creativa a través de la participación en actividades musicales, literarias y plásticas y de expresión corporal relacionadas con su patrimonio.
- ❖ CCEC3. Expresa emociones, sentimientos y pensamientos utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación y da su opinión libremente ante manifestaciones artísticas sonoras, visuales y culturales, empezando a desarrollar una actitud abierta, inclusiva y empática.
- ❖ CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través de instrumentos y técnicas básicas y sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas.

3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU VINCULACIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

⇒ DESCRIPTORES OPERATIVOS ASOCIADOS

CC1. - CC3. - CCEC2. - CCEC4. - CCL1. - CCL2. - CCL5. - CD1. - CD2. - CE1. - CE2. - CE3. - CPSAA1. - CPSAA2. - CPSAA3. - CPSAA4. - STEM1. - STEM5.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

⇒ DESCRIPTORES OPERATIVOS ASOCIADOS

CC1. - CC2. - CC3. - CCEC1. - CCEC2. - CCEC3. - CCEC4. - CCL2. - CCL5. - CD2. - CD3. - CD5. - CE1. - CE2. - CE3. - CPSAA2. - CPSAA3. - STEM1. STEM2. - STEM5.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

⇒ DESCRIPTORES OPERATIVOS ASOCIADOS

CC1. - CC2. - CC3. - CC4. - CCEC 1. - CCL1. - CCL2. - CCL5. - CD4. - CE1. - CPSAA1. - CPSAA2. - CPSAA3. - CPSAA4. - CPSAA5. - STEM1. - STEM5.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

⇒ **DESCRIPTORES OPERATIVOS ASOCIADOS**

CC1. - CC2. - CC3. - CCEC1. - CCEC2. - CCL1. - CCL2. - CCL5. - CD1. - CD3. - CPSAA1. - CPSAA3. - CPSAA4.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

⇒ **DESCRIPTORES OPERATIVOS ASOCIADOS**

CC1. - CE2. - CE3. - CPSAA1. - CPSAA2. - CPSAA4. - CPSAA5. - STEM1. - STEM4.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.

⇒ **DESCRIPTORES OPERATIVOS ASOCIADOS**

CC1.- CE2. - CCEC1.- CCEC2. - CCL3. - CCL5. - CD1. - CD3. - CD5. - CE1. - CE2. - CPSAA1. - CPSAA3. - CPSAA4. - CPSAA5. - STEM1. - STEM2. - STEM3.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.

⇒ **DESCRIPTORES OPERATIVOS ASOCIADOS**

CC3. - CC4. - CCL1. - CD4. - CE1. - CPSAA1. - STEM2. - STEM3.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.

⇒ *DESCRIPTORES OPERATIVOS ASOCIADOS*

CC1. - CC2. - CC3. - CCL1. - CCL5. - CD1. - CP1. - CP2. - CP3. - CPSAA1. - CPSAA3. - STEM1.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

⇒ *DESCRIPTORES OPERATIVOS ASOCIADOS*

CCEC1. - CCL2- CCL5. - CD1.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.

⇒ *DESCRIPTORES OPERATIVOS ASOCIADOS*

CC2. - CC4. - CCL1. - CCL5. - CD2. - CD3. - CE2. - CE3. - CPSAA3. - CPSAA4. - STEM1.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

⇒ *DESCRIPTORES OPERATIVOS ASOCIADOS*

CC3. - CCL3. - CCL4. - CCL5.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5

Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

⇒ *DESCRIPTORES OPERATIVOS ASOCIADOS*

CC1.- CC2. - CC3. - CCEC1. - CCEC2. - CCEC3. - CCEC4. - CCL1. - CCL2. - CCL5. - CP1. - CP2. - CP3. - CPSAA1. - CPSAA3.

3.4. SABERES BÁSICOS PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS CURRICULARES

Los saberes básicos se presentan secuenciados en torno a las **tres áreas de conocimiento y sus bloques de contenidos**.

CRECIENDO EN ARMONIA

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo.

- CA.02.A.01.Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.
- CA.02.A.02.Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.
- CA.02.A.31.Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano.
- CA.02.A.04.Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno.
- CA.02.A.05.El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.
- CA.02.A.6.Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás.
- CA.02.A.07.El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego.
- CA.02.A.08.Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno.

B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad

- CA.02.B.01. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.
- CA.02.B.02. El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional.
- CA.02.B.03. Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.
- CA.02.B.04. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática.
- CA.02.B.05. Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro.
- CA.02.B.61. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa.

B. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno.

- CA.02.C.01 Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.
- CA.02.C.01 Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.
- CA.02.C.01 La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos.
- CA.02.C.01La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.
- CA.02.C.01 Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos.
- CA.02.C.01 Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.
- CA.02.C.01 Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes.

C. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás.

- CA.02.D.01. La familia y la incorporación a la escuela.
- CA.02.D.02. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.
- CA.02.D.03. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia.
- CA.02.D.04. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia.
- CA.02.D.05. La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.
- CA.02.D.06. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.
- CA.02.D.07. 1Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.
- CA.02.D.08. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.
- CA.02.D.09. Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en su entorno.
- CA.02.D.10. Interés y aprecio hacia el arte, la cultura, la gastronomía, la historia y las tradiciones, así como a sus representantes más emblemáticos, como rasgos propios del patrimonio material e inmaterial de Andalucía.

CONOCIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios.

- DEE.02.A.01. Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración.
- DEE.02.A.02. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas.
- DEE.02.A.03. Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección.
- DEE.02.A.04. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana. Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas.
- DEE.02.A.05. Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos.
- DEE.02.A.06. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.
- DEE.02.A.07. El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad.

- DEE.02.B.01. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error.
- DEE.02.B.02. Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- DEE.02.B.03. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.
- DEE.02.B.04. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.

- DEE.02.B.05. Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.
- DEE.02.B.06. Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto.

- DEE.02.C.01. Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento.
- DEE.02.C.02. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc.
- DEE.02.C.03. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.
- DEE.02.C.04. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización.
- DEE.02.C.05. Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.
- DEE.02.C.06. Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas.
- DEE.02.C.07. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos.
- DEE.02.C.08. Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc.
- DEE.02.C.09. Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

A. Intención e interacción comunicativas.

- CRR.02.A.01. Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.
- CRR.02.A.02. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.
- CRR.02.A.03. Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B. Las lenguas y sus hablantes.

- CRR.02.B.01. Repertorio lingüístico individual.
- CRR.02.B.02. La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
- CRR.02.B.03. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.
- CRR.02.B.04. Acercamiento y respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza.

C. Comunicación verbal oral: comprensión, expresión, diálogo.

- CRR.02.C.01. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.
- CRR.02.C.02. Textos orales formales e informales.
- CRR.02.C.03. Intención comunicativa de los mensajes.
- CRR.02.C.04. Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada
- CRR.02.C.05. Discriminación auditiva y conciencia fonológica.

D. Aproximación al lenguaje escrito.

- CRR.02.D.01. Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.
- CRR.02.D.02. Textos escritos en diferentes soportes.
- CRR.02.D.03. Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.
- CRR.02.D.04. Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
- CRR.02.D.05. Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo.

- CRR.02.D.06. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números;
- CRR.02.D.07. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- CRR.02.D.08. Uso de la biblioteca.
- CRR.02.D.09. Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria.

- CRR.02.E.01. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- CRR.02.E.02. Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.
- CRR.02.E.03. Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- CRR.02.E.04. Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces.

F. El lenguaje y la expresión musicales.

- CRR.02.F.01. Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- CRR.02.F.02. Acercamiento a los ritmos, bailes y cantos del folklore andaluz.
- CRR.02.F.03. Creación musical con materiales diversos en distintas situaciones.
- CRR.02.F.04. Propuestas musicales en distintos formatos.
- CRR.02.F.05. El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
- CRR.02.F.06. Intención expresiva en las producciones musicales.
- CRR.02.F.07. La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales.

- CRR.02.G.01. Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.
- CRR.02G.02. Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.
- CRR.02G.03. Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.
- CRR.02G.04. Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales.

- CRR.02H.01. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- CRR.02H.02. Juegos de expresión corporal y dramática.
- CRR.02H.03. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal.

I. Alfabetización digital.

- CRR.02I.01. Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.
- CRR.02I.02. Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.
- CRR.02I.03. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales
- CRR.02I.04. Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

3.5. CONCRECIÓN CURRICULAR PARA CADA NIVEL EDUCATIVO

Tanto las **competencias específicas** como los **saberes básicos** enumerados anteriormente y recogidos en **la Orden de 30 de mayo de 2023**, se concretan en cada uno de los niveles educativos del segundo ciclo de Educación infantil a través de las situaciones de aprendizaje que se trabajan a lo largo del curso. Dichas situaciones de aprendizaje pueden verse en las dependencias del centro escolar.

Dichas **situaciones de aprendizaje**, para cada uno de los niveles son las siguientes:

1° NIVEL EDUCATIVO (3 AÑOS)

1° Trimestre	<i>EL COLEGIO</i>
2° Trimestre	<i>LA GRANJA</i>
3° Trimestre	<i>EL UNIVERSO</i>

2° NIVEL EDUCATIVO (4 AÑOS)

1° Trimestre	<i>EL CUERPO</i>
2° Trimestre	<i>CHINA</i>
3° Trimestre	<i>EL UNIVERSO</i>

3° NIVEL EDUCATIVO (5 AÑOS)

1° Trimestre	<i>LA PREHISTORIA</i>
2° Trimestre	<i>MI PUEBLO: VÉLEZ RUBIO</i>
3° Trimestre	<i>EL UNIVERSO</i>

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO.

Partiendo de lo establecido en los **art. 82-83-84-85 del Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, nuestro centro educativo tiene nombrado una coordinadora de ciclo, ya que cuenta con 5 unidades.

Para el **nombramiento** del coordinador/a de ciclo, la persona que ejerce la dirección del centro, oído el Claustro de Profesorado, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la propuesta de nombramiento, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro.

Las personas coordinadoras de ciclo **desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares**, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro. Dicha propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente de los centros, en los términos que se recogen en el artículo 75.2.

Los coordinadores o coordinadoras de ciclo **cesarán en sus funciones** al término de su mandato o al producirse alguna de las causas siguientes:

- Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.
- Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección del centro.

- A propuesta de la dirección, mediante informe razonado, oído el Claustro de Profesorado, con audiencia a la persona interesada.

En cualquiera de los supuestos a los que se refiere el apartado anterior el cese será acordado por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

Producido el cese de la coordinación del ciclo, la dirección del centro procederá a designar a una nueva persona responsable de dicha coordinación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84. En cualquier caso, si el cese se ha producido por cualquiera de las circunstancias señaladas en los párrafos b) y c) del apartado 1, el nombramiento no podrá recaer en el mismo maestro o maestra.

En cuanto a las **competencias del coordinador o coordinadora de ciclo**, se enumeran a continuación:

- Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento. Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
- Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial. Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

5. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

El **artículo 7 de la Orden de 30 de mayo de 2023** trata sobre la evaluación en Educación Infantil. Para dar respuesta al nuevo currículo es necesario llevar a cabo un análisis profundo y puesta en práctica de los siguientes aspectos:

1. **La evaluación será global, continua y formativa.** La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
2. La evaluación en esta etapa estará **orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña.** A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.
3. El proceso de evaluación **deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje** mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.
4. **Los padres, las madres, los tutores y las tutoras legales deberán participar y apoyar la evolución** del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo

Por ello, la Educación Infantil tendrá el propósito de **identificar las condiciones y características individuales** de cada alumno y alumna con relación a los objetivos del currículo.

Especial relevancia tendrá la atención individualizada, la atención a la diversidad y la inclusión. Para ello, se llevarán a cabo procedimientos para la detección temprana de dificultades en el aprendizaje.

Como referentes para evaluar al alumnado se debe partir de las **Competencias Específicas y los**

Criterios de Evaluación que se desarrollan en el *Anexo II de la Orden de 30 de mayo de 2023*.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. **Se expresará con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.**

5.1. TIPOS DE EVALUACIÓN

Dando respuesta a lo establecido en la *Orden de 30 de mayo de 2023*, se recogen las siguientes evaluaciones:

a) EVALUACIÓN INICIAL (art. 11):

Cuando los alumnos se incorporan por primera vez a nuestro centro los tutores/as realizarán una evaluación inicial en la que se cogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo.

Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por las familias, a través de las entrevistas individualizadas con cada una de ellas y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Todo ello queda recogido a través de un cuestionario, cuyo modelo puede verse en los anexos del Plan de Centro.

Del mismo modo nuestro centro solicitará al centro de procedencia del alumnado, que haya estado que haya cursado esta etapa educativa anteriormente, los datos oportunos, así como el traslado del expediente.

b) EVALUACIÓN CONTINUA (art. 10)

La persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.

Al menos en **tres ocasiones** a lo largo del curso escolar se trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado; estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso.

Para llevar a cabo esta evaluación se realizarán **sesiones de evaluación continuas**, en las que se reúnen el equipo docente de cada grupo, coordinadas por el tutor/a con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar las decisiones de manera consensuada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre de cada curso escolar.

Al **inicio de cada trimestre** en las reuniones informativas, cada tutor/a informará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado cuales son los saberes básicos que se van a trabajar a lo largo del trimestre para facilitar el desarrollo de las competencias específicas, así como de los criterios de evaluación de cada trimestre.

Al **finalizar cada uno de los trimestres** se entregará a las familias las calificaciones del alumnado, tanto en mano como a través de la plataforma educativa SENECA.

c) EVALUACIÓN FINAL (art.11)

Al **término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado** a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en este Proyecto educativo.

Para llevar a cabo esta evaluación se realizará una **sesión de evaluación ordinaria**, en las que se reúnen el equipo docente de cada grupo, coordinadas por el tutor/a, para decidir sobre la evaluación final del alumno/a. En caso de que no exista consenso las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones se contará con el asesoramiento del EOE. Esta sesión de evaluación tendrá lugar **una vez finalizado el periodo lectivo** y no será anterior al día 22 de junio).

La persona que ejerza la tutoría elaborará **el Informe anual de evaluación individualizado** al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua. La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

Para el alumnado que **finaliza la etapa educativa de Ed. Infantil**, igualmente su tutor/a elaborará el informe de **final de ciclo**, así el **informe final de etapa**, indicando el grado de desarrollo de las competencias clave previstas en el Perfil competencial. Los Informes finales de ciclo o los Informes finales de etapa se trasladarán a la persona responsable de la tutoría del ciclo siguiente para que puedan ser valorados en el proceso de evaluación inicial del alumnado.

5.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula, coordinados por el tutor o tutora. Para llevar a cabo la evaluación se utilizarán diferentes **procedimientos, técnicas e instrumentos** ajustados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado (**art. 8 de la Orden de 30 de mayo de 2023**)

Los procedimientos de evaluación **indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información**. Es decir, determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador. En este sentido, las técnicas e instrumentos que emplearemos para la recogida de datos y que responden al “¿Cómo evaluar?” serán:

- **Técnicas:**

- Las **técnicas de observación** continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada niño o niña y de su maduración personal: evaluarán su implicación en el nivel de logro de las competencias específicas de cada una de las áreas a través de lo que nos indican los criterios de evaluación asociados a las mismas.
- Las **técnicas de medición**, a través de las producciones del alumnado y sus intervenciones en clase. Las técnicas de autoevaluación: favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo, etc.

- **Instrumentos:**

Se utilizan para la recogida de información y datos, y están asociados a las situaciones de aprendizaje o a los criterios de evaluación. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

- **Registros o escalas** para valorar las intervenciones y la participación de los niños y niñas.
- **Rúbricas:** contribuyen a comprobar el nivel de logro o los niveles de desempeño ante determinadas habilidades relacionadas con cada área, asociadas a las competencias.

El conjunto de todas las valoraciones realizadas nos mostrará el grado de desempeño de los distintos criterios de evaluación y, como consecuencia, el grado en el que van desarrollando las competencias específicas.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán:

- Las competencias específicas del área, que establecen el nivel de desempeño esperado.
- Los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos criterios se establecen para cada ciclo y se concretarán para cada curso en sus distintas unidades didácticas.

Los **criterios de evaluación** son uno de los referentes básicos para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas. En nuestro proceso de evaluación, partiremos de ellos como elementos fundamentales para la evaluación del alumnado. Dichos criterios se asocian a las competencias específicas establecidas para cada una de las áreas, y se concretan en los proyectos establecidos para cada curso.

A continuación, se presentan los **criterios de evaluación** para cada una de las áreas curriculares relacionados con los saberes básicos y con las competencias específicas.

CRECIMIENTO EN ARMONÍA

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participativa y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CA.2.1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01. CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07. CA.02.D.07.
CA.2.1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.	CA.02.A.03./ CA.02.A.04./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.07./ CA.02.D.02. CA.02.D.03./ CA.02.D.04./ CA.02.D.05. CA.02.D.06./ CA.02.D.07.
CA.2.1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.	CA.02.A.05./ CA.02.A.06./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.C.01./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.
CA.2.1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades.	CA.02.B.03./ CA.02.B.05./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CA.2.2.1. Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.01. CA.02.B.02./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03. CA.02.C.04./ CA.02.C.05./ CA.02.C.06.
CA.2.2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.	CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.02. CA.02.C.04./ CA.02.C.07.
CA.2.2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.01. CA.02.C.05./ CA.02.C.07.
CA.2.2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.	CA.02.A.06./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.B.06./ CA.02.C.01./ CA.02.C.03. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CA.2.3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.	CA.02.A.01./ CA.02.A.02./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.01./ CA.02.C.04./ CA.02.C.06
CA.2.3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a la rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.	CA.02.A.03./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.B.06./ CA.02.C.06. CA.02.C.07
CA.2.3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene y al descanso.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.B.02. CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.C.01./ CA.02.C.02./ CA.02.C.03. CA.02.C.05./ CA.02.C.07
CA.2.3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.	CA.02.A.07./ CA.02.A.08./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.B.05./ CA.02.B.06. CA.02.C.02./ CA.02.C.03./ CA.02.C.05. CA.02.C.06./ CA.02.C.07.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
-------------------------	-----------------

CA.2.4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.	CA.02.A.01./ CA.02.B.01./ CA.02.B.03. CA.02.B.04./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.06./ CA.02.C.07./ CA.02.D.01. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.08.
CA.2.4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.	CA.02.A.02./ CA.02.A.03./ CA.02.B.01. CA.02.B.03./ CA.02.B.04./ CA.02.B.05. CA.02.B.06./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.06./ CA.02.C.07./ CA.02.D.01. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07. CA.02.D.08.
CA.2.4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.	CA.02.A.04./ CA.02.A.05./ CA.02.A.06. CA.02.B.02./ CA.02.B.03./ CA.02.B.04. CA.02.B.05./ CA.02.C.01./ CA.02.C.04. CA.02.C.07./ CA.02.D.02./ CA.02.D.03. CA.02.D.04./ CA.02.D.05./ CA.02.D.06. CA.02.D.07.
CA.2.4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.	CA.02.A.07./ CA.02.B.01./ CA.02.B.02. CA.02.B.03. / CA.02.C.01./ CA.02.C.02. CA.02.C.03./ CA.02.C.05./ CA.02.C.07. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07.
CA.2.4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.	CA.02.A.07./ CA.02.B.01./ CA.02.B.02. CA.02.B.03. / CA.02.C.01./ CA.02.C.02. CA.02.C.03./ CA.02.C.05./ CA.02.C.07. CA.02.D.02./ CA.02.D.03./ CA.02.D.04. CA.02.D.05./ CA.02.D.06./ CA.02.D.07.
CA.2.4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza. (	CA.02.A.08./ CA.02.B.02./ CA.02.B.06. CA.02.C.05./ CA.02.C.06./ CA.02.C.07.

DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participativa y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
DEE.2.1.1. Afrontar retos o problemas planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.	(DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05
DEE.2.1.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.04
DEE.2.1.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06
DEE.2.1.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06
DEE.2.1.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes	DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05. DEE.02.B.06./ DEE.02.C.02

situaciones.	
DEE.2.1.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
DEE.2.2.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.	DEE.02.A.01./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04. DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
DEE.2.2.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06. DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05. DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08. DEE.02.C.09.
DEE.2.2.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.06.
DEE.2.2.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.	DEE.02.A.01./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06. DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
DEE.2.2.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03./ DEE.02.B.04. DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01. DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03./ DEE.02.C.04. DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06./ DEE.02.C.07. DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
DEE.2.3.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.05./ DEE.02.B.06. DEE.02.C.01./ DEE.02.C.02./ DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09.
DEE.2.3.2. Emplear los cuantificadores básicos	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03.

más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.	DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.03./ DEE.02.B.05.
DEE.2.3.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06./ DEE.02.B.01. DEE.02.B.02./ DEE.02.B.06.
DEE.2.3.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.04./ DEE.02.A.05./ DEE.02.A.06. DEE.02.B.01./ DEE.02.B.02./ DEE.02.B.03. DEE.02.B.06./ DEE.02.C.01./ DEE.02.C.03. DEE.02.C.04./ DEE.02.C.05./ DEE.02.C.06. DEE.02.C.07./ DEE.02.C.08./ DEE.02.C.09
DEE.2.3.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.	DEE.02.A.07./ DEE.02.B.04.
DEE.2.3.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.05. DEE.02.B.01.
DEE.2.3.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.	DEE.02.A.01./ DEE.02.A.02./ DEE.02.A.03. DEE.02.A.04.
DEE.2.3.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.	DEE.02.A.03./ DEE.02.A.04./ DEE.02.B.02. DEE.02.B.04

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1

Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CRR.2.1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05
CRR.2.1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.04. CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06./ CRR.02.G.01. CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04. CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02
CRR.2.1.3. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.03
CRR.2.1.4. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.	CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02./ CRR.02.I.03. CRR.02.I.04
CRR.2.1.5. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.	CRR.02.A.03./ CRR.02.C.01./ CRR.02.E.01. CRR.02.E.02

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2

Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CRR.2.2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05
CRR.2.2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04./ CRR.02.I.01./ CRR.02.I.02. CRR.02.I.03./ CRR.02.I.04
CRR.2.2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04
CRR.2.2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía, mostrando curiosidad y respeto.	CRR.02.B.02./ CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02. CRR.02.C.04./ CRR.02.E.04./ CRR.02.F.02. CRR.02.F.07./ CRR.02.G.04

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3

Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CRR.2.3.1. Hacer uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05
CRR.2.3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05
CRR.2.3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.	CRR.02.A.01./ CRR.02.A.02./ CRR.02.A.03. CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.C.03. CRR.02.C.04./ CRR.02.C.05
CRR.2.3.4. Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.	CRR.02.G.01./ CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03. CRR.02.G.04
CRR.2.3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03. CRR.02.F.04./ CRR.02.F.05./ CRR.02.F.06. CRR.02.F.07./ CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02
CRR.2.3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.	CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02
CRR.2.3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.	CRR.02.H.01./ CRR.02.H.02./ CRR.02.H.03
CRR.2.3.8. Disfrutar con actitud participativa de la	CRR.02.F.01./ CRR.02.F.02./ CRR.02.F.03.

audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.	CRR.02.F.06./ CRR.02.F.07
---	---------------------------

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4

Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CRR.2.4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09
CRR.2.4.2. Identificar algunas características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09
CRR.2.4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04
CRR.2.4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.	CRR.02.D.01./ CRR.02.D.02./ CRR.02.D.03. CRR.02.D.04./ CRR.02.D.05./ CRR.02.D.06. CRR.02.D.07./ CRR.02.D.08./ CRR.02.D.09. CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04
CRR.2.4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5

Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
CRR.2.5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02
CRR.2.5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02
CRR.2.5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, apreciando la belleza del lenguaje literario.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04
CRR.2.5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	CRR.02.E.01./ CRR.02.E.02./ CRR.02.E.03. CRR.02.E.04
CRR.2.5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.	CRR.02.C.01./ CRR.02.C.02./ CRR.02.G.01. CRR.02.G.02./ CRR.02.G.03./ CRR.02.G.04
CRR.2.5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza.	CRR.02.B.01./ CRR.02.B.02./ CRR.02.B.04

5.4. INDICADORES PARA MEDIR LA PRÁCTICA DOCENTE

Es imprescindible hacer una evaluación de lo diseñado en un primer momento y lo aplicado posteriormente en el aula, para considerar el impacto que lo programado y planificado ha tenido en los aprendizajes y competencias adquiridos por el alumnado. Se trata de una práctica reflexiva por parte del profesorado, valorando logros, anotando dificultades y recogiendo propuestas de mejora para futuras implementaciones en el aula. Esta autoevaluación docente, e incluso coevaluación, perseguirá analizar la intervención docente en el aula, los recursos, los tiempos, los espacios, las formas de organizar el grupo, los instrumentos de evaluación utilizados, las medidas inclusivas aplicadas, las diferentes claves llevadas a cabo, ... También se incluye en esta reflexión la coordinación de los profesionales que intervienen en la práctica educativa, el clima en el trabajo colaborativo, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.

Esta evaluación se apoyará en diversidad de instrumentos que faciliten la reflexión no solo cuantitativa, sino cualitativa basada en la propia observación. Fruto de las anotaciones, se hará un análisis proactivo para poder mejorar los procedimientos llevados a cabo, de manera que se garanticen aprendizajes de éxito en el alumnado. Un diario o un anecdotario son ejemplos de instrumentos sencillos de utilizar y de los que se pueden obtener valoraciones de gran interés. También existen «escalas de observación» y «listas de cotejo», que permitan analizar el diseño, la aplicación y el impacto de lo programado. También existen «escalas de observación» y «listas de cotejo», que permitan analizar el diseño, la aplicación y el impacto de lo programado.

Es interesante tener claros los criterios sobre los cuales se va a basar el profesorado para hacer estas autoevaluaciones y los instrumentos para evaluar cada uno de ellos:

- **Autoevaluación del profesorado: planificación.**

- Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos.
- Se han contemplado los saberes básicos mínimos establecidos.
- Se han planteado situaciones de aprendizaje para dar respuesta a los intereses y necesidades del alumnado.
- Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
- Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.
- En el proceso de evaluación se ha posibilitado la autoevaluación del alumnado para que tome conciencia de sus fortalezas y sus ámbitos de mejora.

- **Autoevaluación del profesorado: motivación del alumnado.**

- Se ha planteado la situación de aprendizaje propiciando la curiosidad necesaria en el alumno y alumna que les motive a adquirir los aprendizajes previstos.
- Las situaciones de aprendizaje son cercanas a los intereses próximos del alumnado.
- Se utiliza el juego como elemento motivador para el aprendizaje.
- Se ha promovido la participación y la reflexión del alumnado.
- Se han puesto en juego técnicas cooperativas para facilitar la interacción y el aprendizaje entre el alumnado.
- Se ha fomentado la educación emocional del alumnado en el desarrollo de las actividades.
- Se ha potenciado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se ha ido informando al alumnado de sus aciertos y fortalezas y se le ha prestado la ayuda necesaria ante las dificultades encontradas.

- **Autoevaluación del profesorado: desarrollo de la enseñanza.**

- Además del libro de texto se ponen en juego otros soportes y recursos que facilitan los aprendizajes previstos con el alumnado.
- Se ponen en juego diversidad de procesos cognitivos en la línea planteada en la taxonomía de Bloom. Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximos a este para que pueda extrapolar lo aprendido.
- En las actividades se van incluyendo contenidos de carácter transversal que contribuyan a una formación integral y en valores del alumnado.
- Se ponen en juego aspectos de las competencias digital, emprendedora y cívica de forma transversal a los aprendizajes que se van adquiriendo.
- La participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
- La interacción entre el alumnado mediante técnicas cooperativas son un principio básico en el aula. La atención a la diversidad es un elemento que siempre es atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.

- **Autoevaluación del profesorado: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

- El alumnado y sus familias conocen de antemano las distintas temáticas que se van a desarrollar en el aula.
- El alumnado dispone de actividades y herramientas que le permiten autoevaluarse y conocer sus puntos fuertes y sus ámbitos de mejora.
- La evaluación es coherente con las metodologías y las situaciones de aprendizaje propuestas.
- Se han desarrollado actividades suficientes para que el alumnado consiga los criterios de evaluación y las competencias específicas previstas.
- La coordinación con las familias es constante, proporcionando información continua para el seguimiento y la mejora de la evaluación del alumnado.

Por otra parte, y como elementos de la **evaluación de la propia programación didáctica**, tendremos en consideración las valoraciones realizadas sobre:

- Evaluación inicial y medidas adoptadas tras los resultados de esta.
- Adecuación a las características del alumnado.
- Secuenciación y temporalización de los saberes básicos de las unidades didácticas.
- Realización de situaciones de aprendizaje, actividades, proyectos, etc.
- Estrategias metodológicas seleccionadas.
- Agrupamientos del alumnado.
- Materiales y recursos didácticos puestos en juego.
- Adecuación de los criterios de evaluación para alcanzar las competencias específicas.
- Instrumentos de evaluación.
- Medidas y respuestas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del alumnado. Actividades complementarias y extraescolares planificadas y llevadas a cabo.
- Grado de satisfacción del alumnado con los aprendizajes realizados.
- Grado de satisfacción del profesorado con el proceso de enseñanza realizado

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

La calidad de la enseñanza de un sistema educativo está íntimamente relacionada con la **capacidad de poder atender a las distintas necesidades que presenta la gran variabilidad de alumnado al que va dirigido**. Este aspecto se pone de manifiesto con la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, al determinar la educación inclusiva como principio fundamental con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado a partir de una mayor personalización del aprendizaje. En este sentido, el **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, referente a Educación Infantil, determina la aplicación de medidas tanto organizativas como metodológicas que permitan el máximo desarrollo de las capacidades de todo el alumnado, así como garantizar su plena inclusión. **Para alcanzar dicho objetivo, es de vital importancia la detección precoz de las necesidades educativas del alumnado**, con el fin de dar una respuesta eficaz que le permita avanzar en su proceso de enseñanza-aprendizaje de forma óptima.

Para conseguir un aprendizaje personalizado, la normativa referida refleja la necesidad de aplicar en el aula los **principios de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, de forma que el alumnado pueda construir su conocimiento y capacidades partiendo siempre de sus propias debilidades y fortalezas. Se trata de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, acción, expresión y formas de implicación, en busca de un aprendizaje integral.

El **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, **recoge en su artículo 13 las directrices en relación a la atención a las diferencias individuales**.

1. **La atención individualizada** constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación. **La intervención educativa debe contemplar la diversidad del alumnado** adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado.
2. Las Administraciones Educativas establecerán procedimientos que permitan la **detección temprana de las dificultades** que pueden darse en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la prevención de las mismas a través de planes y programas que faciliten una intervención precoz. Asimismo, facilitarán la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado.
3. Los centros **adoptarán las medidas adecuadas** dirigidas al alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo.
4. Asimismo, **adoptarán la respuesta educativa** que mejor se adapte a las características y necesidades personales de los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales.
5. Las Administraciones Educativas **podrán incorporar a su oferta educativa las lenguas de signos españolas**.

También en el **artículo 5 de este mismo Real Decreto se recogen los principios generales** haciendo alusión a que con el objetivo de garantizar los principios de equidad e inclusión, la programación, la gestión y el desarrollo de la Educación Infantil atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y en la evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo.

Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (principios DUA).

Los principios DUA tratan de que el alumnado llegue a adquirir saberes y capacidades a través de distintos caminos. Según el CAST (2011) "El marco del DUA estimula la creación de

diseños flexibles desde el principio, que presenten opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde dónde nosotros imaginamos que están. Las opciones para lograrlo son variadas y suficientemente robustas para proporcionar una instrucción efectiva a todos los alumnos."

Este tipo de diseño se fundamenta en **tres principios básicos** que, a su vez, están sustentados en nueve pautas de verificación. Para facilitar el acceso de nuestro alumnado al aprendizaje se deben aplicar en el aula:

- **Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje).** Se trata de proporcionar al alumnado distintos caminos que le permitan la percepción de los saberes trabajados. Opciones en las que se trabaje el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos, así como distintos caminos que permitan la comprensión de lo trabajado en el aula.
- **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje (el cómo del aprendizaje).** En este caso se trata de promover la interacción física con distintos tipos de materiales analógicos y/o digitales, introducir actividades en las que intervengan distintas formas de expresión y comunicación, así como establecer opciones ejecutivas en las que se ponga de manifiesto el trabajo realizado.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación del alumnado (el porqué del aprendizaje).** Las actividades que se diseñen asociadas a este principio buscarán proporcionar opciones para captar el interés del alumnado, mantener el esfuerzo y la persistencia y una autoevaluación que le permita al alumnado tener un referente de la evolución de su aprendizaje.

Nuestro centro de Educación Infantil, para dar respuesta a estos alumnos y alumnas, adoptará y utilizará estrategias como:

- **Modificación del tiempo de los aprendizajes.** Las fichas de cada unidad didáctica no presentan ningún orden de paginación. Así, cada docente podrá trabajarlas en función de su realidad educativa y de las características individuales de cada uno de sus alumnos y alumnas.
- **Adecuación de la ayuda pedagógica.**
- **Adecuación de la metodología:** el trabajo individual, en parejas, en pequeño grupo y en gran grupo posibilita secuencias educativas en las que el aprendizaje tiene carácter cooperativo, resultando beneficioso para todos, a la vez que posibilita el acceso a las zonas de desarrollo próximo.
- **Adecuación de las actividades** a las diferencias individuales de los alumnos y de las alumnas.

Para conseguir una oferta educativa de calidad, en particular para los alumnos y las alumnas con necesidades educativas específicas, los profesores y las profesoras de la Educación Infantil colaborarán con los profesionales especializados necesarios, con el fin de introducir las **adaptaciones** adecuadas para la atención de estos alumnos. Estas adaptaciones pueden ser:

- **No significativas** si afectan a determinados elementos del currículo (metodología, actividades, evaluación), pero no modifican los objetivos.
- **Significativas**, si afectan a los elementos básicos de la programación, en cuyo caso deberían matricularse en el centro dotado con los medios necesarios.

En nuestro centro el equipo docente detectará a partir de la evaluación inicial y de las evaluaciones continuas si algún alumno/a necesitará medidas específicas de apoyo educativo. La tutora informará al EOE, y la orientadora será la encargada de valorar, diagnosticar y emitir un informe, dando las orientaciones pertinentes para los alumnos/as con necesidades. Antes de iniciar el proceso la tutora se reunirá con la familia para informarla.

Se intentará que este diagnóstico se realice de la manera más rápida posible para dar una respuesta adecuada cuanto antes. Existirá una estrecha colaboración entre la orientadora del centro y el profesorado facilitando toda la información necesaria, así como la entrada de la orientadora en el aula para observar conductas.

6.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos que nos planteamos conseguir con el presente PAD, son:

- Disponer **medidas de atención a la diversidad tanto organizativa como curricular** que nos permitan una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumno/a en función de sus necesidades.
- **Establecer mecanismos adecuados y medidas de apoyo y refuerzo** que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar las dificultades escolares que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual para aquel que presente altas capacidades.
- Crear cauces para coordinar la intervención de los **diferentes profesionales** que van a trabajar en casos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Contribuir a la **identificación, detección e intervención** del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fomentar la **participación de las familias** e implicarlas en el proceso de sus hijos.
- Establecer cauces de comunicación y colaboración con **instituciones y organismos** externos al centro.

6.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	
1. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	
* Trastornos Graves del Desarrollo	- Retrasos evolutivos graves o profundos. - Trastornos graves del desarrollo del lenguaje. - Trastornos graves del desarrollo psicomotor.
* Discapacidad Visual	- Baja visión - Ceguera
* Discapacidad Intelectual	- Discapacidad intelectual leve - Discapacidad intelectual moderada - Discapacidad intelectual grave - Discapacidad intelectual profunda
* Discapacidad Auditiva	- Hipoacusia - Sordera
* Trastornos de la comunicación	- Afasias - Trastornos específicos del lenguaje • Expresivos • Mixtos • Semántico- Pragmático • Trastornos del Habla: • Disartrias • Disglosias

	• Disfemia
* Discapacidad Física	- Lesiones de origen cerebral - Lesiones de origen medular - Trastornos neuromusculares - Lesiones del sistema osteoarticular
* Trastornos de Espectro Autista	- Autismo - Síndrome de Asperger - Síndrome de Rett - Trastorno desintegrativo Infantil - Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
* Trastornos Graves de Conducta	- Trastorno Disocial - Trastorno negativista desafiante - Trastorno de comportamiento perturbador no especificado
* Trastorno por déficit de atención con hiperactividad	- TDAH: Predominio del déficit de atención - TDAH: Predominio de la impulsividad-hiperactividad - TDAH: Tipo Combinado
* Otros trastornos mentales	
* Enfermedades raras y crónicas	
2. ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	
* Dificultad específica de aprendizaje	- Dificultad específica en el aprendizaje de la lectura o dislexia. - Dificultad específica en el aprendizaje de la escritura o disgrafía. - Dificultad específica en el aprendizaje del cálculo o discalculia.
* Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje	
* Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite.	
* Dificultad de aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.	
3. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	
* Sobredotación intelectual.	
* Talento simple	
* Talento complejo	
4. ALUMNADO QUE PRECISA DE ACCIONES DE CARÁCTER COMPENSATORIO	

6.3. PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

1. Detección de alumnado con NEAE: momentos claves

- a) En el proceso de nueva escolarización: alumnado que solicita ser admitido en el segundo ciclo de la etapa de E.I, así como alumnado de incorporación tardía.
- b) En el Tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil.
- c) Durante el Proceso de E-A
- d) En el contexto educativo: en las evaluaciones iniciales; evaluaciones trimestrales y en cualquier momento.
- e) Contexto familiar (**Complementario**)

2. Detección de alumnado con indicios de NEAE

➤ INDICIOS:

- Rendimiento inferior/superior
- Diferencia significativa respecto a la media en el desarrollo y/o aprendizaje (motor, sensorial, lingüístico y comunicación, social y afectivo, atención y concentración, y aprendizajes básicos)
- Circunstancias del contexto familiar
- No se explican por factores coyunturales o transitorios

➤ PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

Primero se **reúne el equipo docente**, en el que se analizarán y valorarán los indicios detectados, la eficacia de las medidas que se vienen aplicando o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir las estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.

Una vez tomada la decisión sobre la continuación de las **medidas** aplicadas o a aplicar, se establece un **cronograma** de seguimiento de dichas medidas (3 meses, salvo excepciones)

Por último, todas las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un **acta** que elaborará el tutor/a, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes. Del contenido de esta reunión se dará traslado a dirección.

Tras esta reunión la tutora mantendrá una **entrevista con la familia** del alumno/a para informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como las medidas y estrategias que se van a aplicar.

3. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica

Primero, se **reúne el equipo docente** para analizar las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno. La tutora en esta reunión recogerá los datos necesarios para cumplimentar la solicitud para realizar la evaluación psicopedagógica, que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

El tutor/a rellena el **ACTA** de reunión y entrega los documentos a dirección, quién se reúne con la orientadora de referencia para aplicar los criterios de priorización (la naturaleza y gravedad de las necesidades, y la existencia de evaluaciones previas) y comprobar el procedimiento llevado a cabo.

4. Identificación de alumnado NEAE

Habiendo constatado que se han realizado medidas generales de atención a la diversidad al alumno/a y éstas no han resultado exitosas o suficientes, requiriendo para ello, la identificación de posibles NEAE y la aplicación de medidas específicas, se inicia el procedimiento de la **evaluación psicopedagógica**, por parte de la orientadora.

La tutora informará a la familia sobre la necesidad de realización del proceso de evaluación psicopedagógica.

La orientadora llevará a cabo todo el proceso de evaluación psicopedagógica, y determinará si el alumno/a presenta o no NEAE. Elaborará para ello un informe de evaluación psicopedagógica (IP), con propuesta de atención educativa:

- Medidas de atención a la diversidad (generales y en su caso, específicas) y recursos (generales y en su caso, específicos).
- Orientaciones al profesorado para la organización de la respuesta educativa a nivel de aula y de centro.

Tras la realización del informe de evaluación psicopedagógica la orientadora convocará una entrevista de devolución a la tutora, a los profesionales implicados y a la familia.

IMPORTANTE: El centro no dispone de recursos específicos para atender al alumnado con NEE, ya que aunque este curso contamos una maestra de Pedagogía Terapéutica, la maestra de audición y lenguaje itinerante y solo asiste a nuestro centro 3 hora y 30 minutos semanales.

6.4. MEDIDAS Y RECURSOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A) ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

Estas medidas implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo.

Se consideran **medidas generales** de atención a la diversidad, las siguientes:

- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Organización flexible tanto de espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula para reforzar los aprendizajes del alumnado.

En el centro hay cuatro maestras de apoyo, que se encargan de ayudar a las tutoras de 3, 4, y 5 años en aquellas actividades que se están desarrollando en ese momento en el aula, como pueden ser:

- Ayudar en la autonomía personal (aseo, desayunos, etc)
- Ayudar en el desarrollo de destrezas para llevar a cabo distintas técnicas de trabajo (coloreo, pegado, recorte, rasgado...)
- Ayudar a la iniciación de la lectura y la escritura.
- Ayudar en el desarrollo de las sesiones de psicomotricidad.
- Ayudar en las salidas que se realizan fuera del centro.
- Etc.

B) MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran **medidas específicas** de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

Las medidas que nos podemos encontrar en este centro son:

a) Adaptaciones curriculares no significativas (ACNS):

- Modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Requieren que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
- Dirigidas al alumno/a con NEAE que presente un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada por parte de la tutora.
- Será elaborada por la tutora, y desarrollada por el profesorado de área/materia, con el asesoramiento del EOE.

b) Programas específicos (PE):

- Son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica)
- Requieren que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
- Dirigido al alumnado NEAE.
- El responsable de la elaboración y aplicación será el profesorado especialista en educación especial. En nuestro centro la maestra de Audición y Lenguaje y la maestra de Pedagogía Terapéutica.

c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI):

- Podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación.
- Requieren de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.
- Destinadas al alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.
- Elaborada por la tutora, y desarrollada por el profesorado de área/materia, con el asesoramiento del EOE, y la participación de dirección para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

C) RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE ALUMNOS/AS CON NEAE

La atención a la diversidad del alumnado, ordinaria y específica, es responsabilidad de todo el profesorado de nuestro centro educativo. Todos están implicados, aportando cada uno su visión y capacitación profesional complementaria, tanto en los niveles de planificación y de organización como en la puesta en práctica de las medidas que, en su caso, se propongan. Y entre ellos, hay que señalar el

papel diferenciado que debe jugar dirección, como una instancia dinamizadora de todos los procesos dirigidos a optimizar la atención al conjunto del alumnado y, como coordinador de todo lo relacionado con la atención a la diversidad.

Esta tarea será apoyada por la orientadora del EOE, que puede realizar propuestas y asesorar al equipo directivo y al resto del profesorado sobre medidas tanto de índole organizativa como curricular, con el fin de dar respuesta a las necesidades que existen en el centro. Además, realizará la tarea de evaluación, diagnóstico y orientación.

A su vez, la tutora, figura de referencia de los alumnos y alumnas de su aula, actuará como coordinadora del profesorado que trabaja con ese grupo y será el vínculo más estable de relación con las familias.

De igual modo, se debe ocupar de adaptar el currículo al alumnado que atiende, desde la programación a la aplicación, priorizando medidas generales frente a otras de carácter más específico. En esta tarea contará con el apoyo y asesoramiento del profesorado especialista, en nuestro centro las maestras de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica que, además, realizará actuaciones de trabajo directo con el alumnado, ya sea dentro o fuera de la clase.

El centro cuenta con los siguientes **recursos personales** para atender de forma especializada al alumnado con NEAE:

- Una maestra de Audición y Lenguaje (3 horas y 30 minutos semanales).
- Una maestra de Pedagogía Terapéutica a jornada completa.
- Orientadora del EOE (asiste al centro un día a la semana)
- Personal de Atención Educativa Complementaria (PTIS) que comparte su horario con otro centro de la localidad.

a) **Funciones de la orientadora:**

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

6.5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación partirá de un riguroso análisis de las necesidades del centro, que nos dará la base para planificar nuestras actuaciones y servirá de evaluación inicial y posteriormente será abordada desde dos perspectivas. Por una parte, el seguimiento continuado de las actividades de los diferentes bloques,

evaluación de proceso, y aquélla que implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos que nos proponemos, evaluación final o sumativa. Tanto a una como a otra debemos darles un carácter formativo, en el sentido de que nos deben servir, bien para analizar lo que estemos haciendo con intención de afianzarnos o de cambiar, en el caso de la evaluación procesual; o bien para enriquecer proyectos futuros a partir de la evaluación final.

Para realizar la evaluación recogeremos información de:

- Las opiniones del Equipo Educativo.
- El seguimiento de los alumnos/as atendidos individualmente.
- Las sugerencias de las familias o sus representantes legales.
- Los contactos establecidos con otras instituciones de la localidad o la zona.

Para ello recogeremos información mediante los siguientes instrumentos:

- Actas de las reuniones de coordinación.
- Observación directa de la aplicación de las medidas del Plan de Atención a la Diversidad.
- Entrevistas entre el profesorado.
- Entrevistas con las madres y padres.

7. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y PROFUNDIZACIÓN PARA EL ALUMNADO.

De acuerdo con lo establecido en el **art. 19 de la Orden de 30 de mayo de 2023**, “los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Infantil. Dichos programas estarán dirigidos al alumnado que, a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión”.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno/a no sea adecuado, se establecerán programas de **refuerzo del aprendizaje**. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Asimismo, podrán establecer **programas de profundización** para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

7.1. PROGRAMAS DE REFUERZO

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y el desarrollo de las competencias específicas de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Infantil. Estarán dirigidos al alumnado que, a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente, presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

7.2. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN

Los programas de profundización consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario, sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

La persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de **evaluación ordinaria** del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al alumnado que así lo precise, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.

7.3. ESQUEMA TIPO PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO/PROFUNDIZACIÓN DEL ALUMNADO NO CENSADO.

1.1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO/A				
APELLIDOS Y NOMBRE:				
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	PROVINCIA:	PAIS:	NACIONALIDAD:
CURSO ACADÉMICO:	CURSO:	CICLO:	GRUPO:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		
TUTOR/A:				
NOMBRE DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL:			DNE/NIE	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:			

1.2. DATOS DEL PROFESORADO IMPLICADO EN EL PROGRAMA	
EQUIPO DE CICLO:	
TUTOR/A:	ÁREAS:
El tutor/a en colaboración con el equipo docente, elaborará la propuesta curricular al programa de atención a la diversidad que vaya a aplicar.	

1.3. APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
PROGRAMA DE REFUERZO	Fecha en la que se inicia:	Fecha fin de vigencia:
PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN	Fecha en la que se inicia:	Fecha fin de vigencia:

8. PROPUESTA CURRICULAR	
ÁREA:	
CURSO:	
ELEMENTOS CURRICULARES A REFORZAR/PROFUNDIZAR	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
SABERES BÁSICOS:	Concretar los saberes básicos que se desarrollaran y vincularán con los criterios de evaluación y las competencias a reforzar/profundizar
Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales (refuerzo/profundización)	

PROPUESTAS DE OTROS ASPECTOS A TRABAJAR EN EL PROGRAMA	
TIPOS DE ACTIVIDADES	
SITUACIONES DE APRENDIZAJE PLANTEADAS:	
RECURSOS DIDÁCTICOS:	
AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO:	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:	

9. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL

Una vez completada la propuesta curricular el tutor/a informará a la familia o personas que ejerzan la tutela legal del alumno/a.

Fecha de comunicación:	Primer tutor/a (1):	Segundo tutor/a (2):
Los asistentes en representación de la familia o representantes legales (1) o (2) manifiestan haber sido informados del contenido del programa de refuerzo/profundización. Tutor legal (1) Fdo. Tutor legal (2) Fdo.		
(1)-(2) en caso de acudir solo uno de los representantes legales, manifiesta que actúa de acuerdo con la conformidad de los ausentes.		

10. COLABORACIÓN FAMILIAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS

COLABORACIÓN EN PROGRAMAS DE REFUERZO	COLABORACIÓN EN PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN
OBSERVACIONES:	OBSERVACIONES:

11. OBSERVACIONES

--

12. FIRMA DEL TUTOR/A Y/O PROFESOR/A DEL ALUMNO/A AL QUE SE LE APLICA EL PROGRAMA

FECHA Y FIRMA

En, _____ a _____ de _____ de 20__	
PROFESOR/A	TUTOR/A
(Sello del Centro)	
Fdo.: _____	Fdo.: _____

Para la realización de estas actividades contamos con las maestras de apoyo del centro, siendo las tutoras quienes detecten las necesidades de sus alumnos/as y quienes decidan qué alumnado necesita realizar actividades de refuerzo. Los apoyos colaboraran con las tutoras en las programaciones y en el desarrollo de las actividades programadas en el horario que le sea asignado a principio de curso, acompañará al tutor o tutora en las actividades programadas para el horario que le corresponda estar con cada grupo; pudiendo trabajar bien con todo el grupo, con grupos reducidos o a nivel individual con cada alumno/a, según las necesidades de cada momento.

En el centro contamos con **cuatro maestras de apoyo** que trabajarán con los alumnos/as que presenten más dificultades a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada uno de los niveles educativos.

La maestra de apoyo habilitada por la especialidad de inglés será la encargada de impartirlo en cada uno de los niveles educativos.

En caso de ausencia de alguna de las tutoras, serán las maestras de apoyo las que se hagan cargo del alumnado.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

El Plan orientación y acción tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula las diferentes actuaciones de los tutores y tutoras, cuya finalidad supone atender los diferentes aspectos y momentos del desarrollo, maduración y aprendizaje del alumnado, basándonos en las relaciones de comunicación con los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Atendiendo al **Decreto 328/2010**, los tutores/ras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores/ras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos/as que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

Para mantener esa relación permanente con las familias del alumnado, y dando cumplimiento a lo establecido en **el art. 9 la Orden de 20 de agosto de 2010**, en el desempeño de la tutoría se incluirá una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, que se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado, previamente citados o por iniciativa de los mismos. De conformidad con lo dispuesto en **el art. 90.2.1) del Reglamento Orgánico de estos centros**, el horario dedicado a estas entrevistas se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los padres, madres o representantes legales del alumnado y, en todo caso, en sesión de tarde.

De igual modo y de conformidad con lo recogido en el **art. 16 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo**, y en el **art. 16 de la Orden de 20 de junio de 2011**, este centro docente y las familias del alumnado

intercambian información mediante la utilización del Sistema de Información Séneca para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

De manera particular se favorecerá la **tutoría electrónica**, mediante la cual los padres y madres o, en su caso, quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad y el profesorado que ejerza la tutoría podrán intercambiar información relativa a su evolución escolar a través de dicho sistema de información.

Tanto para las tutorías presenciales como para las que se realicen de forma telemática, el horario establecido por el centro es los **lunes de 17:00h a 18:00h**.

8.1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

- Facilitar la integración del alumnado en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Contribuir a la personalización del proceso educativo.
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Fomentar en el grupo de alumnos/as el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluador del equipo docente, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- Implicar y comprometer a los padres/madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo.
- Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos/as.

8.2. ACTIVIDADES

A) CON EL ALUMNADO

- Actividades para conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro y en su ambiente socio-familiar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario.
- Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica.
- Actividades a fin de recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas, ...
- Análisis con las demás maestras de las dificultades escolares que presentan nuestros alumnos/as.
- Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida del centro y del entorno: elección de los encargados/as de clase, asignación de responsabilidades, actividades culturales y complementarias, fiestas, excursiones, etc.
- Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado.

B) CON LAS FAMILIAS

- Reunir a los padres/madres a comienzo de curso para presentarse tanto el tutor/a como las maestras de apoyo, informales sobre las horas de visita y atención tutorial, la composición del

equipo educativo, las líneas generales de actuación, los criterios de evaluación; así como las actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario y, sobre todo, respeto y convivencia.

- Conseguir la colaboración de los padres/madres en el trabajo personal de sus hijos/as: implicándolos en su atención por las tareas escolares.
- Tener entrevistas individuales con los padres/madres para informales del desarrollo académico o formativo de sus hijos/as.

C) CON EL EQUIPO DOCENTE

- Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
- Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.

D) DEL TUTOR/A

- Mantener el contacto con las familias.
- Llevar los documentos del alumnado de su tutoría.
- Elaborar los informes y boletines trimestrales.
- Registrar periódicamente las reuniones realizadas a lo largo del curso, especificando el número de asistentes y el tema tratado en las mismas, así como los diferentes contactos diarios con los padres y madres.
- Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo.
- Coordinar con el/la maestro/a de apoyo la elaboración de las actividades de refuerzo y ampliación del alumnado.

8.3. EVALUACIÓN

La evaluación será **continua** en tanto que en las sesiones de coordinación se tomarán como referencia los objetivos generales del plan de acción y orientación tutorial, para determinar el momento en que se está con respecto a su grado de consecución y se procederá a su revisión si es preciso.

La evaluación será **cualitativa** y se realizará mediante la observación y recogida de datos durante el curso. Estos servirán a su vez como memoria de actuaciones.

El Plan de acción y orientación tutorial se considerará plenamente realizado, si al principio de curso, durante él y a su término se han cumplido las siguientes condiciones:

A) Respecto al alumnado

- Si cada grupo-clase, y ciclo dispone de un plan de actividades orientados a conseguir los objetivos de dicho plan (entre septiembre y octubre) para desarrollar durante el curso.
- Si durante los treinta primeros días del curso se han recogido las informaciones previstas, sobre el alumnado del grupo-clase.
- Si cada grupo-clase, ciclo ha realizado las actividades de tutoría y ha sido evaluado al final de cada trimestre.
- Si a los/las alumnos/as o grupos, que presenten dificultades (aprendizaje, inserción en el grupo, u otros), a juicio del tutor/a se les ha prestado la ayuda y el material necesario.

B) Respecto a las familias

- Si ha habido reuniones preparatorias con los padres/madres a principio de curso.

- Si las familias de cada grupo-clase o ciclo han recibido la notificación del progreso de sus hijos/as al final de cada trimestre.
- Si en las reuniones de familias se han promovido temas de diálogo (trabajos a realizar en casa, horario personal del alumno/a, hábitos de trabajo, intereses de tiempo libre, ...) y se han llegado a acuerdos, previendo las actuaciones por ambas partes (tutor/a y familia) y la forma de control de los mismos.
- Si las familias de alumnos/as, con dificultades, han sido entrevistadas por el tutor/a para recabar información y transmitirles la situación de sus hijos/as y el plan trazado para ellos.
- Si se han registrado los cambios de actitud del alumnado y verificado el grado de aceptación de las orientaciones dadas a las familias y el interés de éstas por aplicarlas.
- Si se establece, en el primer mes del curso, una sesión semanal de una hora para la realización de entrevistas y toma de decisiones sobre la tarea educativa que le es común a la familia y al tutor/a.

C) **Respecto al profesorado**

- Si se han reunido los equipos de Ciclo y de Etapa y han planificado la acción tutorial para el curso.
- Si se ha confeccionado, en el primer mes del curso, un calendario para el desarrollo del plan de acción tutorial que contenga: temporalización y descripción de actividades a desarrollar por los tutores/as y por los grupos de planificación y programación (ciclo y etapa).
- Si se han confeccionado en los treinta primeros del curso la siguiente documentación (instrumentos del Plan de acción tutorial), dentro de los equipos de Ciclo:
 - * Cuestionario para pasar a la familia revisado y ejecutado en los treinta primeros días del curso.
 - * Modelo de Registro de Acción Tutorial y Evaluación del alumnado, en el primer mes.
 - * Modelo de Boletín de Información para la Familia, en el primer trimestre.
- Si los equipos de ciclo tienen programados y temporalizados los desarrollos de las actividades de tutoría para cada trimestre, que se han fijado en el Plan, antes de finalizar el primer mes de cada trimestre.
- Si los equipos de ciclo coordinan la evaluación de las actividades del Plan y del aprendizaje del alumno/a en cada trimestre y proponen fórmulas correctoras.
- Si cada equipo de ciclo ha coordinado y elaborado el orden del día, durante el primer mes de cada trimestre, para desarrollar la sesión de información a las familias, y si en ellas se han programado puntos en los que fácilmente puedan intervenir éstas.
- Si cada tutor/a realiza la evaluación mensual, al finalizar éste, de la actitud del alumno/a referente a su estilo de aprendizaje, y proponiendo actividades para la mejora de la misma.

8.4. **COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS**

Las familias del alumnado a principio de curso o al formalizar la matrícula deben leer detenidamente y firmar el siguiente anexo mediante el cual se comprometen a participar de forma activa en el proceso educativo de sus hijos/as y en el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

ANEXO

D.con DNIpadre/tutor y/o

Dña.con DNI.....madre/ tutora del

Alumno/amatriculado en el segundo ciclo de Educación Infantil de EEI “El Castellón” de Vélez Rubio se comprometen por este escrito en la participación del desarrollo del proceso educativo de su hijo/a:

- Asistiendo al centro a las reuniones y citas que se les convoque.
- Apoyando el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.
- Coordinarse con el equipo educativo, a través de la tutora, para el desarrollo del proceso.
- Informarse sobre el desarrollo de sus hijo/a, sobre el plan de centro y de las normas de convivencia.
- Respetando la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Respetando las normas de organización y disciplina del centro.
- Respetando y procurando que sus hijo/a respeten las normas de convivencia del centro.

Para lo cual firman el presente documento

En Vélez-Rubio a..... de de 20.....

Fdo.(padre/tutor).....

Fdo.(madre/tutora).....

9. PLAN DE CONVIVENCIA

9.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y OBJETIVOS A CONSEGUIR

A) DIAGNÓSTICO

El centro este año cuenta con cuatro unidades, (2 unidades de 3 años, 1 unidad de 4 años y 1 unidad de 5 años) y 9 maestras (4 tutoras, 4 maestras de apoyo, una de las cuales imparte las sesiones de inglés y una maestra de Pedagogía Terapéutica), especialista de religión que acude al centro 1 día a la semana, la maestra de AL, que permanece en el centro 3 horas y media semanales y una PTIS. La mayoría de las maestras llevamos varios cursos trabajando juntas y ya nos conocemos, algo que consideramos positivo para que la relación sea la adecuada.

Un aspecto que no vemos tan positivo es que tres de las plazas que hay dadas en el centro como definitivas, no son ocupadas nunca por sus definitivos ya que están en otro centro y siempre hay que cubrirlas con provisionales o interinos, lo que hace que pueda haber más cambios cada año y no haya la misma continuidad.

La participación de las maestras del centro en las actividades que proponemos suele ser siempre del 100%, al igual que por parte del alumnado. Las familias también participan en las distintas actividades que proponemos en clase y también en talleres, salidas... y fiestas del centro. En general tenemos buena participación de familias, así como de la asociación que las representa, que suele estar siempre que los necesitamos, además de darnos distintas propuestas desde el AMPA a nosotras.

Con el Ayuntamiento nos comunicamos a través de la representante que tenemos en el Consejo Escolar, y la mayoría de las veces participan en todo aquello que se les solicita.

Este año no hemos detectado ningún tipo de conflictividad en el centro con ningún miembro de la comunidad educativa, por lo que no hemos tenido que tomar aún medidas para solucionar nada.

B) OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR

- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo o edad.
- Fomentar la implicación de las familias.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Prevenir los conflictos.
- Procurar la autoestima profesional del docente.
- Aprovechar las diversas situaciones que producen en el curso escolar para que el centro sea un espacio de paz, respeto, diálogo, abierto al entorno.
- Establecer en todos los planes el programa de educación emocional.
- Mejorar los canales de comunicación: blogs y web del centro
- Incluir como medio de participación familiar y de otros agentes la modalidad online, en aquellos periodos que no pueda ser presencial o por determinadas circunstancias no pudiera realizarse.

9.2. NORMAS DE CONVIVENCIA

A) NORMAS DE ACTUACIÓN PARA EL ALUMNADO

- Asistir a clase regularmente con puntualidad, saludando al entrar y salir.
- Respetar el turno de palabra y hablar sin gritar.
- Compartir los materiales y juguetes en cada actividad.
- Cuidar los materiales comunes y propios.
- No pelearse en la fila, ni empujar en las escaleras.
- No excluir a ningún compañero por ningún motivo de etnia, sexo, creencias o situación económica y social, ni en las actividades propuestas por su tutor/a ni en los juegos espontáneos.
- Sacar del niño /a su propio punto de vista del problema de forma no acusatoria. ¿Qué ocurrió, por qué hizo eso?, reflexionar con él/ella
- Pedir las cosas “por favor” y dar “las gracias”.
- Recoger y ordenar los materiales y juguetes utilizados, así como cuidar tanto los materiales didácticos y los medios tecnológicos (ordenadores, cds, video, equipos de audio, cámaras de fotos, tv...) como los juguetes. Esperar el turno y colaborar para que al recoger los juegos se haga con orden y sin peleas, cuidando de no romper nada. Colocar las sillas correctamente y sin arrastrar. Sentarnos correctamente para trabajar y para comer.
- Practicar el cuidado del entorno.
- No hacer daño a los compañeros ni compañeras, ni física ni verbalmente a través de insultos u otras cuestiones. Se les hará comprender que no deben hacer a los demás aquello que no quieren para ellos mismos. No se permitirá ningún acto de discriminación o violencia.
- Participar en todas las actividades formativas que se programen en el centro en horario lectivo, con agrado e ilusión, motivados por el gusto de aprender a aprender.
- Respetar el trabajo del compañero /a en las tareas colectivas e individuales: Dialogar con él o ella. Si algún niño/ a estropea con intención el trabajo en equipo, se quedará sin participar en la próxima actividad de grupo, realizando un trabajo individual.
- Respetar y valorar las expresiones personales de cada uno, sean orales o gráficas y observar con agrado las exposiciones de trabajos de todos los alumnos/as del centro, que se harán tanto en los

carteles de los pasillos y escaleras, como en las puertas de las aulas respectivas, incluso dentro de sus propias aulas.

- Tratar con respeto tanto al profesorado como a sus compañeros. Haciéndoles ver que así es como nos gusta que nos traten a todos/as.
- Seguir las pautas que le marque el maestro/a en la realización de las actividades, realizando sus tareas y juegos con orden limpieza y respeto; trabajando a su ritmo, pero esforzándose en conseguir los objetivos marcados.
- Venir debidamente aseados y usar correctamente los aseos del centro.
- A la hora del desayuno, sentarse correctamente para comerse el bocadillo, los lácteos con cuchara, la fruta y frutos secos pelados y partidos. No podrán traer ni biberones ni chupetes ni aquellos materiales que sean de uso para bebés, pues en la etapa que se encuentran nuestros niños ya tiene que adquirir autonomía propia de su edad.

B) NORMAS DE ACTUACIÓN PARA EL PROFESORADO

- Llevar a cabo las normas de actuación del alumnado, siendo de esta forma un ejemplo a seguir: saludar a los compañeros/as, a los alumnos/as, los padres y demás miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la participación y relación cordial entre los padres y el centro y entre los propios compañeros
- Respetar a los miembros de la comunidad escolar.
- Contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de tolerancia, de respeto, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
- Cumplir su función tutorial y su labor docente, informar a las familias del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos y orientarles en su cooperación en el mismo.
- Emplear los métodos de enseñanza aprendizaje que considere más adecuados al nivel de desarrollo, aptitudes y capacidades del alumnado.
- Informar a las familias que tienen dificultades con el idioma de manera individual para garantizar el adecuado trasvase de información.

C) NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LAS FAMILIAS

- Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- Estimular a sus hijos en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- Participar en el proceso educativo de sus hijos, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de éstos.
- Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso educativo de sus hijos.
- Suscribir con el centro un compromiso de convivencia con objeto de establecer mecanismos de coordinación con los maestros y otros profesionales que atienden al alumnado con problemas de conducta o aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan para superar esta situación.
- Cumplir las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con el centro.
- Informarse de la evolución escolar de sus hijos, faltas de asistencia, de posibles conductas contrarias a la convivencia realizadas por sus hijos/as, normas de convivencia, régimen de funcionamiento del centro, de los libros de texto y de los materiales didácticos adoptados por el centro. Para ello deberán de asistir a las reuniones informativas que se les convoque, tanto el centro como la tutora. Debiendo acudir a las entrevistas y citas que se les haga para tutorías.

- Procurar un clima de agrado entre todos los miembros de la comunidad escolar, siendo un ejemplo a seguir para sus hijos: de respeto entre el grupo humano, hacia el entorno natural, cuidado de los materiales y recursos, de higiene personal y de sus hijos, cumplimiento del orden, horarios y disciplina del centro.
- Velar por la salud de sus hijos: acudiendo a recogerles al centro cada vez que se les avise que no se encuentren bien para llevarles al médico u otros cuidados que necesite; dejando a los niños en casa cuando estén enfermos, con fiebre o con enfermedades contagiosas; informar al centro de posible contagio de pediculosis y toma de medidas adecuadas... Así el alumnado enfermo tendrá los cuidados necesarios y el alumnado sano no tendrá riesgo de contagio.
- Fomentarán la autonomía de sus hijos evitando a toda costa el uso de biberones, chupetes, silletas de bebé... que iría en detrimento del desarrollo de sus hijos.

9.3. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- **Composición:** directora (presidencia), dos maestras y cuatro padres o madres
- **Plan de reuniones:** coincidirán con las de Consejo Escolar
- **Plan de actuación:** Se actuará de acuerdo con lo aprobado en el Consejo Escolar cuando se considere necesario.

9.4. AULA DE CONVIVENCIA

Dadas las características del alumnado del centro, niños/as de tres a cinco años, no procede la puesta en funcionamiento de un aula en la que trabajen aislados de la situación en la que se produjese la incidencia. Es más conveniente a estas edades que vivan situaciones cordiales de convivencia y que reflexionen sobre sus errores.

9.5. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA

Según las **INSTRUCCIONES DE 1 DE JULIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR RELATIVA A LA COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA**.

Conforme a lo establecido en el **artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, los centros docentes donde cursen estudios personas menores de edad deberán contar con un coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado. Las funciones de coordinación de bienestar y protección del alumnado se podrán asumir por el personal que ostente la coordinación del Plan de convivencia o, en su defecto, por otra figura del Claustro de profesorado que asuma esas funciones, preferentemente por un miembro del Equipo Directivo.

Las **funciones de la coordinación de bienestar** y protección de la infancia y la adolescencia, de acuerdo con el **artículo 35.2 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio**, la coordinación de bienestar y protección en los centros docentes tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- d) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

- e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.
- j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.
- k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

9.6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- a) Cada tutor tendrá en clase un cuaderno de anotaciones de faltas e incidencias de los alumnos. Cada vez que un alumno/a cometa una falta se le asignará un punto rojo en el panel de comportamiento.
- b) Bien el tutor, bien el profesor que se encuentre con el alumno, anotará en el cuaderno la falta grave cometida, oído el tutor. Se informará a los padres para intentar corregir la conducta.
- c) A la tercera falta grave el tutor/a comunicará a la jefatura de estudios las incidencias y se anotará en el cuaderno de faltas disciplinarias. Así mismo se avisará a los padres para tratar de poner solución a los problemas.

Las **conductas contrarias a las normas de convivencia** del centro podrán ser corregidas con:

- a) Reflexión conjunta con su maestro/a sobre la conducta llevada a cabo, valoración de la conducta correcta. Se dará un tiempo de reflexión individual en la silla de pensar y posteriormente se comprometerá a llevar a cabo conductas correctas.
- b) Comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o Director. Información a la familia que también deberá tomar medidas de corrección con castigos (reflexionar, privar de realizar sus actividades de ocio favoritas...) a la conducta indebida y premio refuerzo (alabarles, ver programas que les gusten, juegos que más deseen...) a las conductas correctas.
- c) Privación del tiempo de juego en el recreo por un período máximo de 5 días.
- d) Realización de tareas educadoras o a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- e) Suspensión del derecho a participar en las actividades complementarias y extraescolares (máximo 5 días lectivos).
- f) Cambio de grupo dentro de clase, si no cede, cambio a otra clase de niños/as más pequeños durante el tiempo de realización de los deberes.

Serán **competentes** para decidir las correcciones previstas:

- **a), b) y c):** El Director, o por delegación de este todos los profesores, dando cuenta al tutor y al Jefe de estudios.
- **y d):** El Director, o por delegación el tutor, oído el alumno y dando cuenta al Jefe de estudios.
- **a) y f):** El Director, o por delegación el Jefe de estudios, oído el alumno y su profesor tutor.

Las **conductas gravemente perjudiciales** para convivencia en el centro podrán ser corregidas con las siguientes medidas educativas:

- a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del centro por un período superior a cinco e inferior a dieciséis días lectivos.
- c) Cambio de grupo por un período de una jornada. *(debido al protocolo COVID este curso no se podrá llevar a cabo)*

9.7. ELECCIÓN Y FUNCIONES DEL DELEGADO/A DE PADRES/MADRES.

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos aulas de los centros docentes serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado, en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría realiza con las familias antes de finalizar el mes de noviembre.

Sus **funciones** serán las siguientes:

- Mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el alumnado.
- Mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el alumnado y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Participación en la organización de convivencias que se programen en el centro o a través de la AMPA, animando a todos/as a participar.
- Cualquiera que le sea encomendada por la comisión de convivencia del consejo escolar, con fines de mejora de la convivencia en la comunidad escolar.

10. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

10.1. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con el **DECRETO 93/2013**, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, *“El profesorado se enfrenta en la actualidad a una realidad educativa compleja, que le obliga a revisar los contenidos escolares y la forma de organizarlos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos académicos. Y, para ello, el centro docente debe convertirse en el espacio, por excelencia, de formación del profesorado, a través de un trabajo cooperativo, integrado, diversificado y en equipo. Por esto, hay que seguir profundizando en las estrategias necesarias que permitan perfeccionar la intervención de los centros docentes para impulsar, asesorar y colaborar en el desarrollo de comunidades de aprendizaje dirigidas a mejorar metodologías activas y de participación. El profesorado de las aulas del siglo XXI trabaja en entornos colaborativos y ayuda a los jóvenes a aprender de forma autónoma.*

Con objeto de reforzar la conexión entre la formación del profesorado y las necesidades de los centros en los que presta servicio, se establece que el proyecto educativo de los centros docentes incluirá el Plan de Formación del Profesorado que será elaborado a partir del diagnóstico de necesidades de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo en el mismo.”

10.2. DIAGNÓSTICO

➤ CENTRO

El centro cuenta con dos plantas, en la planta inferior hay dos aulas, dos despachos pequeños, unos baños, la sala de psicomotricidad, la biblioteca, sala de material y sala de útiles de limpieza. La planta superior tiene 4 aulas, una sala de profesores/as, una pequeña sala negra para actividades con luz ultravioleta y unos baños. Tenemos un patio dentro del recinto escolar de uso exclusivo para infantil con un baño, columpios y tubos. Cerca del patio se encuentra un pequeño huerto.

Contamos con un total de 87 alumnos/as repartidos en cinco unidades de educación infantil del siguiente modo: dos para el primer nivel, una unidad para el segundo nivel y una unidad del tercer nivel. Para llevar a cabo la labor docente, el centro cuenta con nueve maestras (cuatro tutoras, cuatro maestras de apoyo, uno de ellos dedicado a la enseñanza del inglés y una maestra de Pedagogía Terapéutica), de las cuales cuatro tienen plaza definitiva en el mismo. No existe equipo directivo, siendo la directora la que asume las funciones de jefatura de estudios y secretaria. También contamos con la orientadora que asiste al centro todos los lunes durante 3 horas y la especialista de Audición y Lenguaje que asiste al centro tres horas y 30 minutos semanales.

Para ayudar en las tareas de administración y matriculación la monitora escolar viene dos días a la semana, concretamente lo lunes y miércoles de 8:00 a 14:00h.

Este curso para atender las necesidades de un alumno/a con NEE se ha incorporado al centro una PTIS.

Participamos en el Plan de Igualdad del centro y en el Plan de Bibliotecas Escolares, somos Escuela Espacio de Paz, llevamos a cabo el programa CIMA, y durante tres cursos escolares hemos participado en un proyecto Erasmus + con otros 8 países de la Unión Europea y Turquía y en el programa de Agrupaciones de Centros Educativos con un centro de la Región de Murcia.

La participación de las maestras del centro en las actividades que proponemos suele ser siempre del 100%, al igual que por parte del alumnado. Las familias también participan en las distintas actividades que proponemos en clase, así como en talleres, salidas, ... y fiestas del centro. En general tenemos buena participación de las familias, así como de la asociación que las representa, que suele estar siempre que lo necesitamos, además de darnos distintas propuestas desde el AMPA a nosotras.

Solemos colaborar con actividades promovidas por el ayuntamiento del municipio, el centro de la mujer, la biblioteca municipal, museo...y con los otros centros de la localidad.

➤ FORTALEZAS

Algunos de los rasgos que nos caracterizan son los siguientes:

- Interés y motivación de las docentes.
- Buena comunicación con las familias y el AMPA del centro.

- Apoyo de las familias del alumnado en la realización de actividades.
- Trabajo en equipo.
- Buena colaboración con los centros del municipio, así como ayuntamiento y otras entidades.

En los últimos años hemos experimentado un cambio metodológico, que va orientado hacia el trabajo por proyectos, lo que requiere una formación y preparación para conseguir ponerlo en práctica de una forma efectiva. Hemos llevado a cabo formación en el trabajo por proyectos, pero siempre es necesario seguir reciclándose e incorporar a las nuevas docentes en esta metodología.

Por otra parte, seguimos presentando dificultades en el aspecto digital. Debemos mejorar el uso de Séneca y pasen por parte de los docentes e incorporarlo a su práctica diaria.

➤ **AMENAZAS Y OPORTUNIDADES**

En cuanto a las *amenazas* que encontramos: al ser un centro pequeño en ocasiones nos vemos desbordados por la cantidad de aspectos burocráticos que tenemos que realizar, restando tiempo para el desarrollo de otras tareas orientadas a nuestra formación.

Las *oportunidades* con las que contamos: destacar que la mayoría de la plantilla docente somos definitivas en el centro y llevamos trabajando juntas muchos años. Otro aspecto positivo a destacar es que contamos con una extensa oferta de cursos ofrecidos por el CEP de referencia, que desde el curso pasado están llevando a cabo las docentes para formarse en tic.

10.3. DETECCIÓN DE NECESIDADES

El proceso de detección de necesidades lo realizará todo el equipo docente. La información se recogerá de la opinión de los distintos miembros de la comunidad educativa, así como de nuestra memoria de autoevaluación y del plan de mejora.

Para ello utilizaremos distintas técnicas tales como:

- Encuestas de autoevaluación (anónimas)
- Sugerencias y opiniones recogidas en tutorías, en el claustro.
- Buzón de sugerencias

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, el claustro detecta las necesidades del centro, tales como:

- Elaborar una programación de educación en valores atendiendo a la normativa actual.
- Ampliar los conocimientos del profesorado relacionados con el “cuaderno Séneca”.
- Adquirir conocimientos sobre cómo llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado TEA.

10.4. COORDINACIÓN

Para poder llevar a cabo nuestro plan de formación nos coordinaremos con los siguientes agentes:

- **Equipo de orientación:** en relación a las cuestiones formativas sobre la atención a la diversidad. Tendremos una reunión trimestral con carácter general y realizaremos reuniones tutora-orientadora siempre que el momento lo requiera.
- **Familias:** para establecer un plan de acción para el desarrollo de proyectos en el centro. Llevaremos a cabo reuniones trimestrales, así como todas las necesarias para llevar a buen término el proceso educativo.

- **CEP Cuevas-Olula:** para solicitar orientación y formación en la adquisición de competencias digitales básicas, la programación LOMLOE y la competencia emocional nos pondremos en contacto, con el mismo, al inicio de cada curso escolar exponiéndole nuestras demandas formativas.
- **AMPA:** Se realizarán reuniones trimestrales para organizar las actividades del trimestre, y ver las necesidades de formación de las familias.

10.5. OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN

➤ **OBJETIVOS**

- Adquirir conocimientos sobre cómo llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado TEA.
- Ampliar nuestros conocimientos sobre metodologías activas y motivadoras (ABN-ABP).
- Elaborar una propuesta pedagógica de educación en valores.
- Iniciarse en el uso y manejo del Cuaderno Séneca.

➤ **PLANIFICACIÓN**

OBJETIVOS	ACCIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN
Adquirir conocimientos sobre cómo llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado TEA.	Cursos ofertados por el CEP y formación entre iguales.	Todo el profesorado del centro	Todo el curso escolar
Ampliar nuestros conocimientos sobre metodologías activas y motivadoras (ABN-ABP).	Cursos ofertados por el CEP y formación entre iguales.	Todo el profesorado del centro	Todo el curso escolar
Elaborar una propuesta pedagógica de educación en valores	Cursos ofertados por el CEP y formación entre iguales.	Todo el profesorado del centro	Dos sesiones mensuales en horario de exclusiva, durante todo el curso.
Iniciarse en el uso y manejo del Cuaderno Séneca.	Cursos ofertados por el CEP y formación entre iguales.	Todo el profesorado del centro	Todo el curso escolar

10.6. FORMACIÓN

Este proyecto de formación concuerda con el propósito de **DECRETO 230/2007**, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, en su **artículo 20.4**: “Las modalidades de formación serán variadas adecuadas a las necesidades detectadas. En cualquier caso, la Consejería competente en materia de educación

favorecerá la formación en centros, la autoformación y el intercambio del profesorado en sus puestos de trabajo. Asimismo, ampliará la formación a través de las redes profesionales, fomentará el trabajo en equipo...”

➤ **FORMACIÓN: PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA.**

Partiendo del estudio de nuestras propias necesidades y los objetivos propuestos, utilizaremos diferentes vías de formación para cumplir aquellos que lo requieran:

Cursos presenciales o formación online, jornadas o encuentros relativos a los problemas detectados.

➤ **AUTOFORMACIÓN: GRUPOS DE TRABAJO Y FORMACIÓN EN CENTROS.**

Durante este curso no contemplamos la opción de ningún grupo de trabajo, pero sí tendremos que hacer algo de formación en centros relacionado con el Plan de Transformación Digital Educativa. Aunque sea la coordinadora de dicho plan la encargada de hacer el Plan de Actuación, todo el equipo docente ha participado en una sesión para aportar opiniones sobre los diferentes ámbitos que contempla el plan.

⇒ **DEMANDAS FORMATIVAS**

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	CURSOS CEP	FF.CC./ GG.TT	OTROS
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ALUMNADO TEA)	x		Formación entre iguales
METODOLOGÍAS ABN-ABP	x		Formación entre iguales
DISEÑO Y ELABORACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE	x		Formación entre iguales
USO Y MANEJO DEL CUADERNO SÉNCA	X		Formación entre iguales

10.7. EVALUACIÓN

La revisión y seguimiento del plan se llevará a cabo a lo largo de todo el curso escolar, teniendo en cuenta los siguientes **indicadores de evaluación**.

- Grado de consecución de los objetivos establecidos.
- Idoneidad de las actuaciones programadas y de los recursos de todo tipo (normativos, económicos, materiales y humanos) que se han previsto para alcanzar los objetivos.
- Eficacia de los mecanismos de difusión, coordinación y organización interna.
- Cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos.
- Otros resultados no previstos y las variables que intervienen en ellos.

Para llevar a cabo dicha evaluación utilizaremos **distintas técnicas**, como pueden ser: la observación directa, diarios, entrevistas, cuestionarios, ...

La evaluación de este plan de formación será **continua y formativa y la realizarán todos los miembros de la comunidad educativa** (profesorado, familias, ...)

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación de cada plan, quedará reflejado en la memoria de autoevaluación y en el plan de mejora, que servirá para adecuar la programación del curso siguiente, incluyendo las distintas actividades de formación que se necesiten en cada curso escolar.

➤ **CONCLUSIONES PLAN DE FORMACIÓN CURSO 2023-24**

Recabada la información sobre el curso 2023-24 se llegan a las siguientes conclusiones:

- No se han cumplido los objetivos propuestos en dicho plan ya que no todo el equipo docente participó en las actividades de formación propuestas para iniciarse en el uso y manejo del Cuaderno Séneca.

11. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

11.1. HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR

El horario y la jornada escolar de los centros que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil se regirán por lo recogido en los **artículos 6, 12, 13, 14 y 15 del Decreto 301/2009**, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios. Así, atendiendo a la legislación citada el **horario escolar** de nuestro centro se corresponde con la jornada continuada en horario de **9:00h a 14:00h**.

Dicho horario, se organiza teniendo en cuenta el carácter integrado del currículo, para que así se puedan alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de descanso en función de las necesidades del alumnado. Pudiéndose revisar, y en su caso, modificar los horarios a lo largo del curso, en función de las necesidades del alumnado y del desarrollo de las Propuestas pedagógicas.

A lo largo de la jornada escolar el alumnado cursará las tres áreas curriculares establecidas para la Educación Infantil: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad, tal y como se recoge en el Currículo de Andalucía. Se dedicarán preferentemente las primeras horas de la mañana al **Área de Comunicación y Representación de la Realidad**, las horas centrales de la jornada al **Área de Creciendo en Armonía** y las últimas horas al **Área de Descubrimiento y Exploración del entorno**.

De acuerdo con lo establecido en el **art. 9 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo**, el alumnado podrá cursar enseñanzas de **Religión** en el segundo ciclo de la etapa a elección de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. Asimismo, aquel alumnado que no haya optado por cursar dichas enseñanzas recibirá la debida atención educativa.

En este centro, durante el presente curso escolar, las sesiones de religión/atención educativa son de **sesenta minutos** y se imparten los miércoles, que es cuando asiste al centro la maestra de religión, la cual comparte docencia con otros centros educativos de la comarca.

Igualmente, en este centro se desarrollan experiencias educativas de aproximación a la **Lengua**

Extranjera (inglés) que se trabaja de manera integrada con el currículo de las áreas de la etapa de Educación Infantil llevando a cabo un aprendizaje natural de la misma, fundamentalmente oral, auditivo y lúdico. Para ello contamos con una maestra especialista que imparte las sesiones de inglés a cada uno de los cursos, contando con noventa minutos repartidos en dos sesiones de treinta y sesenta minutos respectivamente.

Otro momento dentro de la jornada escolar es el **Recreo**, con una duración de treinta minutos en horario de 11:30h a 12:00h, en el que se potencian las interacciones entre el alumnado de todo el centro. En estas sesiones se realizan juegos y actividades lúdicas de su interés, juegos tradicionales, bailes, ...

11.2. HORARIO DEL PROFESORADO

El profesorado se atenderá al horario oficial del Centro confeccionado a principio de curso y que contendrá cinco horas lectivas diarias, de 9:00h a 14:00h. También tendrá un horario no lectivo que incluirá 3 horas semanales la tarde del lunes, en horario de 15:30h a 18:30h, destinadas a coordinación docente (15:30h-17:00h) y a tutorías con padres/madres (17:00h-18:00h). Este horario no lectivo se llevará a cabo de forma presencial ya que consideramos que es más productivo para el claustro del profesorado y para el mejor funcionamiento del centro.

Cuando un profesor o profesora quiera asistir al Centro en otras horas no recogidas en su horario lo comunicará a la Dirección del Centro.

11.3. HORARIO DE DISPOSICIÓN DEL CENTRO

El Centro, dando respuesta al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, abrirá sus puertas a las 7:30h de la mañana, de lunes a viernes, ya que oferta aula matinal, en horario de 7:30h a 9:00h. Los responsables de lo que ocurra en el Centro en esas horas son, conforme a la normativa vigente, las entidades organizativas, para lo que nombrarán una persona encargada de controlar dichas actividades.

12. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

12.1. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

A) JUSTIFICACIÓN

El **Decreto 328/2010** establece que la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa elaborará y desarrollará planes de evaluación de los centros, programas y servicios educativos y de valoración de la función directiva y docente, en los que se tendrán en cuenta las situaciones socio-económicas y culturales de las familias y alumnado que acogen, el entorno del propio centro y los recursos de que disponen.

No obstante, el mismo decreto, determina que “todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos, realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa”.

El **equipo de evaluación** se reunirá durante el mes de mayo o junio a fin de analizar los factores claves. Se desglosarán en diferentes apartados que tendrán que evaluar y ver el grado de consecución o no de cada uno de ellos. Los resultados de esta primera evaluación pasarán a ser contrastados en una reunión de ETCP antes del 25 de junio, donde se concretarán definitivamente aquellas propuestas que

han sido conseguidas y se recogerán aquellas propuestas de mejora que ya se vislumbren de cara al curso siguiente. Para ellas se establecerán indicadores claramente cuantificables y medibles, así como los agentes y recursos necesarios para llevarlas a cabo.

El **resultado del proceso** se plasmará anualmente en una memoria que incluirá las correspondientes propuestas de mejora que tendrá que aprobar el Consejo Escolar.

Para acometer el desempeño de dicho proceso, se constituirá un equipo de evaluación integrado por el equipo directivo y un representante de cada uno de los sectores representados en el Consejo Escolar, elegido de entre los miembros de este.

La evaluación interna tiene una **finalidad** formativa y está dirigida al análisis de procesos y resultados que se den en el centro, a fin de recopilar información que permita mejorar el funcionamiento, orientar en la toma de decisiones sobre la organización y procurar el mayor grado de eficacia en las actividades educativas desarrolladas.

B) OBJETIVOS:

- Reflexionar críticamente sobre la elaboración y aplicación de los documentos planificadores del centro en lo referente a organización, funcionamiento y procesos educativos.
- Impulsar la mejora de la práctica docente.
- Incrementar la formación del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al centro y a la práctica docente.

C) CONTENIDOS

- Diseño y elaboración de los elementos para la planificación anual y plurianual del centro.
- Proceso de aplicación y desarrollo de los mismos.
- Resultados obtenidos.
- Nivel de satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa por los resultados obtenidos en relación a los objetivos propuestos.

D) INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **indicadores de evaluación** los vamos a dividir en tres ámbitos:

- Contexto del proceso de enseñanza
- Planificación del proceso de enseñanza
- La práctica educativa y el proceso de aprendizaje

Los **instrumentos de evaluación** serán documentos elaborados en forma de:

- Fichas de registro
- Encuestas
- Formularios

Dirigidos a todos los miembros de la comunidad escolar.

13. CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

13.1. AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Cuando existan dos líneas, al alumnado se dividirán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Orden alfabético.
- Paridad
- Recomendaciones de las maestras del primer ciclo de E.I.
- Alumnado con NEAE.
- Alumnado que presente dificultades en el lenguaje tanto por retraso en el mismo como por desconocimiento del idioma.
- Alumnado matriculado en religión/ATEDU.

El alumnado que se incorpore al centro una vez comenzado el curso o en cursos posteriores se asignará a la unidad con menos alumnado y si tienen la misma ratio, a la que le corresponda por apellido.

Cuando ambas aulas tengan el mismo número de niños/as, pero existan alumnos/as con NEAE, se asignará a la unidad con menos alumnos/as con NEAE, así como el grado de dependencia de los mismos, independientemente de su apellido y el número de protocolos abiertos en cada clase.

13.2. ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Continuidad de tutoría iniciada en tres años, siempre que sea posible y que los criterios pedagógicos no indiquen lo contrario.

Existirá una rotación de tutorías y apoyos, de modo que cuando alguna tutora finalice etapa en el nivel de 5 años, al curso siguiente será profesorado de apoyo. En función de si tenemos tres o cuatro tutorías, el apoyo recaerá en cada maestra uno o dos cursos escolares.

13.3. ASIGNACIÓN DE GRUPOS A AULAS

Para la asignación de grupos y aulas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Tanto los grupos como las aulas se eligen por antigüedad en el centro, dando prioridad a los definitivos, luego provisionales y por último los interinos.

Las clases serán destinadas a las siguientes actividades o grupos de alumnos/as:

- Aula 1: aula específica.
- Aula 2: alumnado de 3 años.
- Aula 3: sala de psicomotricidad.
- Aula 4: biblioteca del centro.
- Aula 5: alumnado de 4 años.
- Aula 6: alumnado de 5 años.
- Aula 7: alumnado de 3 años.
- Aula 8: aula matinal, clase de religión y aula de Pedagogía Terapéutica.
- Aula 9: sala negra.

14. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

El profesorado integrante del equipo de ciclo elaborará las propuestas pedagógicas a partir de lo establecido en el **Anexo I**, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el **art. 6 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo**.

Las propuestas pedagógicas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado. Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el **art. 7 del Decreto 100/2023**, de 9 de mayo, así como las orientaciones del **Anexo III**.

Las propuestas pedagógicas incluirán:

1. CONTEXTUALIZACIÓN.
2. MARCO LEGAL.
3. OBJETIVOS DE LA ETAPA PERFIL COMPETENCIAL DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU VINCULACIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.
5. SABERES BÁSICOS Y SU VINCULACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
6. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.
7. DE LOS CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.
8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.
9. METODOLOGÍA.
 - A. Principios metodológicos.
 - B. Diseño y organización de los espacios individuales y colectivos.
 - C. Distribución del tiempo.
 - D. Selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
 - E. Tipos de actividades.
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
 - A. Evaluación inicial.
 - B. Criterios de evaluación.
 - C. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
13. INDICADORES PARA MEDIR LA PRÁCTICA DOCENTE

15. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

El centro desarrolla diferentes planes y programas a lo largo del curso. La dedicación horaria de cada uno de ellos viene desarrollada en la **Orden 3 septiembre de 2010 y la Orden de 20 agosto de 2010**. Teniendo en cuenta las características especiales del centro con poco personal y la poca disponibilidad horaria para atenderlos en periodo de atención directa al alumnado, la distribución horaria para desarrollarlos por parte de los coordinadores o personal de apoyo son las siguientes:

- Plan de Autoprotección: 2 horas y 30 minutos a la semana (recreos libres)
- Bibliotecas Escolares: 3 horas a la semana
- Plan de Igualdad: 2 hora y 30 minutos a la semana (recreos libres)

15.1. PROYECTO ESCUELA ESPACIO DE PAZ

A. ANÁLISIS DEL ENTORNO

Pertenecemos a la escuela de Educación Infantil "El Castellón" de Vélez Rubio (Almería) en el que se imparte el segundo ciclo de la educación infantil; estamos adscritos al CEPR Dr. Severo Ochoa ubicado en el mismo recinto escolar. También están dentro del mismo recinto el IES Velad Al Hamad y la Residencia Escolar San José, con ésta última también compartimos la zona del patio.

El centro cuenta en la actualidad con dos líneas para cuatro y cinco años y una línea en tres años. Contamos con una tutora para cada grupo, dos maestras ejercen los apoyos, una especialista de inglés que completa horario con apoyo y una maestra de religión que compartimos con el colegio de Chirivel.

Disponemos de servicio de transporte escolar, aula matinal y comedor escolar. El comedor escolar se da en la residencia escolar situada enfrente de nuestro centro y el alumnado es atendido por monitoras/es. El número de alumnado que hace uso del aula matinal y del comedor va en aumento progresivamente cada año, habiendo lista de espera para el servicio de comedor.

Los cambios sociales y laborales en nuestra sociedad han provocado diferentes modificaciones en los estilos de vida y en la organización familiar, por lo que se facilita la conciliación familiar prestando estos servicios. También se ha reconducido a un cambio en la dieta mediterránea que se sustituye por comidas rápidas, por lo que se plantea dotar a nuestro alumnado de las claves para una alimentación saludable y estilo de vida activa a través del programa Creciendo en Salud.

La participación de las maestras en las actividades que se proponen suele ser del 100%, al igual que por parte del alumnado. Las familias también participan en las distintas actividades que se proponen en clase, así como en las realizadas a nivel de centro.

Hay una buena participación de las familias si antes la participación era casi siempre de las madres, desde que se planteó como propuesta de mejora desde Coeducación y se incentivó la participación también de padres, hay un aumento de visitas de papis en las distintas actividades que se llevan a cabo. El AMPA juega un papel importante en nuestro dando su apoyo en el crecimiento del centro, tanto aportando los recursos que están a su alcance como colaborando en todas las actividades y aportando propuestas de mejora.

Con el Ayuntamiento nos comunicamos a través de su representante en el Consejo escolar y colaboramos también en muchas actividades, especialmente efemérides, fiestas, pasacalles de carnaval... colaboramos también con el centro de la mujer, la biblioteca municipal y otras entidades que nos aportan actividades y encuentros favorecedores de la cultura de la Paz, la educación en valores y educación emocional.

Como se observa Escuela espacio de Paz no funciona por sí sola, sino que todos los planes y proyectos del centro son transversales en la vida diaria del colegio: Creciendo en salud, Coeducación, Convivencia, Bibliotecas, Autoprotección se trabajan complementándose entre sí y colaborando toda la comunidad educativa y entidades locales.

Consideramos que la educación para la paz tiene como propósito fundamental el de contribuir a la consecución de una convivencia justa, solidaria y en paz con todos los seres humanos. Nos marcamos como objetivo principal desarrollar la convivencia en el centro educativo mediante la sensibilización del alumnado a través de la educación en valores y la educación emocional. De este modo, pretendemos una educación orientada hacia el compromiso y la acción de la comunidad educativa en materia de paz y convivencia.

Los principios clave que determinen la cultura de paz serán: compartir, liberalizar, convivir, universalizar, apoyar, pacificar, unificar, respetar, ayudar, dialogar, escuchar y participar. Actualmente no existen situaciones preocupantes de convivencia no pacífica, Por ello nuestra intención principal es prevenir posibles situaciones violentas de convivencia y enseñar a nuestros alumnos/as a vivir en una sociedad de convivencia plena en la que impere la tolerancia, la justicia, la igualdad, el respeto y la solidaridad. Dotar al alumnado de herramientas para la resolución de futuros conflictos entre iguales, entre género, diferencias culturales, etc., herramientas alternativas a la agresión, como son, el control emocional y las habilidades sociales. Compartimos que la paz es el camino de cada día y que la agresividad no nos lleva a ninguna parte.

B. FINALIDADES EDUCATIVAS.

Se proponen seis ámbitos de actuación y profundización para la mejora de la convivencia escolar, contamos con el apoyo del Equipo Directivo del Claustro, del Consejo Escolar y del AMPA:

- Mejora desde la gestión y organización. Este punto queda reflejado en el apartado de organización de nuestro Plan de Centro, donde se especifica cómo se hacen agrupamientos del alumnado, asignación de grupos, organización de espacios, horarios y distribución de responsabilidades; así como los planes de tránsito del primer ciclo al segundo y el de éste a Primaria, medidas de acogida a familias nuevas y al nuevo alumnado.
- Desarrollo de la participación: en nuestro centro participan todos los miembros de la comunidad educativa, los padres a través del AMPA, en el Consejo Escolar, los Delegados de Clase y a título individual en todas las actividades que se proponen y desarrollan. Se llevan a cabo también actividades a propuesta del AMPA, son muy activos en la vida diaria del centro. También hay una relación estrecha con otras entidades y autoridades locales (Ayuntamiento, biblioteca, centro de la mujer, APAFA...) y se llevan a cabo numerosas actividades de forma conjunta.
- Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos. Desde el primer curso se plantean las normas del aula y del cole en un Proyecto de trabajo que se desarrolla durante el Primer Trimestre: "El Cole"; se exponen y consensuan las normas que se van a llevar a cabo a lo largo de los tres cursos que van a estar en el centro, se conoce el entorno en el que van a estar y se ponen los pilares para funcionar como un grupo unido cuyos pilares serán: la comunicación, la confianza, la aceptación, la ayuda mutua, la igualdad, el respeto y la inclusión.
- Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.

- Intervención ante conductas contrarias a la convivencia. En nuestro centro dadas las características de la edad de nuestro alumnado no se dan problemas,
- Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia. Es la educación a edades tempranas basadas en los valores, el control de las emociones y el apoyo de nuestros adultos la base de la resolución de conflictos, por lo que serán éstas la base para una convivencia positiva y en nuestro centro más que una reeducación se lleva a cabo una educación.

Al formar parte de la Red Escuelas Espacio de Paz **nos comprometemos a:**

- Planificar la mejora de la convivencia en el centro desde una perspectiva integral y trabajar de modo especial, al menos, uno de los ámbitos de actuación establecidos.
- Establecer indicadores de evaluación de la convivencia que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento. A través de las encuestas a la comunidad educativa todos aportan sus opiniones y valoraciones de la convivencia en nuestro cole.
- Dedicar, al menos, una sesión del Claustro de Profesorado con carácter monográfico a la convivencia.
- Facilitar la asistencia de la persona coordinadora a las reuniones de la Red que convoquen los organismos competentes.
- Coordinarse e intercambiar buenas prácticas con otros centros participantes en la Red, a través de los mecanismos e instrumentos que facilite la Consejería de Educación.
- Incorporar al plan de convivencia del centro las mejoras que le aporte su participación en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».
- Realizar una memoria reflejando las actuaciones desarrolladas en el centro en relación con su participación en la Red.

Nuestro centro marca unas finalidades educativas basadas fundamentalmente en la formación plena, que ayude a nuestros alumnos a construir una concepción de la realidad dirigida al desarrollo de sus capacidades, que les formen de manera integral para ejercer críticamente la libertad, la tolerancia y la solidaridad dentro de una sociedad plural. Promovemos una educación sin discriminación de género, desarrollarán una autonomía personal basada en principios y valores que contiene la estructura institucional de nuestra sociedad para estar capacitados a asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos. La cultura de paz es un concepto mucho más amplio que la simple ausencia de violencia, de donde surge la necesidad de construir la paz, formando unos ciudadanos capaces de afrontar positivamente los desafíos del mundo contemporáneo. Así, la principal finalidad de nuestro proyecto es construir un “espacio de paz” integrado por todos los miembros que colaboran en la educación de los alumnos.

Nuestra comunidad favorecerá, por tanto, la consecución de las siguientes **finalidades** educativas:

- Identificarse como miembros del grupo, que conozcan las normas, valores y formas culturales que ordenan la vida del grupo y las asimilen críticamente. Descubrir y rechazar las discriminaciones de origen étnico, racial, de desigualdad entre las personas, político y religioso, fomentando la solidaridad, cooperación y tolerancia entre todos.
- Despertar el interés por descubrir los valores de las personas que nos rodean, aceptando y respetando su identidad y características y rechazando todo tipo de desigualdades y discriminaciones sociales y personales en función del sexo o de cualquier otro rasgo diferenciador.
- Desarrollar cualidades de atención, escucha y diálogo entre todos los miembros de la comunidad educativa como medios para crear un clima afectivo que favorezca unas relaciones interpersonales óptimas y la resolución pacífica de conflictos.

- Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en todos aquellos aspectos que inciden en la vida del centro, generando actitudes de igualdad, corresponsabilidad y compromiso, en colaboración con el Plan de Igualdad.
- Cultivar la sensibilidad por los más necesitados, facilitando la integración escolar de los alumnos con menos posibilidades, evitando toda discriminación.
- Educar en y para la libertad y la democracia, siendo la escuela el ámbito de desarrollo y aceptación del pluralismo, aceptando las mayorías, respetando las minorías.
- Educamos para el ocio, el consumo y la salud, proyectándonos más allá de la actividad académica, potenciando el uso del tiempo libre en familia, el consumo necesario y racional y saludable; en colaboración con Creciendo en salud
- Contribuimos de manera solidaria a la conservación y mejora del medio ambiente, coordinando esfuerzos, en orden a desarrollar una auténtica educación medio-ambiental, que dé a nuestro entorno natural la importancia que desempeña en nuestra vida y pueda ser utilizado como recurso didáctico de otras vivencias de aprendizaje; en colaboración con Creciendo en salud.
- Educamos para la paz, para la no violencia. Desarrollamos actitudes pacíficas y solidarias.
- Basamos la autoridad moral del centro y de sus profesores en una actitud de ayuda, de orientación, en su relación entrañable y de afecto, y en la capacidad de conectar con los problemas, necesidades, expectativas y preocupaciones de los alumnos y del resto de la comunidad educativa.

C. OBJETIVOS

Este Proyecto ya se viene realizando varios años, y lleva consigo las siguientes premisas:

- a) El alumno es protagonista activo de su educación y participa en el funcionamiento de las tareas escolares, comprometiéndose en el ejercicio de sus deberes y derechos democráticos.
- b) Los maestros, como animadores de la educación, ayudamos al educando a formar su personalidad y completar la acción educadora de los padres.
- c) El centro debe ser agente mediador para intervenir e influenciar, hacer partícipes activos, los distintos ámbitos de influencia. padres, instituciones, organizaciones...

Teniendo como base lo descrito anteriormente, este proyecto define los siguientes objetivos basados y orientados en educar para la paz, lo que supone enseñar y aprender a resolver conflictos:

- Proporcionar situaciones que favorezcan la autoestima, como base importante de las relaciones personales y sociales.
- Saber identificar las normas de comportamiento social y participar en la elaboración de las normas
- Reflexionar y asumir valores, normas y actitudes que favorezcan la convivencia.
- Desarrollar situaciones que favorezcan la comunicación y el espíritu crítico.
- Participar en actos relacionados con la paz y la solidaridad.
- Crear climas democráticos en el centro y el trabajo en grupo. Fomentar la reflexión, intercambios de opiniones.
- Fomentar el respeto a todos los derechos y deberes que recoge nuestra Constitución. Consensuar y difundir normas de convivencia.
- Contribuir a desarrollar la igualdad de oportunidades entre escolares de ambos sexos.
- Favorecer entre el alumnado el aprendizaje de juegos y estrategias cooperativas no sexistas durante el recreo.
- Sensibilizar a los alumnos sobre las principales preocupaciones sociales: racismo, inmigración, desigualdad...
- Desarrollar habilidades para conservar y mantener un medio ambiente adecuado.
- Potenciar la participación del alumnado en campañas de solidaridad.

- Cuidar y respetar el material propio y ajeno y las instalaciones del Centro y de su entorno.
- Potenciar hábitos saludables, para mejorar la calidad de vida.

D. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

El Plan Escuela Espacio de Paz se integra en los diferentes documentos planificadores del centro. Por un lado, se trabajará como eje transversal en la vida diaria del aula, recogido en las programaciones de cada nivel, siendo la Paz un eje globalizador e interdisciplinar. Podemos verlo reflejado en nuestro Plan de Centro en los objetivos propuestos, así como en el Proyecto Educativo. Es un Plan integrador de los demás Planes, Programas y Proyectos que se llevan a cabo en el cole, estando presente como base de todas las actuaciones.

E. ACTIVIDADES

⇒ En relación a la gestión y organización

- Reunión de padres del alumnado que acude por primera vez al centro (Primeros de septiembre) Acogida de familias en la que se les explica el funcionamiento del Centro y conocen el entorno en el que se van a dar los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hij@s y el personal que les atenderá, así como los consejos del Equipo técnico para una buena adaptación.
- Acogida a los niños de 3 años y posterior desarrollo del Proyecto "El cole", donde los niños y niñas van a conocer su entorno escolar y las normas para una convivencia pacífica.
- Acogida a los niños de 4 y 5 años y recordatorio y consenso de las normas de convivencia a través de asambleas en las que se dialogará sobre el tema y se elaborarán carteles para poner en lugares visibles o libros de normas para la biblioteca de aula.
- Agrupamientos del alumnado tal y como se recoge en el Plan de Centro, así como el reparto de tutorías y aulas se hará siguiendo las líneas recogidas en dicho documento.

⇒ En relación al desarrollo de la participación

- Buzón de sugerencias: Hay un buzón en la entrada del cole donde pueden echarlas sugerencias que se consideren oportunas para la mejora de la vida en el cole.
- Tanto las tutoras, como Dirección y el Consejo escolar están abiertos a las propuestas de cualquier miembro de la comunidad educativa o de cualquier grupo, que se estudiará y se verá su viabilidad de llevarse a cabo.
- Celebración de efemérides con la participación de familias y del AMPA en las actividades que se lleven a cabo en el cole:
- 20 de noviembre Día Internacional de los Derechos de la Infancia
- 25 de noviembre Día Internacional de la eliminación de la Violencia de Género con la participación del Centro de la Mujer
- 6 de diciembre Se celebra el Día de la Constitución Española
- 10 de diciembre Día Internacional de los Derechos Humanos
- 30 de enero Día de la Paz
- 28 de febrero día de Andalucía
- 8 de marzo día de la mujer trabajadora
- 23 de abril Día del libro con la participación de la biblioteca Municipal
- 5 de junio Día del medio Ambiente
- Última semana de octubre de Octubre Celebración de Halloween con la colaboración del AMPA
- Celebración de la Navidad: visita de Reyes Magos, reparto de felicitaciones de Navidad por los comercios del pueblo, festival de villancicos...
- Celebración del Carnaval: pasacalles por el pueblo con la participación del Ayuntamiento

- Olimpiadas infantiles: juegos en el Pabellón deportivo y campo de fútbol en los que participamos con el alumnado del CEIP “Dr. Guirao Gea” de la localidad. Nos acompañan un grupo de madres/padres de cada cole.
- Visitas de distintos profesionales de la salud para dar charlas al alumnado (dentista, ATS)
- Visita de la policía local para charla al alumnado sobre ed. vial y medidas de seguridad
- Colaboración del AMPA en desayunos para las efemérides y regalos (material sobre todo juguetes) para las aulas que reparten los Reyes Magos.

⇒ Respecto a la promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos

- La adquisición de hábitos y habilidades es eje vertebrador de cada día en nuestro cole, así que todas las actividades que se dan en el aula buscan entre otras esa meta.
- Todos los cuentos que se trabajan en el Plan de bibliotecas y en el de Igualdad sobre Educación emocional y en valores se enfocan como una promoción de la convivencia: "Rosa caramelo", "La vaca que puso un Huevo"...
- Huerto escolar: coordinado con creciendo en salud, plantamos verduras en nuestro huerto, las cuidamos y las recolectamos para compartirlas en el cole. También se cuidan las plantas aromáticas.
- Participar en diferentes ofertas de ONG que llegan al centro: recogida de ropa, juguetes usados y alimentos para Cáritas, carrera solidaria, "Unoentrecienmil" para colaborar en la lucha contra la leucemia infantil...
- Proponemos el desarrollo de un programa de educación emocional como propuesta de mejora.

⇒ Respecto a prevención de situaciones de riesgo e intervención en situaciones contrarias a la convivencia

"Los **Guerreros de la Paz**" El alumnado que se va al centro de Primaria nos visita un día y nos hace el traspaso de poderes a los alumnos mayores del colegio, a los de 5 años. A partir de este momento los alumnos de 5 años se convierten en los guerreros de la Paz: cada día un grupo de 6 niños de este nivel, cuando salimos al patio son los encargados de vigilar y ayudar al resto a resolver los posibles conflictos que surjan. Irán identificados con un peto amarillo fluorescente con la chapa de la Paz que se han hecho para tal función. Las maestras supervisan lo que sucede, pero se les da el papel mediador en el conflicto para que aprendan a resolverlos por sí solos.

Dada la edad de nuestro alumnado no existen grandes conflictos por lo que no se considera necesario un aula de convivencia.

“Los **bancos de las Paz**”: en el patio del colegio se han puesto tres bancos cuya finalidad es que cuando haya conflictos entre el alumnado, se sienten en dichos bancos y los solucionen por sí mismos.

Dentro de cada aula, hay ubicado un “**Rincón de la amistad**” que tiene la misma función que los bancos de la paz.

F. RECURSOS

Contaremos con todos los recursos personales del centro: profesorado, AMPA, las familias, personal laboral, personal del Ayuntamiento y otras Instituciones locales que apoya nuestras actividades y profesionales con los que vamos a contar para desarrollar algunas actividades, con la policía, médicos, ATS, enfermera de referencia COVID, jardineros,

En cuanto a los materiales, usaremos los cuentos de la biblioteca, material que se publica en la red, material de otros Planes y materiales elaborados por el propio alumnado.

G. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y LA DIFUSIÓN

En las reuniones de padres se explicará en qué consiste nuestro plan de actuación, a partir de ahí a través de notas, mensajes de wasap los grupos de padres de cada clase. Así mismo todas las actividades que se vayan haciendo se van a publicar en el Facebook del cole (E.E.I. "El Castellón") para todo el que quiera seguirnos, así como en el blog de la biblioteca (bibliotecacastellon.wordpress.com) se publicaran las que se realicen en coordinación con el plan de Bibliotecas.

H. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A través de las encuestas a la comunidad educativa de séneca quedan reflejadas las opiniones de los diversos sectores de personal y en su análisis en el claustro se desprende la evolución y satisfacción pacífica del centro.

Para cumplir nuestro segundo compromiso: Establecer indicadores de evaluación de la convivencia que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento. A través de las encuestas a la comunidad educativa todos aportan sus opiniones y valoraciones de la convivencia en nuestro cole.

Vamos a actualizar cuestionarios a los distintos grupos de la comunidad educativa y a hacer una nueva valoración del estado de convivencia. A partir de ahí se propondrán las oportunas propuestas de mejora para aportar al Plan de Centro.

15.2. PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se van a realizar una serie de actividades complementarias y extraescolares que complementen la formación de nuestros alumnos/as, dando más oportunidades de interacción con su entorno físico y sociocultural al celebrar efemérides y participar en eventos convocados por otras entidades culturales de la zona, así como al interaccionar entre toda la comunidad educativa tanto en el centro como en el exterior.

- Fiesta del **otoño**
- **Día de la Salud mental**
- **Día de la empresa andaluza** (28 de octubre)
- Celebración de **Halloween**
- Celebración del **día de los derechos de la infancia** y día universal del niño (20 de noviembre)
- Celebración del **día de la no violencia de género** (25 de noviembre)
- Celebración del **día de la discapacidad** (3 de diciembre)
- Celebrar el aniversario de la **Constitución** española (6 de diciembre)
- Preparación y celebración de la **Navidad**
- Preparación y celebración del **día escolar de la no violencia y de la paz** (30 de enero)
- Celebración del **Carnaval**, participando en el tradicional pasacalles escolar
- Celebración del **día de Andalucía** (28 de febrero)
- Celebrar el día de la **mujer trabajadora** (8 de marzo)
- Celebración **día del libro** (23 abril)
- Celebrar el **día de la familia** (15 de mayo)
- **Salidas al entorno inmediato:** observar el medio natural y el entorno inmediato así como manifestaciones culturales: exposiciones, teatro, excursiones, Visitar negocios de la localidad que se ofrezcan para que conozcamos las profesiones y los servicios.
- Participar en **actividades promovidas por distintas instituciones.**
- **Visitas y excursiones** que se planteen en los planes y proyectos educativos que lleve a cabo el centro.
- **Actividades para fin de curso**

- **Simulacro de incendios**
- **Cualquier otra encomendada por las autoridades de Educación**

15.3. PROGRAMA DE TRÁNSITO

Reunidos el equipo de orientación con representantes del colegio de Ed. Primaria, la Escuela Infantil “Madre Fabiana” y de nuestro centro, se acuerda llevar a cabo un programa de tránsito que facilite a nuestro alumnado una adaptación más agradable; en la cual tanto la familia como los alumnos tengan un contacto con el centro de destino antes de su incorporación, así como una información sobre la etapa a la que van a asistir sus hijos.

La visita de la guardería Madre Fabiana a nuestro centro se planificará con anterioridad y se centrarán en actividades donde los niños de ambos centros compartan experiencias, así como las tutoras de los dos grupos.

Podemos ver en el anexo los esquemas de las actividades que contemplan los programas de tránsito del primer ciclo al segundo ciclo de Ed. Infantil y el programa de tránsito de Ed. Infantil a Ed. Primaria:

A) Con relación a las familias

Objetivos	Actividades	Temporalización	Responsable/s	Recursos
ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL				
I. Conocer el Sistema Educativo, así como el Programa de Tránsito.	1.1 Charla Informativa sobre el programa de tránsito, características de la edad y la nueva etapa.	1.1 Junio (en sesión de Tarde)	1.1 Orientadores del EOE de referencia, y Tutores de tercer curso de 2° ciclo de Educación Infantil	1.1 Tríptico sobre Educación Primaria. 1.1 Oferta Educativa en la zona 1.1 Programa de Tránsito.
2. Revisar la evaluación psicopedagógica y Dictamen Escolarización del alumnado de NEE.	2.1 Sesiones individuales con las familias del alumnado NEE para así establecer sus necesidades y prever los recursos necesarios para éste alumnado en el próximo curso, así como dar recomendaciones v orientaciones a sus familias.	2.1. Segundo trimestre	2.1.1 Orientadores del EOE de referencia y Tutores de tercer curso de 2° ciclo de Educación Infantil	2.1 Documentos para el alumnado de NEE: apoyos y adaptaciones curriculares que hayan sido necesarias y una copia de valoración psicopedagógica. Documentos adecuados para asesoramiento a las familias de NEE.
3. Conocer el Centro de la zona: sus recursos, su oferta educativa ... (optativo-valorar)	3.1 Visita al Centro y Charla informativa.	3.1. Segundo trimestre.	3.1. Equipo Directivo (algún responsable del mismo).	
4. Diseñar estrategias que favorezcan la participación de los padres y madres en el desarrollo del programa.	4.1 Inclusión de padres y madres en las actividades programadas en el currículo: visitas, excursiones, juegos tradicionales, etc ...	4.1 A lo largo de todo el curso.	4.1 Tutores y tutoras de tercer curso de 2° ciclo de Educación Infantil.	
ALUMNADO DE 1° DE PRIMARIA				
1. Jornada de Acogida. Visita al Centro y Charla	1. 1. Conocer las normas básicas de convivencia, y de	1.1. Inicio del curso escolar. Septiembre.	1.1. Equipo Directivo (algún responsable del mismo) y	1.1. Plan Anual de Centro: Información en relación a las

informativa.	organización y funcionamiento del Centro., así como los recursos que ofrece actividades extraescolares, servicios de comedor y transporte, su oferta educativa, (E.O.E).	tutores y tutoras de cada uno ~e los grupos de 1 ° de Educ. Primaria.	normas de funcionamiento y convivencia del Centro, control de faltas, Equipo de Orientación, responsabilidad en los estudios, Agenda !Escolar y su importancia.
l.a. Subprograma: Plan de Acogida alumnado inmigrante.	1.a.l. Actividades que favorezcan su adaptación.	l.a.l. A lo largo del curso, cuando se produzca la necesidad.	l.a.l.Tutor o tutora y mediador intercultural
l.b. Subprograma: Plan de Acogida alumnado no escolarizado con anterioridad	1.b.1. Actividades que favorezcan su adaptación.	l.b.1 . A lo largo del curso, cuando se produzca la necesidad.	l.b.1.Tutor o tutora
2.Orientar a las familias de alumnos neae para mejorar la adaptación de sus hijos.	7 .. 1.Sesiones individualizadas Con familias del alumnado neae para ofrecerles recomendaciones y orientaciones en cuanto a la adaptación y mejora de la convivencia y rendimiento escolar.	2.1. Primer Trimestre	2.1. Tutores y tutoras, previo asesoramiento de estos por parte del EOE de referencia.
			2.1.Documentos adecuados al alumnado neae.

A) OBJETIVOS, ACTIVIDADES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

➤ CON RELACIÓN AL ALUMNADO

Objetivos	Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos
ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACION INFANTIL				
1. Colaborar en el desarrollo de la identidad personal del alumnado 2. Conocer el nuevo entorno en el que se encontrarán el curso siguiente.	1.1 Dinámicas de grupo, asambleas, trabajo cooperativo, juego de rol 1.1 Visita al centro de Educación Primaria, donde se realicen actividades conjuntas entre el alumnado de tercer curso de 2º ciclo de Ed. Infantil y 1º de Ed. Primaria	1.1 A lo largo de todo el curso. 2.1. Tercer Trimestre	1.1 El Tutor del grupo del tercer curso de 2º ciclo de Ed. Infantil 2.1. Tutores/as de estos cursos	1.1 .Propuesta de actividades del Equipo de ciclo propuestas en su POAT, con el asesoramiento de la propuesta de actividades del E.O.E. 2.1. En función de las actividades programadas en el POAT.
ALUMNADO DE 1º DE PRIMARIA				

1. Jornada de Acogida	1.1. Desarrollo de la Propuesta de Actividades del Plan de Acogida: presentación en el grupo, , normas generales y horario.	1.1 Primera semana	1.1. Tutores y Tutoras de 1º de Ed. Primaria.	1.1. Propuesta de actividades del Plan de Acogida.
1a. Subprograma: Plan de acogida alumnado inmigrante	1.a.1.Actividades que favorezcan su adaptación	1.a.1.A lo largo del curso, cuando se produzca la necesidad de su aplicación.	1.a.1. Tutores y Tutoras de 1º de Ed. Primaria y mediador intercultural.	
1.b.Subprograma: Plan de acogida alumnado no escolarizado con anterioridad	1b1. Actividades que favorezcan su adaptación	1.b.1. Actividades que favorezcan su adaptación	1.b.1. Tutor o tutora	
2. Contribuir al conocimiento de los distintos miembros del grupo y a su sentido de pertenencia a él.(+)	2.1. Dinámicas de grupo para ayudar a la cohesión del clima grupal.	2.1. Primer trimestre	2.1. Tutores y Tutoras de 1º de Ed. Primaria.	2.1. Propuesta de actividades del Equipo de ciclo incluidas en su POAT.
3. Conocer las diferentes formas de participación tanto en el centro como en el aula, y sus normas de convivencia.	3.1. Elaboración consensuada de las normas de la clase, elección de encargados, reparto de responsabilidades de forma rotativa y organización de la asamblea de aula..	3.1. Primer trimestre del curso.	3.1. Tutores y Tutoras de 1º de Ed. Primaria.	12.1. Normas propias de cada Centro y de aula.

(*) Favorecer la integración del alumnado con n.e.a.e

➤ CON RELACIÓN AL CENTRO/PROFESORADO

Objetivos	Actividades	Temporalización	Responsables	Recursos
1. Incluir el Programa de Tránsito en el Proyecto de Centro e en Centros de Ed.Infantil y de Ed. Primaria como en los Centros de Ed. Primaria). Coordinar el Programa de tránsito a través la realización una REUNION:	1.1. Informar a los distintos claustros sobre el Programa de Tránsito para que este sea Asumido por el Centro 1.PRIMERA REUNIÓN: traspaso de la documentación pendiente del alumnado de NEAE 2. REUNIÓN	1.1. .En las fechas fijadas por los distintos Centros para la aprobación del Plan Anual de Centro ea final de Noviembre) 2.2 Primera quincena de junio	1.1. Equipo Directivo y Orientadores de EOE Reunión: Tutores de alumnado 5 años y Tutores de 1º de Primaria, y Orientador de referencia del EOE <u>Lugar de Reunión:</u> en CEIP/ C.E.PR	1.1. Programa de tránsito. Documentación de alumnado con NEAE Relación de los alumnos matriculados en los Centros de Ed. Primaria procedentes de otros centros e inscritos y que finalmente no se han matriculado. Documentación de alumnado con NEAE -Traslado del Informe Individualizado de final de ciclo de cada alumno que finaliza la Etapa de Ed. Infantil al tutor de 1º de Educación Primaria.

B) CRONOGRAMA DE ACTUACIONES

• SEPTIEMBRE:

- Matriculación extraordinaria.
- Informar a los claustros del programa de tránsito.
- *Primera reunión (2ª quincena Septiembre)*
- Traspaso de la documentación pendiente.
- Acogida Alumnado en 1º de Educación Primaria.

- Visita e información a los padres y madres del alumnado de 1º de Ed. Primaria.

- **NOVIEMBRE - DICIEMBRE:**

- Intervención tutorial con el alumnado implicado en el programa.
- Inclusión en el Plan Anual de Centro.

- **MARZO:**

- Preinscripción del alumnado de tercer curso de 2º ciclo de Ed. Infantil.

- **JUNIO:**

- Charlas informativas a padres del alumnado de Ed. Infantil por los orientadores del EOE.
- Visita a los centros de Ed. Primaria por el alumnado de Ed. Infantil para realizar actividades conjuntas
- Segunda reunión
- Matriculación del alumnado en 1ª de Ed. primaria.

*Intervención tutorial con el alumnado implicado en el programa a lo largo del curso.

REUNIÓN

(1ª quincena de Junio)

Se plantea esta reunión con la finalidad de intercambiar información del alumnado que promociona a Educación Primaria, entre los tutores/ as del alumnado de 5 años, los tutores/ as de 10 de Educación Primaria, EOE's y Equipos Directivos de los respectivos centros, para favorecer la toma de decisiones sobre la organización de la atención del alumnado en la nueva etapa a la que acceden.

➤ **OBJETIVOS:**

- Hacer un primer intercambio de información del alumnado que se va a matricular en los C.E.I.P./ **C.E.PR**, previo al traslado "oficial" de información inter-centros.
- Informar de los documentos que forman parte del expediente.
- Informar por parte de los tutores/as de infantil en relación a la metodología utilizada. Proporcionar, por parte de los orientadores de los EOE, información de interés acerca del alumnado de NEAE que previsiblemente se va a matricular en Educación Primaria.
- Valorar el desarrollo del programa.

➤ **DESTINATARIOS:**

Alumnado de 5 años que promociona a primero de Ed. Primaria. Diferenciando dos tipos de información respecto al mismo:

- La del grupo clase: nivel de competencia curricular, homogeneidad/ heterogeneidad, nivel de madurez y metodología.
- La del alumnado de N.E.A.E con DIS y SOBo

➤ **CONTENIDOS Y ACTIVIDADES:**

1. Revisar los documentos que forman parte del expediente del alumnado:

- Para todo el alumnado los siguientes documentos:
- Informe individual izado de final de ciclo.
- Para el alumnado con N.E.A.E. además:
 - Informe de Valoración Psicopedagógica.
 - Dictamen de Escolarización. (solo alumnado con N.E.E) Apoyos y adaptaciones curriculares.

2. Informar del traslado de la documentación entre los centros, plazos... (Normativa).

3. Análisis y valoración del programa de tránsito y propuestas de mejora. Acta de la reunión.

15.4. II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN (COEDUCACIÓN)

A. NORMATIVA

- **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación**, acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno.
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
- **Decretos 328 y 327/2010, ambos de 13 de Julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria.
- **Ordenes de 20 de agosto de 2010**, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye el Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.

B. JUSTIFICACIÓN

Educación significa promover el desarrollo integral de las personas, de esta manera resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Comunidad Europea, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Andalucía.

Para conseguir una enseñanza realmente coeducativa es necesario introducir en el currículo escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora.

El proceso de coeducación comienza en la familia y en la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños y niñas durante sus primeros años. Por ello pensamos que desde la escuela queremos educar para la igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

C. OBJETIVOS

- Reconocer el papel de la mujer a lo largo de la historia.
- Incluir en los planes de formación inicial y permanente del profesorado una formación específica en materia de igualdad que fomente el respeto de los derechos y obligaciones por parte de hombres y mujeres.
- Conocer, comprender y respetar las diferencias entre las personas y entre las diversas culturas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación por ninguna causa.
- Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- Desmitificar las tareas femeninas y masculinas.
- Educar en la empatía.
- Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación.
- Favorecer la práctica coeducativa en el centro escolar y, en la medida de lo posible, que se haga extensiva a las familias.
- Trabajar de forma coordinada con otros proyectos que se desarrollan en nuestro centro (Paz, Biblioteca...).
- Trabajar de forma coordinada con las Asociaciones que colaboran con el centro en la organización de talleres y charlas relacionadas con coeducación (Ampa, Centro de la Mujer, Servicios Sociales, Escuelas Deportivas...).

D. ACTUACIONES CONCRETAS

Recogiendo esos planteamientos, este Plan de Igualdad responde a los principios de actuación de mayor consenso en la comunidad educativa que son los siguientes:

- a) **Visibilidad**: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral.
- b) **Transversalidad**: El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro.
- c) **Inclusión**: Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre diferentes agrupamientos: Claustro, Ampa del Centro.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

Una vez vistos estos principios, las actuaciones concretas que llevaremos a cabo en nuestro centro dentro del marco de las tutorías son las siguientes:

- Actividades donde nuestros alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.
- Conoceremos las diferencias entre chicos-chicas, necesarias para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.
- Analizaremos junto a nuestros alumnos y alumnas los anuncios de juguetes, canciones, juegos, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.
- Fomentaremos valores para que nuestros alumnos y alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

- Potenciaremos el trabajo cooperativo realizando murales y puestas en común en clase.
- Actividades orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas.
- Se trabajará en el conocimiento de todas aquellas mujeres que participaron a lo largo de la historia en todos los ámbitos de la vida.

Los documentos del centro deben reflejar los principios educativos y las acciones a favor de la igualdad y las actividades que las desarrollan:

- **En el Proyecto Educativo del Centro:** la igualdad entre hombres y mujeres, la responsabilidad social y la colaboración con los demás, aparecen como valores, objetivos y principios educativos. Son ejes esenciales de la acción educadora del colegio.
- **En la Programación General Anual:** se recogen acciones y actividades relacionadas con esos valores. Entre otras actuaciones que se llevan a cabo a lo largo del curso, coincidiendo con fechas referidas a la igualdad entre hombres y mujeres, la solidaridad, la cooperación o los derechos humanos.
 - 20 Noviembre: Día Internacional de los Derechos de la Infancia.
 - 25 Noviembre: Día Internacional para la eliminación de la Violencia de Género.
 - 10 Diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos.
 - 20 Diciembre: Día Internacional de la Solidaridad.
 - 30 Enero: Día de la Paz.
 - 23 Abril: Día del Libro
- En las programaciones de aula: se procurará destacar el valor de la igualdad y los valores igualitarios y participativos. Trataremos los personajes femeninos o el papel de las mujeres a lo largo de la historia.

E. CALENDARIO DE ACTUACIÓN

A la hora de planificar nuestras actividades de este curso académico hemos tenido en cuenta:

- **Actividades promovidas por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía,** así como de otros organismos oficiales, ya sean Ayuntamiento, Instituto, campañas de sensibilización...
- **Celebraciones llevadas a cabo en nuestro:**
 - Animación a la lectura. Cada mes elegiremos un cuento tradicional y las familias lo contarán en casa.
 - Fiesta de Halloween. Nos disfrazamos todas las clases y trabajamos una canción.
 - Día de los Derechos del Niño.
 - Día de la No Violencia de Género. En nuestro huerto plantamos pensamientos elaborando un gran lazo que cuidaremos y regaremos durante el año.
 - Fiesta del Otoño. En el cole tuvimos la visita sorpresa de 3 castañeras, las cuales nos contaron un cuento y nos invitaron a comer un rico bizcocho.
 - Día de la Constitución: Elección del delegado y delegada de clase mediante la celebración de votaciones.

- Celebración de la Navidad. El centro se ambienta con elementos alusivos a estas fechas. Vienen los Reyes Magos. Envío por correo a los distintos establecimientos de la localidad, las tarjetas navideñas elaboradas por los niños y niñas.
- Actividades relacionadas con el Programa “Creciendo en Salud”:
- Celebración del Día de la Paz.
- Semana del Carnaval.
- Día de Andalucía. Con motivo de la celebración del Día de Andalucía comemos todos los años pan con aceite y jamón.
- Día de la Mujer Trabajadora.
- Actividades lectoras y biblioteca. Las familias vienen al cole a contar cuentos en nuestra biblioteca. Hacemos préstamos de libros una vez a la semana.
- La celebración del Día del Libro.
- Visita de Protección Civil y de la Policía Local, relacionadas con el plan de autoprotección.
- Fiesta fin de proyecto.
- Fiesta fin de curso. Donde se gradúa a los niños/as de 5 años.

- **Actividades concretas que se han trabajado en las aulas.**
- **Y por último, todas aquellas actividades que han surgido a lo largo del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

F. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

Contamos con el personal del centro, AMPA, Instituto de la Mujer, Policía Local, Protección Civil, APAFA...

En cuanto a los recursos materiales, contamos con el material de nuestras aulas, los cuentos de educación emocional de nuestra biblioteca, nuestra sala de psicomotricidad, etc.

G. EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN.

Para finalizar he de señalar y puntualizar que el presente Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres se ha llevado a cabo con satisfacción, los resultados han sido de nuestro agrado y muy positivos según nuestra propia valoración.

Los objetivos previstos se han conseguido muy favorablemente y las actividades propuestas para llevarlos a cabo nos han parecido muy adecuadas y fáciles de poner en práctica. Por tanto, nos sentimos muy contentas del trabajo realizado por toda la comunidad educativa.

H. PROPUESTAS DE MEJORA.

- Hacer reuniones con las familias e informarles sobre prácticas coeducativas a llevar a cabo con normalidad en sus casas.
- Trabajar cuentos coeducativos para trabajar valores.
- Seguir llenando nuestra biblioteca de cuentos basados en emociones.
- Aumentar la participación de los padres (hombres) en las actividades del centro.

15.5. PLAN DE TRABAJO DE LAS BIBLIOTECAS

A. INTRODUCCIÓN: Situación actual de la biblioteca escolar.

Partimos de la particularidad de que trabajamos en un centro donde solo se imparte el segundo

ciclo de Educación infantil, un centro de sólo una línea.

La biblioteca del centro está ubicada en la planta baja sin barreras de acceso.

El equipo de trabajo está formado por la coordinadora y una o dos maestras de apoyo, las cuales contarán con una hora semanal para realizar los préstamos y devoluciones.

Dado que la catalogación de fondos se realizó en cursos anteriores y que la biblioteca está organizada en función a los recursos con los que contamos y el público infantil al que está dirigida, así como que está en funcionamiento el sistema de préstamos, este curso continuamos adscritos a la línea 2 de participación. Teniendo en cuenta que un llevamos a cabo trabajo por proyectos, cada grupo a través de sus proyectos trimestrales de aula y todo el centro en un proyecto intercentro en el tercer trimestre, quiero aclarar que es a través de éstos la forma en que nuestro alumnado investiga, aprende y expone a sus compañeros (desarrolla la competencia informacional) utilizando los recursos de nuestra biblioteca. También haciendo uso y lectura de nuestros cuentos ellos hacen sus propias creaciones aportando su imaginación.

Por todo ello nuestra biblioteca es un complemento del trabajo docente, (fase c de la clasificación general del DR 1) y está convirtiéndose en un recurso clave en la acción docente y el proyecto educativo (fase D).

B. OBJETIVOS

- Formación básica de los usuarios: cada año tenemos alumnado nuevo, además son de corta edad y hay que continuar reforzando las normas de uso. Respecto al profesorado habrá que ir actualizándose en los avances y renovando en formación.
- Apoyo de la biblioteca a los planes y programas que se desarrollan en el centro, especialmente a los Proyectos de cada trimestre en cada nivel.
- Animar a las familias nuevas en el centro al desarrollo de actividades dentro de la biblioteca: cuentacuentos, cada semana una familia de una clase contará a su grupo un cuento en la biblioteca.
- Elaborar material de divulgación y evaluación de la biblioteca: trípticos, encuestas.... partiendo de la formación que vamos a recibir en el curso de recursos tic que impartiremos en el CEP
- Compartir nuestras actividades a través de nuestro blog: <https://bibliotecacastellon.wordpress.com/blog/> y en el portal de bibliotecas, en nuestro foro.
- Conocer a alguna escritora de cuentos infantiles y participar en cuentacuentos.
- Recoger sugerencias de la comunidad educativa para la mejora de la biblioteca a través del buzón de sugerencias del cole.
- Animar a toda la comunidad educativa a disfrutar de las distintas experiencias que puede ofrecernos la biblioteca a través de la actividad "Cazados". Ésta consiste en hacer fotos de momentos originales, divertidos, tiernos que se viven en esta sala y exponerlos a la comunidad para que conozcan las maravillas que ofrece esta sala.

C. TAREAS TÉCNICO ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE BIBLIOTECAS

La persona responsable asume sus tareas encomendadas en la normativa.

La encargada de la biblioteca asume el papel de formadora del alumnado de 3, 4 y 5 años, cada grupo pasará una hora a la semana para aprender a manejar el material de la biblioteca, en dos turnos (media hora 50% de cada grupo). Una vez que aprendan las normas de biblioteca harán actividades de observación, investigación, creaciones de sus propias historias, lecturas....

D. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

La biblioteca estableció en cursos anteriores el servicio de préstamos al alumnado y al profesorado del centro y se procederá a su continuación en este curso. Dada la demanda de las familias de préstamos para participar en el Programa de Familias Lectoras, se harán préstamos también para ese fin. También está abierta para los especialistas del EOE en sus tareas de atención a niños/as con dificultades (atención a la diversidad).

Las personas coordinadoras de los distintos Planes y Proyectos que se llevan a cabo en el centro tienen acceso al material que pueda serle de utilidad en su desarrollo.

Formación de los usuarios infantiles y acompañamiento en su formación de la competencia informacional, orientándoles y motivándoles con actividades lúdicas. Fomentando la lectura.

Apertura a las familias lectoras, ofreciéndoles material y la posibilidad de cuentacuentos.

Apoyo a los proyectos que se desarrollen en el centro, tanto a nivel de aula como a nivel de centro.

E. DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En el claustro se informa a las tutoras de la puesta en marcha de la biblioteca y del servicio de préstamos y éstas en su tutoría informan a las familias del funcionamiento y normas, ofreciéndoles que firmen voluntariamente el compromiso de colaboración con la biblioteca para poder participar en el servicio. Informándoles también del programa de familias lectoras con el que colaboramos directamente y la posibilidad de realizar cuentacuentos.

Se publicarán todas las actividades que se realicen en facebook, en la página del cole: EEI. El Castellón. (<https://www.facebook.com/EEI-El-Castell%C3%B3n-1750698171825531/?fref=ts>) y en el blog de la biblioteca: ([https:// bibliotecacastellon.wordpress.com/blog](https://bibliotecacastellon.wordpress.com/blog)) . También se pondrán los enlaces en la plataforma para compartir con otros colegios que también llevan a cabo el programa.

F. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN

En las primeras sesiones semanales que tengan con la maestra de apoyo irán aprendiendo las normas de uso de la biblioteca, especialmente las de: dónde coger y dejar los libros y cómo tratarlos, una vez adquiridas se les entregará el carnet lector para que puedan acceder a los préstamos.

En horario de biblioteca del grupo pasarán los alumnos/as con la maestra de apoyo para realizar las actividades que esta profesional vaya programando, tanto de fomento de la lectura como del tratamiento de la información. Para el desarrollo de los proyectos cada tutora llevará a su grupo a la biblioteca o cogerá el material que considere oportuno en el momento oportuno.

Toda la comunidad educativa tiene acceso a la biblioteca, el equipo de trabajo le asesorará de nuestros recursos para cubrir sus necesidades.

G. AUTOEVALUACIÓN

Tenemos que observar los siguientes items:

- ¿Participa la persona responsable en todos los cursos y jornadas?
- Número de alumnado que participa en las sesiones de formación en el horario de biblioteca (hoja de registro)

- Número de componentes del claustro que participa en las sesiones de formación (hoja de registro).
- Número de visitas de los distintos grupos de aula que recibe la biblioteca para investigar sobre algún tema (hoja de registro).
- Grado de satisfacción de los responsables de planes y proyectos con la información recibida acerca de los recursos con los que contamos en la biblioteca.
- Grado de satisfacción de la especialista EOE de las posibilidades de uso de la biblioteca.
- Porcentaje de material nuevo recibido que se catalogue.
- Porcentaje de familias que firman el compromiso de participación.
- Porcentaje de participación en el servicio de préstamos.
- Si se elabora un tríptico informativo útil o no.
- Número de sugerencias de la comunidad educativa para la mejora de la biblioteca (hoja de registro).
- Para ello vamos a elaborar hojas de registro, formularios y cuestionarios que se aplicaran en cada caso según cómo pueda valorarse y utilizaremos los registros de préstamos de abbies.

H. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA

Todas las actividades que se plantean contribuyen al fomento de la lectura, desde el disfrute con los cuentos al escucharlos representarlos, incluso tunearlos; los intercambios con las familias y con niños de primaria; la interacción con personas de otras entidades que colaboran con nuestra biblioteca; la estimulación de la lectoescritura desde los tres años y el interés por explorar nuevos conocimientos.

I. APOYO A PLANES Y PROGRAMAS

La biblioteca es un pilar importante en nuestro día a día, toda la actividad del centro gira en torno a la biblioteca y ésta está integrada en todos los planes y proyectos, pues la gran mayoría de las actividades de otros planes y proyectos tienen una base de algún cuento y éste sucede o procede de nuestra biblioteca. En Creciendo en salud, Coeducación, Ed. para la Paz se programa pensando en los recursos de nuestra biblioteca, incluso para enriquecerla con productos y materiales nuevos.

J. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN

Tanto las tutoras de cada grupo, como las maestras de apoyo y especialista del EOE, tienen acceso a los materiales que tenemos en nuestra biblioteca para atender a los niños con dificultades. El alumnado que va alcanzando la madurez lectoescritora con mayor rapidez se introduce en la lectura de cuentos y el apadrinamiento lector dando respuesta a sus necesidades e intereses. En nuestro centro no tenemos niños con necesidades educativas especiales actualmente. El sector de inmigrantes o en dificultades socioeconómicas no presenta necesidades de compensación.

K. COLABORACIONES

Estamos en continua relación con nuestro entorno y contamos con la colaboración incondicional de las familias, que se prestan tanto al cuentacuentos como a otras actividades que planteamos. El AMPA está apoyando con sus donaciones.

Tenemos la suerte de tener una biblioteca municipal activa que cuenta con nosotros en la celebración de la semana del libro y nosotros contamos con ella para complementar necesidades de información en cualquier momento del curso.

También hacemos intercambios con el alumnado de primaria del C.PR. “Dr. Severo Ochoa”, al que estamos adscritos, por ejemplo, en la semana del libro con "cuéntame y te cuento" o compartiendo la visita de escritores e ilustradores.

Otras entidades locales como el centro de la mujer, servicios sociales, APAFA también colaboran para llevar a cabo actividades en nuestra biblioteca.

Las editoriales con las que trabajamos aportan su granito de arena con donaciones y con actuaciones de escritores e ilustradores en el centro.

L. FORMACIÓN

Nos planteamos hacer los cursos que estén a nuestro alcance y que nos permita avanzar en esta andadura. Nos vendría muy bien como reflejamos en nuestro plan de formación algo sobre recursos TIC, porque, aunque hemos hecho algún curso, seguimos viendo algunas dificultades en este ámbito.

M. RECURSOS

No hay una cantidad fija del presupuesto del centro para la biblioteca, pero sí que hay disponibilidad por parte de la dirección de adquirir nuevas colecciones para complementar nuestros fondos, en la medida de lo posible, ya que nuestro presupuesto es muy pequeño. Sí contamos con la donación por el AMPA de alguna colección y por las editoriales para su promoción.

15.6. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

PUEDE VERSE EN LAS DEPENDENCIAS DEL PLAN DE CENTRO

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

“El Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) recogerá las normas organizativas y funcionales que faciliten la consecución del clima adecuado para alcanzar los objetivos que en el centro se hayan propuesto...”

Teniendo en cuenta las características propias del centro, **contemplará los siguientes aspectos:**

1. LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

1.1. CONSEJO ESCOLAR

Su funcionamiento se encuentra regulado por los **artículos 126 y 127 de la LOMLOE** donde se regula la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Centros de Educación Infantil y Primaria.

A. COMPETENCIAS:

- Establecer las directrices para la elaboración del proyecto educativo, aprobarlo y evaluarlo, sin perjuicio de las competencias que el claustro de profesores tiene atribuidas en relación con la planificación y organización docente. Asimismo, establecer los procedimientos para su revisión cuando su evaluación lo aconseje.

- Aprobar y evaluar la programación general anual del centro sin perjuicio de las competencias del Claustro de profesores, en relación con la planificación y organización docente.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados.
- Decidir sobre la admisión del alumnado, con sujeción a lo establecido en la normativa vigente.
- Aprobar el reglamento de régimen interior.
- Resolver los conflictos e imponer las correcciones con finalidad pedagógica que correspondan a aquellas conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia en el centro de acuerdo con las normas que regulan los derechos y deberes de los alumnos.
- Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la ejecución del mismo.
- Promover la renovación de las instalaciones y equipo escolar, y vigilar por su conservación.
- Participar en la selección del director del centro en los términos que la LOMLOE establece
- Aprobar y evaluar la programación general de las actividades escolares complementarias.
- Fijar las directrices para la colaboración del centro con fines culturales, educativos y asistenciales, con otros centros, entidades y organismos.
- Analizar y evaluar el funcionamiento general del centro, especialmente la eficacia en la gestión de los recursos, así como la aplicación de las normas de convivencia y elaborar un informe de la misma que se incluirá en la memoria anual.
- Analizar y evaluar la evolución del rendimiento escolar general del centro.
- Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa o cualquier informe referente a la marcha del mismo). Informar la memoria anual sobre las actividades y actuación general del centro). Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.
- Las reuniones del consejo escolar se celebrarán en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros.

En las **reuniones ordinarias**, la directora enviará a los miembros del Consejo Escolar, con una antelación mínima de una semana, la convocatoria y la documentación que vaya a ser objeto de debate y, en su caso, aprobación.

Podrán realizarse, además **convocatorias extraordinarias** con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse, así lo aconseje. El Consejo Escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director/a o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo.

La asistencia a las sesiones del Consejo Escolar será obligatoria para todos sus miembros.

B. COMISIONES

En el seno del Consejo Escolar hay una **serie de Comisiones**:

a. Comisión de Convivencia

Dentro del Consejo Escolar se constituirá una comisión de convivencia que estará integrada por:

- *Directora: Dña. M^a Dolores Gómez Martínez*
- *Representantes Sector Familias: Zaira Serrano Cuadrado, M^a José Reche Ballesta*
- *Representantes Sector Profesorado: M^a Carmen Heredia Sánchez.*

La Comisión de Convivencia velará por el correcto ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos. Entre sus competencias también están la de resolver los conflictos planteados entre los distintos

sectores de la comunidad educativa y analizar las distintas iniciativas de los miembros de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia.

La Comisión de Convivencia se reunirá siempre que la convoque el Director, o bien que lo soliciten al menos dos miembros de la misma.

b. Comisión Permanente:

Integrada por la directa, un maestro o maestra y un padre o madre, elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en dicho órgano.

El curso actual la composición de la misma establecida es:

- *Directora: Dña. M^a Dolores Gómez Martínez*
- *Representantes Sector Familias: Dña. M^a José Reche Ballesta*
- *Representantes Sector Profesorado: M^a Juana Martínez Montero*

c. Equipo de evaluación

Integrada por la directora, un maestro o maestra y un padre o madre, elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en dicho órgano.

El presente curso la composición de la misma establecida es:

- *Directora: Dña. M^a Dolores Gómez Martínez*
- *Representantes Sector Familias: Zaira Serrano Cuadrado*
- *Representantes Sector Profesorado: M^a Carmen Heredia Sánchez.*

Se nombra como persona que impulse el fomento de la Igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres a Dña. M^a Carmen Heredia Sánchez.

Debido a que este curso hay elecciones para la renovación del Consejo Escolar, los miembros de las comisiones mencionadas cambiarán una vez constituido el nuevo Consejo Escolar, convocado para el 16 de diciembre del presente año.

1.2. CLAUSTRO

Forman parte del claustro de profesores todos aquellos maestros y maestras que prestan sus servicios en el centro, presididos por el director del mismo o quien reglamentariamente le represente.

A) COMPETENCIAS

- Formular propuestas dirigidas al equipo directivo y al Consejo Escolar para la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- Establecer los criterios para la elaboración de los proyectos curriculares de etapa, aprobarlos, evaluarlos y decidir las posibles modificaciones posteriores de los mismos conforme al proyecto educativo.
- Aprobar los aspectos docentes de la programación general anual, conforme al proyecto educativo e informar aquella antes de su presentación al consejo escolar, así como la memoria final de curso.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica.
- Elegir a sus representantes en el consejo escolar.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los programas presentados por los candidatos.

- Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación del alumnado
- Analizar y valorar los resultados de la evaluación que del centro realice la Administración educativa o cualquier información referente a la marcha del mismo.
- Analizar y evaluar los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual.
- Participar en la planificación de la formación del profesorado del centro y elegir a sus representantes en el centro de profesores y recursos.
- Aprobar los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos.
- Aprobar la planificación general de las sesiones de evaluación) Aprobar los criterios para la elaboración de los horarios de los profesores) Analizar y valorar trimestralmente la situación económica del centro.
- Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar general del centro a través de los resultados de las evaluaciones y cuantos otros medios se consideren adecuados.
- Conocer las relaciones del centro con las instituciones de su entorno.
- La asistencia a las sesiones del claustro es obligatoria para todos sus miembros. El claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. Será preceptiva, además, una sesión de claustro al principio del curso y otra al final del mismo.

Las **reuniones de claustro** podrán iniciarse con la mitad más uno de sus componentes presentes en el mismo.

Las **decisiones** del claustro se adoptarán por mayoría simple, dentro del ámbito de sus competencias, y serán de obligado cumplimiento para todos sus miembros.

Las **votaciones** se realizarán a mano alzada, si preceptivamente no se exige lo contrario, o bien el voto será personal, secreto y no delegable siempre que lo exija uno solo de sus miembros.

1.3. EQUIPO DE ORIENTACIÓN

A. COMPOSICIÓN

El equipo de orientación del centro estará formado por el orientador/a del equipo de orientación educativa, los maestros/as especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros/as especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros/as responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

El equipo de orientación contará con un coordinador/a cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

B. COMPETENCIAS

El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

Los orientadores/as tendrán las **siguientes funciones**:

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la

normativa vigente.

- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- Otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

1.4. ÓRGANOS UNIPERSONALES

Según **Decreto 328/2010** de 13 de Julio, los centros de 5 unidades contarán solamente con una persona que ejercerá la dirección del centro y asumirá las competencias de la jefatura y la secretaría.

A. DIRECTOR/A

➤ COMPETENCIAS:

Son competencias del director las recogidas en el **artículo 132 de la LOMLOE**.

- Ostentar la representación del centro y representar oficialmente a la Administración educativa en el centro, sin perjuicio de las atribuciones de las demás autoridades educativas.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, de acuerdo con las disposiciones vigentes y sin perjuicio de las competencias de los restantes órganos de gobierno del centro.
- Colaborar con los órganos de la Administración educativa en todo lo relativo al logro de los objetivos del centro, así como formar parte de los órganos consultivos de la Dirección provincial que se establezcan al efecto.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo. Aplicar el régimen disciplinario de todo el personal adscrito al centro, así como realizar la propuesta, cuando corresponda, de incoación de expedientes.
- Mantener las relaciones administrativas con la Dirección provincial y proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.
- Gestionar los medios materiales del centro.
- Autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos.
- Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro.
- Designar y proponer el cese de los restantes miembros del equipo directivo, así como designar y cesar a los coordinadores de ciclo y a los tutores, de acuerdo con el procedimiento establecido en este Reglamento.
- Ejecutar, en el ámbito de su competencia, los acuerdos de los órganos colegiados.
- Fomentar y coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias,
- garantizando el derecho de reunión de profesores, padres, alumnos y personal de administración

y servicios.

- Elaborar con el equipo directivo la propuesta del proyecto educativo y de la programación general anual, de acuerdo con las directrices y criterios establecidos por el consejo escolar y con las propuestas formuladas por el claustro y, asimismo, velar por su correcta aplicación.
- Convocar y presidir los actos académicos, el consejo escolar, el claustro y la comisión de coordinación pedagógica del centro.
- Promover e impulsar las relaciones del centro con las instituciones de su entorno y facilitar la adecuada coordinación con otros servicios educativos de la zona.
- Elevar a la administración educativa la memoria anual sobre las actividades y situación general del centro.
- Proporcionar la información que le sea requerida por las autoridades educativas competentes.
- Facilitar la información sobre la vida del centro a los distintos sectores de la comunidad escolar.
- Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior, y con los criterios fijados por el consejo escolar.
- Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Favorecer la evaluación de todos los proyectos y actividades del centro y colaborar con la Administración educativa en las evaluaciones externas que periódicamente se lleven a cabo.

B. SECRETARIO/A

➤ COMPETENCIAS:

- Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del director.
- Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
- Custodiar los libros y archivos del centro.
- Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- Custodiar y disponer la utilización de los medios, informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.
- Ejercer, por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y de servicios adscrito al centro.
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro.
- Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.
- Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del director.
- Cualquier otra función que le encomiende el director dentro de su ámbito de competencia.

C. JEFE/A DE ESTUDIOS

➤ COMPETENCIAS

- Ejercer por delegación del director y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
- Sustituir al director en caso de ausencia o enfermedad.
- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares de etapa y la

- programación general anual y, además, velar por su ejecución.
- Elaborar, en colaboración con los restantes órganos unipersonales, los horarios académicos de alumnos y maestros de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro y con el horario general, incluido en la programación general anual, así como velar por su estricto cumplimiento.
- Coordinar las tareas del coordinador de ciclo de ciclo.
- Coordinar y dirigir la acción de los tutores y, en su caso, del maestro orientador del centro, conforme al plan de acción tutorial.
- Coordinar, con la colaboración del representante del claustro en el centro de profesores y recursos, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el centro.
- Organizar los actos académicos.
- Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.
- Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual, junto con el resto del equipo directivo.
- Favorecer la convivencia en el centro y garantizar el procedimiento para imponer las correcciones que correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes, lo establecido en el reglamento de régimen interior y los criterios fijados por el consejo escolar.
- Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
- Cualquier otra función que pueda ser encomendada por el director dentro del ámbito de su competencia.

1.5. EQUIPO DE CICLO

A) COMPOSICIÓN

El equipo de ciclo estará formado por todos los maestros que impartan docencia en él, es el órgano básico encargado de organizar y desarrollar, bajo la supervisión del jefe de estudios las enseñanzas propias del ciclo.

B) COMPETENCIAS

- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración del proyecto curricular de etapa.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.
- Organizar, junto con el jefe de estudios, la vigilancia de los recreos, cuya normativa se detalla en el régimen de funcionamiento de las tutorías.
- Presentar al jefe de estudios la propuesta de agrupamientos de alumnos tanto la de inicio de curso como los distintos agrupamientos que pudieran hacerse a lo largo del mismo, atendiendo a la normativa que se detalla en el apartado de tutorías.

El equipo de ciclo se **reunirá** al menos una vez cada quince días, dichas reuniones serán de obligada asistencia para todos sus miembros.

Al menos una vez al mes, las reuniones del equipo de ciclo tendrán por objeto evaluar el desarrollo de la práctica docente y aplicar las medidas correctoras que esa evaluación aconseje. Dentro de las primeras reuniones del equipo de ciclo, y siempre antes del inicio de las actividades lectivas, elaborarán su calendario de reuniones priorizando en el mismo las necesidades detectadas en el ciclo, para desarrollar a lo largo del curso.

Al final de curso, el equipo de ciclo recogerá en una sucinta memoria la evaluación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. La memoria redactada por el coordinador/a de ciclo se entregará al director en la fecha fijada en la organización de las actividades de final de curso.

Cuando no exista coordinador/a de ciclo, sus funciones serán asumidas por la directora.

C) COORDINADOR DE CICLO

➤ *DESIGNACIÓN*

- El equipo de ciclo estará dirigido por un coordinador/a.
- El/la coordinador/a de ciclo desempeñarán su cargo durante dos años académicos y será designad@ por el director, oído el equipo de ciclo.
- El/la coordinador/a de ciclo deberá ser un/a maestro/a que imparta docencia en el ciclo y preferentemente, con destino definitivo y horario completo en el centro.

➤ *COMPETENCIAS*

- Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa y elevar a la comisión de coordinación pedagógica las propuestas formuladas a este respecto por el equipo de ciclo.
- Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos/as del ciclo.
- Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto curricular de etapa.
- Coordinar y fomentar el intercambio de materiales documentales, bibliográficos, de innovación pedagógica, etc., dentro del ciclo, en colaboración con el profesor responsable de la biblioteca y recursos.
- Aquellas otras funciones que le encomiende el jefe de estudios en el área de su competencia, especialmente las relativas a refuerzo educativo, adaptación curricular y actividades complementarias.

El coordinador/a de ciclo realizará un resumen de lo tratado en cada reunión de ciclo en un libro de actas dedicado al efecto, donde quedará constancia de los asistentes a cada reunión.

Las **reuniones serán quincenales** en el lugar y momento que se determine al inicio de curso, al finalizar cada una de ellas debe quedar fijado el orden del día de la siguiente, que pudiese ser modificado, por razones justificadas, por el coordinador/a, previa comunicación a los componentes.

El coordinador/a de ciclo dispondrá y custodiará la documentación del ciclo, actas, material didáctico específico, programaciones, plan de actuación, etc., ubicando el mismo en el lugar que determine el equipo de ciclo y siempre a disposición del mismo.

1.6. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

A) COMPOSICIÓN

En las escuelas de educación infantil y en los colegios de educación primaria existirá una comisión de coordinación pedagógica que estará integrada por el director, que será su presidente, el jefe de estudios, los coordinadores de ciclo y, en su caso, el maestro orientador del centro o un miembro del equipo para la orientación e intervención educativa, que corresponda al centro, el representante del centro en el Centro de Profesores y recursos y el maestro encargado de la organización de las actividades artísticas. Actuará como secretario el profesor de menor edad.

B) COMPETENCIAS

La comisión de coordinación pedagógica tendrá, en relación con el régimen de funcionamiento regulado en este Reglamento, las siguientes **competencias**:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.
- Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las propuestas curriculares adecuadas a los alumnos/as dificultades de aprendizaje.
- Proponer al claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa.
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la Jefatura de Estudios.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- Coordinar la programación de actividades y plan de actuación del equipo de ciclo.
- Coordinar las actividades complementarias y extraescolares a realizar entre todos los niveles y sobre todo las del programa de tránsito.

C) RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

En septiembre de 2012 se retoma el funcionamiento de este **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica**. Se decide que esté compuesto por la directora, que será su presidenta, y dado que solo se imparte un ciclo en nuestro centro y que somos pocos los componentes del claustro, no figure solo la coordinadora de ciclo, sino todo el claustro, además será miembro la orientadora del EOE. Se constituye el 1 de octubre de 2012.

La comisión de coordinación pedagógica se reunirá cuando existan temas de importancia a lo largo del curso y se celebrará una sesión extraordinaria al comienzo y al final del mismo.

Las convocatorias de estas reuniones se realizarán de modo que pueda asistir el representante del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

La comisión de coordinación pedagógica deberá establecer durante el mes de septiembre, y antes del inicio de las actividades lectivas, un calendario de actuaciones para el seguimiento y evaluación de los proyectos curriculares de etapa y del plan anual de actividades extraescolares y complementarias, de las posibles modificaciones de los mismos que puedan producirse como resultado de la evaluación, así como, el seguimiento del reglamento de régimen interno y normas de convivencia.

1.7. TUTORES/AS

La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente. Cada grupo de alumnos/as tendrá una maestra tutora que deberá facilitar su integración, conocer sus necesidades

educativas y orientar su proceso de formación, mediar en la resolución de problemas en las situaciones cotidianas, coordinar a todas las maestras que intervienen en la actividad pedagógica del grupo, y participar en el desarrollo del plan de acción tutorial.

La tutoría de cada grupo de educación infantil se adjudicará a principio de cada curso, respetando el principio de continuidad; es decir, cada grupo continuará con su tutor/a del curso anterior siempre que éste continúe en el centro y otras circunstancias pedagógicas no lo impidan. Cuando una maestra finalice el ciclo, pasa a ser maestra de apoyo durante el siguiente curso, para que así todos los miembros del claustro sean tanto tutoras como apoyos. En el caso de que dos maestras finalicen ciclo y al curso siguiente solo hay una línea de 3 años, tendrá prioridad para elegir la maestra de mayor antigüedad en el centro.

Queda exenta de todo lo expuesto anteriormente la directora del centro, que podrá mantener su puesto como maestra de apoyo todo el tiempo que considere necesario.

Se tendrá en cuenta la normativa que refleja que los funcionarios en prácticas deban ejercer en una tutoría.

Los maestros/as tutores/as ejercerán las siguientes **funciones**:

- Coordinar a todos los maestros que intervienen en la actividad pedagógica del grupo.
- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios. Para ello podrán contar con la colaboración del equipo de orientación educativa y psicopedagógica.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción del mismo de un nivel a otro, previa audiencia de sus padres o tutores legales.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Colaborar con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- Encauzar los problemas e inquietudes del alumnado.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres del alumnado.
- Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

1.8. ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

A) ORGANIZACIÓN

Las asociaciones de padres de alumnos podrán:

- Elevar al consejo escolar propuestas para la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.
- Informar al consejo escolar de aquellos aspectos de la marcha del centro que considere oportuno.
- Informar a los padres de su actividad.
- Recibir información del consejo escolar sobre los temas tratados en el mismo, así como recibir el orden del día del dicho Consejo antes de su realización, con el objeto de elaborar propuestas.

- Elaborar informes para el consejo escolar a iniciativa propia o a petición de este.
- Elaborar propuestas de modificación del reglamento de régimen interior.
- Formular propuestas para la realización de actividades complementarias.
- Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el consejo escolar.
- Recibir un ejemplar del proyecto educativo y de sus modificaciones.
- Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados por el centro.
- Fomentar la colaboración entre los padres y los maestros del centro para el buen funcionamiento del mismo.
- Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.

2. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL RIGOR Y LA TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, ESPECIALMENTE EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ESCOLARIZACIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

2.1. CRITERIOS GENERALES

Evaluar, dentro del marco referencial de la LOMLOE, es hacerlo de todos y cada uno de los elementos que vertebran la realidad escolar y, más concretamente, es hacerlo sobre el dominio de las competencias básicas, ya que son el referente de los criterios de evaluación sobre las áreas o ámbitos. De hecho, **no se accederá al ciclo educativo siguiente (o a la etapa posterior), si no se considera que se ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas.** Si no es así, el/la alumno/a no promocionará, **debiendo permanecer un año más en el mismo curso.** Esta repetición irá acompañada de un plan de recuperación de los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer la adquisición de las competencias básicas.

Se estiman como **momentos significativos para la evaluación:**

1. **Comienzo del Curso:** Sondeo previo del grupo, que dará como resultado el estado del grupo/clase y de cada alumno/a en particular. Los resultados serán los puntos de referencia para la elaboración de la programación de aula.
2. **Final de cada trimestre:** A través de esta evaluación observaremos si es o no adecuado el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada uno de sus aspectos.
3. Cada vez que un tutor/tutora detecte alguna anomalía en dicho proceso.

☐ **La Evaluación en Infantil**

Se define como **global, continua y formativa.** Será eminentemente **cualitativa y explicativa**, ofreciendo datos e interpretaciones significativas. Es de gran importancia la constante **relación con las familias**, con el objetivo de recoger información relevante sobre el proceso de desarrollo y aprendizaje, así como para unificar criterios.

Entre los instrumentos fundamentales, basados en la **observación sistemática**, cabe destacar: las entrevistas y cuestionarios a las familias y el diario de clase.

En esta Etapa, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación podrán autorizar la permanencia del alumno o la alumna durante un año más en el último año del segundo ciclo de la etapa, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la etapa o será beneficiosa

para su socialización. La petición será tramitada por la Dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del maestro/a tutor/a, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa y oída la familia. La Inspección Educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

3. LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO, CON ESPECIAL REFERENCIAAL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR, ASÍ COMO LAS NORMAS PARA SU USO CORRECTO.

3.1. MATERIAL DEL CENTRO

La forma de utilización de todos los medios disponibles por los alumnos/as y profesores en el centro, favorecerá una pedagogía de no discriminación, atención a la diversidad delalumnado, trabajo cooperativo y solidario, así como utilización colectiva de los distintos materiales, teniendo en cuenta la edad, área de conocimiento y metodología de trabajo, por todo lo cual tendremos en cuenta la normativa que a continuación se expone:

- Las necesidades de material fungible a lo largo del curso se presentarán a través de los tutores o profesores a la Secretaría al principio de curso para la elaboración de presupuestos.
- Aquellas necesidades de material que se observen a lo largo del curso se anotarán en el lugar determinado al efecto para proceder a su adquisición.

3.2. RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA, RECURSOS DOCUMENTALES Y MATERIAL AUDIOVISUAL Y DEL DE PSICOMOTRICIDAD

A) LA BIBLIOTECA ESCOLAR:

La biblioteca de nuestro centro se encuentra **ubicada** en la planta baja, en el aula núm 3.

Contamos con baldas de madera en las paredes donde se reparten todos los libros por diferentes temáticas. Cuenta con una mesa con ordenador e impresora, necesarios para las tareas de préstamos. Así mismo cuenta con una alfombra, mesas y taburetes donde el alumnado realiza diferentes actividades de animación a la lectura.

El material librario está **organizado** por los temas siguientes:

- Cuentos clásicos
- Cuentos para descubrir
- Cuentos de educación vial
- Enciclopedia de los Lunnis
- Cuentos sobre: colores, opuestos, formas, números...
- Colección cuentos de Teo
- Cuentos de animales
- Cuentos de medios de transporte.
- Cuentos sobre el espacio
- Cuentos con pictogramas
- Cuentos en inglés.
- Y otros cuentos
- Libros de consulta para el profesorado.
- Libros de manualidades.
- DVD – CD.

En la balda inferior de la izquierda se colocan los cuentos que nos interesa tener al alcance de los niños, rotando colecciones y temas para que los préstamos puedan ir rotando y no repitan títulos, se colocan ahí porque es la de mejor acceso a nuestro alumnado por su estatura.

Todos los libros están catalogados con el programa **Biblioweb2**, con sus correspondientes tejuelos.

□ **Normas de uso**

- Guardar silencio.
- Entrar en orden y respetando las normas de convivencia.
- Dejar los libros en el mismo lugar que estaban cuando se hayan cogido.
- Para retirar cualquier libro por un lector/a, éste debe comunicárselo bien al responsable o al equipo de apoyo de la biblioteca para que lo anote en el sistema abbies.
- Cuidar el libro que se use bien en la biblioteca o en préstamo.
- Devolver el libro prestado en el plazo establecido y en buenas condiciones.
- Reponer el libro que no se haya cuidado y resulte dañado, por la persona (o por su familia) que haya causado el desperfecto.

□ **Política de préstamos:**

- En el sistema **Biblioweb2** se recoge el catálogo de libros existentes, los títulos no prestables dada su fragilidad, se encuentran ubicados en la balda superior frontal, pueden ser utilizados en la biblioteca por el profesorado para con el alumnado.
- Los lectores que aparecen son el grupo de todo el alumnado y el grupo de todo el profesorado del centro.
- El alumnado lleva a casa cada curso escolar una información del funcionamiento de nuestra biblioteca y nos trae firmada la autorización de su familia para llevarse libros a casa y el compromiso de sus padres de seguir el cumplimiento de las normas de uso.
- La duración del préstamo será de una semana, pudiendo prestarse un ejemplar cada vez. Si el libro no es devuelto a la semana se da aviso a la familia, si a las dos semanas no lo ha devuelto aún tendrán que reponer o pagar el ejemplar.
- Cada semana retirará libros en préstamo un grupo de alumnos de cada aula, rotando de modo que todos tengan la oportunidad.

Los **recursos humanos** responsables del funcionamiento de la biblioteca para el curso 2023/24 serán:

- Responsable: M^a Carmen Martínez Teruel
- Equipo de apoyo: Antonia Alicia Martínez Campoy, Carmen Nélica Cuesta Lázaro.

La **regulación del funcionamiento del profesor/a responsable de la biblioteca**, recursos documentales y material audiovisual y del de psicomotricidad se ajustará a la siguiente normativa:

- La designación la realizará el Director del Centro a propuesta del Claustro de profesores.
- Asegurará la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales, audiovisuales y de la biblioteca del centro.
- Controlará el sistema de préstamos de libros y material audiovisual, tanto de alumnos como de profesores que se produzca.
- Mantendrá actualizado el censo de material documental, mapas, videos, material específico de las distintas áreas, etc. y dispuesto para su utilización.

- Formará parte de la comisión de mantenimiento y material, aportando las necesidades, usos, etc., que le comuniquen los tutores.
- Colaborará con el equipo de ciclo a la hora de informar y difundir los materiales didácticos, información administrativa, pedagógica y cultural.
- Colaborará, dentro de sus posibilidades, en la elaboración y reproducción de materiales necesarios para el ciclo.
- Atender a los alumnos que utilicen la biblioteca, facilitándoles el acceso a diferentes fuentes de información y orientándoles sobre su utilización.
- Colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio.
- Cualquier otra que le encomiende la dirección, de las recogidas en la programación general anual.

Revisando el **Decreto 328/2010** sobre el Reglamento Orgánico de los colegios de educación infantil se acuerda un responsable de la biblioteca que será la persona coordinadora del plan de bibliotecas en el centro.

3.3. USO DE LOS PORTÁTILES

Los ordenadores portátiles destinados al centro durante el curso 2020-21 serán destinados para las tutorías del centro. Estos serán usados en la práctica diaria con el alumnado y para el trabajo docente. Uno de los portátiles será destinado a la sala de profesores para uso de los docentes.

En cuanto a las Tablet adquiridas en el curso 2023-24 serán destinadas al uso por parte del alumnado de manera dirigida por su tutora y/o la coordinadora del Plan de Transformación Digital Educativa (TDE). Para ello cada grupo-clase tiene establecida en su horario 1 hora semanal para trabajar con las Tablet.

3.4. NORMAS PARA USO CORRECTO DE ESPACIOS, INSTALACIONES, RECURSOS Y MATERIALES DEL CENTRO FUERA DEL HORARIO LECTIVO

El edificio, las instalaciones, mobiliario y recursos estarán a disposición de toda la comunidad educativa con las siguientes condiciones:

- Tener en cuenta el **Decreto 6/2017 de 16 de enero** que regula el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos.
- Solicitar por escrito la actividad en los plazos que marque la normativa y en todo caso con una antelación mínima de 48 horas a la dirección del centro y contar con la autorización de la misma.
- Se respetarán todas las instalaciones y materiales del centro de forma que no interfiera en el desarrollo normal de las actividades lectivas que tendrán siempre un carácter prioritario.
- Una persona adulta se responsabilizará por escrito ante el Consejo Escolar de las posibles incidencias que pudieran ocurrir con ocasión de la realización de la actividad, de la apertura y cierre del recinto y dependencias autorizadas, así como de la entrada y la salida de las personas asistentes.
- En todo caso el uso de las instalaciones del centro no deberá representar un gasto adicional para el colegio. De manera que, si fueran necesarios servicios, reposiciones de material o reparaciones de instalaciones deberán ser asumidos por las personas responsables de la actividad.

3.5. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

La organización de la vigilancia, en su caso, de los **tiempos de recreo y de los períodos de entrada y salida de clase.**

A. RECREOS

En el Consejo Escolar celebrado el 28 de junio de 2012 se aprueba el establecimiento de turnos para la **vigilancia de los recreos**. Cada día vigilarán tres maestras de las nueve que forman la plantilla del centro más la PTIS. Se harán tres turnos (A-B-C) y cada día vigilará un turno, siempre en días alternos. No se harán turnos de recreo durante el período de adaptación. En el caso de que alguna de las maestras que tenga que vigilar el recreo falte al centro ese día será sustituida por otra compañera.

En cuanto al **alumnado**, solamente está permitido llevarse a los niños/as, para que no asistan al patio cuando tenga una cita médica; al término de la misma podrá volver a incorporarse a las actividades escolares.

Para evitar que algún alumno/a salga al patio en horario de recreo es necesario que su familia presente un informe médico donde se recomiende que el niño debe asistir al centro escolar, pero que no es beneficioso para su salud disfrutar del horario de recreo.

Todo ello lo justificamos basándonos en que el recreo es una actividad que forma parte de la jornada escolar, dentro del horario lectivo y no podemos privar al alumnado del juego libre en el patio. (Aprobado en el Consejo Escolar el 14 de marzo de 2016)

El respeto hacia los demás y el cuidado de las instalaciones es una labor que debemos mantener entre todos/as, por lo cual las maestras en los recreos extremarán las medidas para que el alumnado adopte actitudes de respeto y tolerancia, evitando las riñas, los alborotos, procurando las actitudes de respeto al medio ambiente utilizando las papeleras, etc.

B. ENTRADAS Y SALIDAS

El horario lectivo del colegio es el correspondiente a la jornada continuada de horario de mañana de 9:00 a 14:00 horas. La entrada del alumnado se realizará en filas; las 9:00h cada tutora entrará a su grupo desde el exterior hacía las clases. Las familias no entrarán al centro como norma general. Con respecto a las salidas serán las familias las que entren hasta las puertas de las aulas para recoger a sus hijos/as; ya que así, al tratarse de niños/as muy pequeños/as consideramos que la salida del alumnado está más controlada.

Durante el periodo de adaptación de 3 años, siempre y cuando el alumnado lo necesite y se estime conveniente las familias acompañarán hasta la puerta de clase

C. CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DEL PROFESOR

- El control de asistencia del profesorado será realizado por el jefe de estudios y, en última instancia, por el director.
- Cualquier ausencia o retraso que se produzca deberá ser notificada por el maestro/a correspondiente al director a la mayor brevedad posible.
- Ante una situación de baja temporal, con la mayor brevedad posible, se hará llegar al director/a el parte de baja para su tramitación.
- Cuando la ausencia no sea motivo de parte de baja, el mismo día de reincorporación al centro el maestro/a deberá entregar al director los justificantes correspondientes.
- Facilita la labor de organización, ante cualquier ausencia imprevista se pondrá en conocimiento del equipo directivo, con el fin de tomar las medidas pertinentes en cuanto a la atención del alumnado.
- Una copia del estadillo de ausencias se hará pública en lugar visible en la sala de profesores.

Otra copia quedará en la Secretaría del Centro.

3.6. AULA MATINAL Y COMEDOR

El centro tiene autorizado los servicios de aula matinal y comedor escolar. Ambos servicios se solicitarán en el mes de junio por parte de las familias y las solicitudes serán tramitadas en el centro, aunque el servicio de comedor no se preste directamente aquí.

El aula matinal se llevará a cabo de 7:30h a 9:00h de la mañana en el aula nº 8. El cupo máximo de alumnos/as será de 30 y estarán atendidos por dos monitoras que contrata la empresa que lo gestiona. De igual modo el material necesario para desarrollar las actividades será proporcionado por tal empresa.

El comedor escolar se llevará a cabo en la Residencia Escolar “San José”, de 14:00h a 16:00h. El alumnado será atendido por tres monitores seleccionados por la residencia. A las 13:50h los monitores/as vendrán al centro para recoger al alumnado usuario del comedor y trasladarlo a la residencia escolar. Las familias serán las encargadas de recoger a los menores al término del uso del comedor.

PROYECTO DE GESTIÓN

Atendiendo a lo establecido en el **art. 25.1 del D.328/2010** de 13 de julio, “*el proyecto de gestión recogerá la ordenación y utilización de los recursos del centro tanto materiales como humano*”.

El proyecto de gestión contemplará los siguientes **aspectos:**

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DISTINTAS PARTIDAS DE GASTO.

- El equipo directivo contará con un estudio de la evolución del gasto en los cuatro últimos cursos, para ajustar las previsiones a las necesidades reales del centro.
- El presupuesto contará con la totalidad de los ingresos que se prevea obtener.
- Para la elaboración del presupuesto, se tendrá en cuenta la reserva del porcentaje que establezca la ley para la adquisición o reposición de material inventariable.
- Para la elaboración del presupuesto, se respetarán los apartados de ingresos y gastos previstos en la normativa vigente relativa a la contabilidad de los centros.
- El equipo directivo tendrá en cuenta la situación de partida del centro para compensar las desigualdades que puedan encontrarse en cuanto a dotación y recursos en los distintos equipos en el momento de la elaboración del presupuesto.
- El presupuesto deberá satisfacer todas las necesidades de funcionamiento general del centro (mantenimiento de las comunicaciones telefónicas, postales, escritas..., mantenimiento de la seguridad de las instalaciones, soporte de las tareas básicas del profesorado...)
- El equipo directivo expondrá al Consejo Escolar el borrador del presupuesto. Tendrá lugar con una antelación mínima de una semana a la celebración del consejo escolar que estudie su aprobación.
- Los pagos que realice el centro serán a través de cheques, transferencias, domiciliaciones o bien a través de la caja, adjuntando en todos los pagos su factura correspondiente para garantizar la total transparencia de la actividad económica del centro.

2. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES Y AUSENCIAS DEL PROFESORADO.

El centro cuenta con una plantilla de **cuatro tutorías y tres maestras de apoyo**:

- Cuando se produce la baja de una tutora en el centro, el apoyo de ese nivel se encargará de hacer la sustitución.
- Cuando haya una segunda baja en el centro se solicitará a delegación una persona para cubrirla.
- Cuando la baja sea de una maestra de apoyo o una maestra de apoyo tenga que sustituir a una tutora se reorganizará el horario para que todas las tutorías tengan las mismas horas de apoyo educativo.

3. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEL EQUIPAMIENTO ESCOLAR

- Consideramos una norma de convivencia el uso adecuado de los materiales, instalaciones y edificios del centro. El uso negligente o malintencionado será considerado una conducta contraria o gravemente contraria a las normas de convivencia.
- Los tutores/as trabajarán en el aula los valores de cuidado, conservación y buen uso de los materiales e instalaciones del centro.
- Cualquier miembro de la comunidad educativa es responsable de cumplir y hacer cumplir estas normas de buen uso.
- Cualquier instalación, maquinaria, aparato del centro deberá contar con la supervisión técnica del órgano competente y cumplir las normas homologadas por la administración correspondiente que garantice la idoneidad de los mismos.
- El personal que monte cualquier maquinaria, aparato e instalación..., deberá contar con la supervisión técnica del órgano competente, capacitación profesional que corresponda y cumplir con todas las normas exigibles de homologación de sus trabajos. Todo ello para garantizar la seguridad de todas las personas usuarias del centro.
- Existirá un parte de incidencias a disposición de los miembros en la comunidad para que notifiquen las deficiencias encontradas en cualquier instalación o material del centro.
- Conocida la deficiencia y no pudiéndose resolver por el personal del centro, será tramitada por la Dirección a la mayor brevedad posible ante el organismo correspondiente.
- El centro contemplará en sus presupuestos una partida para atender las pequeñas reparaciones que permitan la reposición o reparación de los materiales y dispositivos informáticos.
- Las instalaciones, juegos, mobiliario... que no reúnan garantías de seguridad se inutilizarán inmediatamente, procediendo a la gestión de la incidencia en la mayor brevedad.
- El material o mobiliario que no esté en buen uso, no se almacenará en los pasillos. Deberá quedarse en la dependencia donde se encontraba inventariado hasta que, por el Equipo Directivo, se decida su reparación, su almacenamiento en otro lugar o darlo de baja del inventario.

4. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE OTROS FONDOS.

- Los ingresos que el Centro pueda recibir de entes públicos, privados o particulares por los motivos que sean, lo serán en la cuenta oficial del centro y, salvo que tengan un destino específico,

engrosarán la cuenta de ingresos del presupuesto oficial.

- De la misma manera, las aportaciones materiales de cualquier tipo al centro que puedan realizar las editoriales, empresas, entes públicos... se harán a través del equipo directivo y se incluirán en el inventario del centro.
- La elección de libros se hace en función de su adecuación didáctica al proyecto de centro y al nuestro alumnado, nunca por las ofertas o regalos de editoriales.

5. PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO.

- La persona responsable de la secretaría del centro actualizará el inventario general del centro en el mes de junio.
- Para ello, las personas responsables de los diferentes grupos comunicarán mediante un formulario elaborado por el centro, las variaciones en el inventario general del centro.
- No se podrá dar de baja ningún elemento inventariado sin el previo conocimiento del equipo directivo, a quien corresponderá la toma de decisiones.

6. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE.

- Se utilizará el papel por las dos caras siempre que sea posible.
- Evitaremos las copias impresas de ningún documento o material didáctico que pueda ser usado sin necesidad de papel.
- Antes de salir al patio, el alumnado depositará en las papeleras de aula los envoltorios de los alimentos.
- En cada clase se tendrá un depósito de papel para facilitar su reciclado.
- Utilizaremos tóner y cartuchos de tinta reciclados.
- Cada usuario de ordenador o de otros aparatos eléctricos es responsable de apagarlos siguiendo las instrucciones al final de su uso o de la jornada escolar.
- Los maestros deben usar preferentemente la luz natural a la artificial en las aulas, cuando ésta permita las actividades.
- Los maestros fomentan el uso no derrochador, la conservación, restauración y reutilización de materiales escolares y libros del alumnado y del centro.
- En el centro valoramos positivamente el reciclado de materiales y realizamos actividades motivadoras con el alumnado.
- Valoraremos la forma de trabajo que reduzca la producción de residuos y fomentaremos su reciclado.

ANEXOS

- A. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INICIAL (3 AÑOS)**
- B. ACTA DE LA EVALUACIÓN INICIAL**
- C. PROTOCOLO OLA DE CALOR**
- D. PLAN DE MEJORA**

A. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INICIAL (3 AÑOS)

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos
Fecha de nacimientoLugar.....
Domicilio
Teléfonos de contacto
Horas que permanecerá en el centro

DATOS FAMILIARES

• PADRE

Nombre y apellidos
Fecha de nacimiento Profesión
Domicilio
Teléfonos de contacto

• MADRE

Nombre y apellidos
Fecha de nacimiento Profesión
Domicilio
Teléfonos de contacto

• HERMANOS

Nº total de hermanos/as Lugar que ocupa
¿Tiene celos?

RELACIONES

¿Vive con el padre y con la madre?
¿Vive con el padre?¿Vive con la madre?
¿Quién le cuida habitualmente?
Otros familiares que conviven en la casa
¿Con quién se relaciona mejor?
¿Se relaciona con otros niños y niñas?
¿Muestra buena disposición para ampliar su círculo de relaciones?

ESCOLARIZACIÓN

¿Es la primera vez que acude a la escuela?
¿Desde qué edad está escolarizado?
Nombre del centro
¿Se adaptó bien?

DATOS FÍSICOS

Estatura Peso
Estado salud

¿Ha padecido enfermedades?
¿Tiene alergia a algún medicamento?
Vacunaciones
¿Quiere hacer algún comentario sobre la salud de su hijo/a?
.....
.....

MOVIMIENTO

¿A qué edad comenzó a caminar?
¿Presenta algún problema relacionado con el movimiento?
Describalo
.....
.....

LENGUAJE

¿Cuándo comenzó a hablar?
¿Se entienden sus expresiones?
¿Utiliza mucho el gesto?
¿Tiene algún problema en la expresión oral?
Describalo
.....
.....

CONTROL DE ESFÍNTERES

¿Controla los esfínteres? ¿Desde cuándo?
¿Lo pide o hay que recordárselo?
Si no controla aún, explique si tiene algún problema relacionado con este apartado
.....
.....

SUEÑO

Duerme solo/a o acompañado/a
¿Cuántas horas duerme por la noche?
¿Necesita luz? ¿Necesita algún juguete?
¿Se despierta por la noche? ¿Tiene miedo?

ALIMENTACIÓN

¿Toma una alimentación variada?
¿Desayuna bien antes de venir al colegio?
¿Es alérgico/a a algún alimento?
.....
.....

HIGIENE

¿Se baña o ducha todos los días?

¿Quién se ocupa de ello en casa?
¿Tiene alergia a algún producto higiénico?
Indique que productos son

AUTONOMÍA

Describa lo que es capaz de hacer su hijo/ sin ayuda en lo referente a higiene, alimentación y vestido

.....
.....
.....
.....
.....
.....

DATOS EMOCIONALES

Inquieto/a Tranquilo/a
Caprichoso/a Agresivo/a
¿Suele tener rabietas?
¿Tiene tendencia a estar solo/a?
¿Le gusta jugar acompañado/a?
¿Es dependiente o independiente?

OBSERVACIONES

Si cree que hay algo que debemos conocer sobre su hijo/a, descríballo a continuación.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

B. ACTA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

E.I. “EL CASTELLÓN”

ACTA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

CURSO:	2º CICLO-ED. INFANTIL	NIVEL-GRUPO:	TUTORA:
---------------	------------------------------	---------------------	----------------

1. Valoración de los resultados generales del grupo.

- (Análisis de las características del grupo: nº de alumnos, ACNES, refuerzo, etc),
- Clima de trabajo (la actitud, el interés, el esfuerzo, la participación, ...)
- Comportamiento y convivencia (relaciones entre alumnos, con el profesorado, alumnos rechazados, ...)
- Otras: colaboración de las familias, incidentes, faltas de asistencia, ...

2. Valoración de los resultados por áreas o materias.

Analizar en cada ámbito:
los resultados, ...
la actitud, el interés, ...
el comportamiento...

. Inglés

3. Valoración del proceso enseñanza-aprendizaje.			
Planificación, programación: Consecución de objetivos Adecuación de contenidos Metodología La evaluación (los controles, ...) Agrupamientos Materiales curriculares Organización de espacios y tiempos Atención a la diversidad Los apoyos y refuerzos Coordinación: Equipo docente Equipo de apoyo, AL, Orientadora ..)			
4.- Casos particulares analizados.-			
<u>Alumn@</u> (Nombre y apellidos)	Causa-Motivo Dificultades aprendizaje, faltas, comportamiento, ...)	Propuesta (Entrevista al alumn@, a la familia, Eval. Psicop, ...).	Responsable (Tutora Profesora, Orientadoa, Directora,...)

5.- Acuerdos Adoptados.-	
- Medidas o acuerdos globales, para todo el grupo - Medidas o acuerdos en las áreas. - Medidas o acuerdos sobre el proceso de enseñanza aprendizaje - Medidas o acuerdos sobre casos individuales. - Otras	
Ausencias:	- - - -
Vélez Rubio, a _____ de _____ de 20_____ La tutora: Fdo: _____	

C. PLAN DE MEJORA

E.E.I. “EL CASTELLÓN”

CURSO 24-25

1. BASE NORMATIVA

- ⇒ La **LEY ORGÁNICA 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establece como novedad, que el proyecto educativo debe incluir un plan de mejora del centro, que se revisará periódicamente. como novedad
- ⇒ El **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
 - 1. “Todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la Inspección Educativa.
 - 2. El resultado de este proceso se plasmará anualmente en una memoria, que incluirá, asimismo, las correspondientes **propuestas de mejora**, cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar”.

Los **ámbitos de actuación** para la autoevaluación contemplados en la LEA se deben concretar en aspectos cuya incidencia en los mismos hagan factible mejorar los resultados escolares. En este sentido, la *Orden 14 de marzo de 2012, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el período 2012/2016*, define estos aspectos nucleares como factores clave, que centran “*los ámbitos de mejora en relación con los logros educativos y otras variables contextuales*”. Los factores clave que se establecen en la mencionada orden tienen que ver con:

1. Utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula:

- a. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.
- b. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
- c. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

2. La concreción del currículo que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente:

- a. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas, ...), de acuerdo con los objetivos y competencias.
- b. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
 - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
 - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

3. La evaluación de los resultados del aprendizaje:

- a. Criterios de evaluación, promoción y titulación.
- b. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos/as:

- a. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado
- b. Programación adaptada.
- c. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

- a. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.
- b. Los documentos de planificación.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

- a. Regulación y educación para la convivencia.
- b. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

2. PROPUESTAS DE MEJORA

En sesión celebrada el **28 de octubre de 2024, el Consejo Escolar** analiza el Plan de Mejora realizado en el centro, y ha valorado el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente, el grado de utilización de los servicios de apoyo a la educación, que intervienen en el centro y llegando a las siguientes conclusiones y propuestas de mejora para el curso 2024-25.

2.1. PROPUESTAS DE MEJORA DESARROLLADAS

OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO PRIORIZADO:

- Establecer un procedimiento electrónico para el control del horario laboral del personal del centro (docente y no docente).

FACTOR CLAVE 1:

1. *La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula*
 - 1.1. *Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.*
 - 1.2. *Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.*
 - 1.3. *Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.*

PROPUETA DE MEJORA: Usar el módulo de control de presencia del sistema informático Séneca para facilitar el proceso de registro de entrada y salida de todo el personal del centro.

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO (EVALUACIÓN)	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Disponer una ordenador/tablet para que llevar a cabo el registro de fichajes por medio del cóg. PIN y del cód. QR	El centro dispone de uno o varios equipos electrónicos y un software que posibilite su realización.	- Equipo directivo	Todo el curso
Acceder diariamente al modulo de control de presencia para comprobar los fichajes y resolver las posibles incidencias si las hubiera.	El equipo directivo comprueba diariamente los datos relativos a las entradas y salidas del personal del centro.	- Equipo directivo	Todo el curso
Registrar las entradas y salidas dentro del horario establecido.	El personal del centro diariamente registra sus entradas y salidas respetando la puntualidad y presentan incidencias en el caso de no registrarse dentro del horario establecido, debido a distintos motivos tales como: fallos en el sistema, olvido de fichaje,...	- Profesorado y personal laboral	Todo el curso

OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO PRIORIZADO:

- Elaborar una propuesta pedagógica de educación en valores (inter-nivelar) así como; una situación de aprendizaje (común para todo el centro) que se trabajará en el tercer trimestre.

FACTOR CLAVE 2:

2. *La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.*
 - 2.1. *Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas, ...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.*
 - 2.2. *Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.*

PROPUESTA DE MEJORA: Elaborar proyectos de trabajo que recojan los criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el ritmo de aprendizaje del alumnado.

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO (EVALUACIÓN)	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<u>Revisar</u> de las situaciones de aprendizaje.	En las reuniones de coordinación de ciclo se han revisado las situaciones de aprendizaje y queda reflejado en las actas de dicha reuniones.	- Coordinadores de ciclo. - Tutores. - Todo el profesorado	Primer trimestre
<u>Elaborar</u> la situación de aprendizaje (internivelar), en base a la normativa actual	Se han elaborado la situaciones de aprendizaje internivelar	- Coordinadores de ciclo. - Tutores. - Todo el profesorado	Primer y segundo trimestre

OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO PRIORIZADO:

- Establecer instrumentos de evaluación para observar el grado de consecución de las competencias de nuestro alumnado al finalizar cada una de las situaciones de aprendizaje.

FACTOR CLAVE 3:

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

PROPUESTA DE MEJORA: Elaborar un Kahoot para reforzar el aprendizaje del alumnado y evaluar el grado de consecución de las competencias en cada una de las situaciones de aprendizaje

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO (EVALUACIÓN)	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Revisar los criterios de evaluación de cada situación de aprendizaje.	Se han elaborado las partidas de juego teniendo en cuenta las características del alumnado.	- Equipo docente de cada nivel educativo.	Todo el curso escolar.
Establecer las preguntas que van a formar parte de cada cuestionario de evaluación y crear las partidas de juego individuales.	Se han revisado los criterios de evaluación.	- Equipo docente de cada nivel educativo.	Todo el curso escolar.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO PRIORIZADO:

- **Mejorar la coordinación entre las tutoras del alumnado con NEAE, el equipo de orientación y Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT), siempre que el alumnado asista al mismo.**

FACTOR CLAVE 5:

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

4.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

4.2. Los documentos de planificación.

PROPUESTA DE MEJORA: Establecer reuniones de coordinación entre las tutoras, el equipo de orientación educativa del centro y los profesionales del CAIT.

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO (EVALUACIÓN)	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Mantener <u>reuniones de coordinación</u> trimestrales a lo largo de todo el curso.	Se han mantenido las reuniones trimestrales.	- Equipo de Orientación - CAIT - Tutoras	Todo el curso

OBJETIVOS DEL PLAN DE CENTRO PRIORIZADO:

- **Adquirir habilidades sociales, fortalecer su autoestima y cultivar una actitud positiva hacia sí mismos y hacia los demás, eliminando estereotipos sexistas y racistas, así como cualquier tipo de discriminación.**

FACTOR CLAVE 6:

5. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

5.1. Regulación y educación para la convivencia.

5.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

PROPUESTA DE MEJORA: Llevar a cabo una campaña de concienciación sobre los juguetes no sexistas y la igualdad entre niños y niñas.

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO (EVALUACIÓN)	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Aprender a través del juego y los juguetes.	Se ha utilizado el juego y los juguetes como una herramienta fundamental para facilitar la transmisión de conceptos de manera atractiva y permeable para el alumnado.	- Profesorado y coordinadoras del Plan de Igualdad y del Plan de Convivencia.	Todo el curso.
Realizar actividades que favorecen la coeducación y la educación en valores.	Se han llevado a cabo en las aulas actividades para aprender jugando y divertirse mientras conocen todos los detalles sobre la igualdad entre géneros y los derechos de las niñas y mujeres en el mundo.	- Profesorado y coordinadoras del Plan de Igualdad y del Plan de Convivencia.	Todo el curso.